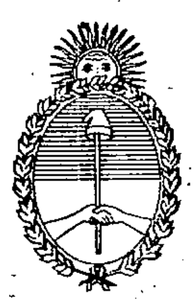
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 21 de febrero de 1979

NUMERO

24.109

AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1880

$ 150.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Distran

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, MANDATARIA,
FINANCIERA Y DISTRIBUIDORA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública número 563, del 29 de setiembre de 1977, pasada ante el escribano Eduardo E. Plaetsier, y por Asamblea del 5|9|77, la Sociedad Distran Sociedad Anónima. Comercial, Mandataria, Financiera y Distribuidora procedió a reformar su contrato social aumentando el Capital Social y adecuándolo a la Ley 19.550|72, quedando redactado de la siguiente manera: Denominación social: DISTRAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, MANDATARIA, FINANCIERA Y DISTRIBUIDORA. — Domicilio social: Ingeniero Huergo 1179, Capital Federal. — Plazo de duración: 50 años contados desde el 9 de diciembre de 1968. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales, mandatarias, distribuidoras: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de materias primas, mercaderaís, productos elaborados o semielaborados o subproductos, relacionados con la industria de productos medicinales. — Financieras: Por préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse por la concreción de operaciones realizadas o a realizarse, como la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores; la Sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Capital social: Es de dos millones de pesos; representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de diez pesos, valor nominal cada una. — Las acciones serán nominativas, endosables o no, o al portador pudiendo ser ordinarias o preferidas. — Composición del órgano administrativo y fiscalizador: La representación legal y uso de la firma social corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad; la fiscalización estará a cargo de un síndico titular. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: Comercial Mandatario Financiera y Distribuidora. Vale. — S|r.: "DISTRAN DISTRAN". Valen. — E|l.: y por Asamblea del 5|9|77. Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000.— e.21|2 Nº 25.310 v.21|2|79

Agencaissa

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Osvaldo Néstor Di Diego, argentino, industrial, casado, Libreta de Enrolamiento número 4.151.617, domiciliado en Pehuajó 775 de Castelar, Provincia de Buenos Aires; Roberto Montes, argentino, casado, empleado, Libreta de Enrolamiento número 5.621.973, domiciliado en Noguera 255, piso 5º "A" de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. — José Luis Colombo, argentino, empleado, Libreta de Enrolamiento número 7.784.107, domiciliado en La Fraternidad 827 de Haedo, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: Escritura pública del 4 de noviembre de 1977, 2 de agosto y 18 de setiembre de 1978. — 3) Razón social: "AGENCAISSA SOCIEDAD ANONIMA". 4) Domicilio social: Avenida Alvear 1580, planta baja, Capital. — 5) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: Elaborar, construir, armar, transformar, editar, fabricar todo tipo de artículos de escritorio, propaganda, gráfica, agendas, impresiones, índices almanaques, encuadernaciones de toda clase y folletos, confección y terminación de toda clase de artículos de cuero, plástico, marroquinería en general e industria gráfica; b) Comerciales: Comprar y vender, distribuir, realizar operaciones de importaciones y exportaciones y comerciar todos los productos industrializados por la sociedad o de terceros, explotar y utilizar patentes de invención marcas de fábricas, diseños y modelos industriales, propios y ajenos, realizar cuantos actos fueren necesarios o convenientes para la comercialización de materias primas o productos terminados que se relacionen con el objeto industrial. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. 6 — Plazo de Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7 Capital Social: Cinco millones de pesos ($ 5.000.000.—) representados por cinco mil acciones ordinarias de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones son al portador, ordinarias o preferidas. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. — 8 Directorio: Se compone del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres, y un máximo de diez, con madato por tres años. Presidente: Osvaldo Néstor Di Diego; Vicepresidente: José Luis Colombo: Director Titular: Roberto Montes: Organo Fiscalizador: Síndico titular: Jorge Miguel Pomiró Síndico Suplente: Juan Francisco Alejandro Linares. — 9 Organización de la Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, quienes actuarán en forma indistinta. — E|L.: "2 de Agosto y 18 de Septiembre de 1978" Vale.—

Buenos Aires, Febrero 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 44.000.— e. 21|2 Nº 25.312 v. 21|2|79

Arcadia Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 30 de mayo de 1978 y complementaria de fecha 21 de agosto de 1978. Componentes de la sociedad Manuel Sielecky, argentino naturalizado, nacido el 10 de agosto de 1909, casado, de profesión comerciante, quien posee L. E. Nº 0.272.923, y se domicilia en la calle Montevideo 1639, de esta ciudad y don Marcelo Sielecky, argentino, nacido el 9 de junio de 1954, soltero, licenciado en Administración, quien posee L. E. Nº 11.168.836, y se domicilia en la calle Montevideo 1639, de esta ciudad. — Denominación: "ARCADIA INMOBILIARIA S.A.". — Domicilio: En jurisdicción de esta ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y|o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero, las siguientes actividades. Inmobiliarias: mediante la compra, venta, fraccionamiento, construcción y arrendamiento de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, incluso bajo el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal, como así también la financiación de dichos actos, y constitución, administración y promoción de consorcios, para los mismos fines. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o estos estatutos. — Capital: Diez millones de pesos, representados por mil acciones ordinarias al portador de diez mil pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea ordinaria, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad estará a cargo del Presidente o Vicepresidente en forma individual o de los dos Directores en forma conjunta, o de un Director juntamente con un apoderado. Fiscalización: Estará a

SUMARIO

EDICION DEL DIA 21|2|78 (20 págs.)

cargo de un síndico titular designado por la Asamblea ordinaria, por el término de un año, pudiendo ser reelegido sin perjuicio de la revocabilidad de su mandato. En iguales condiciones deberá elegirse un síndico suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Directorio: Presidente: Manuel Sielecky; Vicepresidente: Marcelo Sielecky; Director: Daniel Sielecky; Síndico titular: Pedro Fernando José Castro. Nevares; Síndico suplente: Alberto Emilio Solanet. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 2 de octubre de 1978. Resolución Nº 6.776.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 51.000.— e. 21|2 Nº 25.301 v. 21|2|79

Autopistas Urbanas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Fabián Barroso, cubano, naturalizado, estadounidense, Pasaporte D. 2.288.663, casado, 47 años, comerciante, domiciliado en Rivadavia 666, 3er. piso, Capital Federal; Huarte y Compañía Sociedad Anónima, con domicilio legal en Plaza del Castillo 21, Pamplona, España; Viales y Estacionamientos S. A. (V. Y. E. S. A.) con domicilio legal en Avda. del Generalísimo 8, Madrid, España — Polledo Sociedad Anónima Industrial Constructora y Financiera, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 29 de noviembre de 1934, bajo el Nº 203 al Fº 293, del Lº 44, Tomo "A" y Empresa Argentina de Cemento Armado Sociedad Anónima de Construcciones, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 14 de agosto de 1945, bajo el Nº 256, al Fº 95, del Lº 47, Tomo "A". — Denominación: "AUTOPISTAS URBANAS S. A.". — Fechas de los instrumentos, Escrituras del 17 de enero de 1978 y 27 de julio de 1978. — Domicilio: Av. Leandro N. Alem 651, 9º piso, Capital Federal. — Plazo: 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: tiene por objeto la construcción, conservación y explotación de la obra Autopista 25 de Mayo (AU1) y Autopista Perito Moreno (AU6) de la Red de Autopistas Urbanas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por el sistema de Concesión de obra pública por el sistema de peaje adjudicada por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires por Ordenanza Nº 33.952, del 30 de noviembre de 1977. — Tiene además por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones correspondientes al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización y compra, venta, de inmuebles. — b) Financieras: mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación o de cualquier otro tipo relacionada con el objeto, quedando excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 2.000.000.000.— representado por 2.000.000 de acciones de $ 1.000.—. — Las acciones serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. — Administración y Fiscalización: un directorio entre un mínimo de 3 y un máximo de 11, con mandato por 3 años. — A cargo de una comisión fiscalizadora integrada por 3 síndicos por el término de un año y 3 síndicos suplentes por igual período. — Representación: a cargo del Presidente y en ausencia o impedimento de este el Director que resulte designado Vicepresidente del Directorio. — Fecha del cierre del ejercición: 30 de junio de cada año. — Directorio: Camilo Pereira Soler; Vicepresidente, Jorge Castro Scarabelli; Directores titulares: Javier Sánchez Terán, Julio Rementería Gracia, César Manuel Polledo, Mateo Roberto Gorostiaga y Jorge Fabián Barroso. — Directores suplentes: César Alberto Polledo, Alberto José Merlo e Ignacio Baselga Neyra; Síndicos titulares: Jorge Horacio Ibáñez Padilla, José Noguerol Armengol y Jaime Fernández Speroni. — Síndicos suplentes: Renato Dámaso Sáenz, Hugo Zubeldía y Luis Rodolfo Arocena. — Todas las acciones emitidas son: ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto. — E|l.: "27 de julio de 1978". vale.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979.
Lucio R Meléndez, secretario.
$ 51.900 — e.21|2 Nº 25.526 v.21|2|79

José E. Teitelbaum

SOCIEDAD ANONIMA
CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA.

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 30/3/1978, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, al folio 478, del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma introducida al estatuto de la sociedad "JOSE E. TEITELBAUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA". por asamblea de fecha 25 de enero de 1978 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 8.065, de fecha 5|12|1978, se resolvió reformar el artículo cuarto, el que quedará, en lo sucesivo, redactado de la siguiente forma: "Artículo cuarto: El capital social es de $ 400.000.000, representado por 40.000.000 de acciones de pesos diez ($ 10) valor nominal cada una. El capital puede de ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72, cuya resolución deberá elevarse a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio".

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 22.000.— e. 21|2 Nº 25.427 v 21|2|79

Fosfoclor Industrias Químicas

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de la escritura de reforma y complementaria y de la Asamblea que la dispone: Escrituras públicas del 15 de febrero de 1978 y 1º de agosto de 1978 y acta de asamblea del 16 de diciembre de 1977. — Denominación o Razón Social: Con la denominación de Transportes Mecánicos FC Fosfoclor Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria continúa funcionando la sociedad constituida con el nombre de FOSFOCLOR INDUSTRIAS QUIMICAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA. — Sede Social: El domicilio de la sociedad es Muñiz 283, piso 8º "A" de esta Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industriales: fabricación, transformación y armado de maquinarias, cintas transportadoras, motores y en general de cualquier instrumento manual o mecánico utilizables como bienes de uso en la actividad industrial, agropecuaria y minera; Comerciales: compra, venta, distribución, importación, exportación y cualquier otra forma de comercialización de maquinarias, cintas transportadoras, motores y en general cualquier instrumento manual o mecánico utilizable como bienes de uso en la actividad industrial, agropecuaria y minera; Financiera: aporte e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituídas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventas de títulos, acciones o valores nominales, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prendas o cualquier otra prevista por la ley, con exclusión de las comprendidas en el decreto-ley Nº 18.061 y toda otra por la que se requiera aportes al público en general; Inmobiliarias: adquisición, construcción, explotación, administración, colonización, arrendamientos venta y permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, inclusive los comprendidos dentro de la Ley Nº 13.512. — Capital: El capital social es de $ 4.500.000.- representado por 4.500 acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 40.000.— e. 21|2 Nº 25.377 v. 21|2|79

Colorpel

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Héctor Omar Santos, 53 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Coronel Díaz 2351, piso 7º, dpto. "C", C. Id. Nº 2.195.315, Pol. Fed.; Hércules Antonio Torriani, 56 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Gelly y Obes Nº 641, de Ramos Mejía, C. Id. Nº 1.905.439, P. Fed.; Hugo Alberto Alonso, de 30 años, casado, argentino, contador público, domiciliado en Yerbal 676, piso 8º, dpto. "C", C. Id. número 6.932.382, P. Fed.; Marta Silvana Santos, 25 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Coronel Díaz 2351, piso 7º, dpto "C", C. Id. número 6.575.949, P. Fed.; Mirta Susana Esculi, 30 años, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Yerbal 676, piso 8º, dpto. "C", C. Id. Nº 5.595.766, P. Fed.; Elda Antonia Pastore, 33 años, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en Avenida La Plata 674, L. Civ. Nº 4.456.303. — 2º) Fecha de escritura de constitución: 12 de agosto de 1976, 2 de octubre de 1978 y 1º de diciembre de 1978. — 3º) Denominación: "COLORPEL, SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio social: Remedios 5012, Cap. Fed. — 5º) Objeto social: efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación y distribución de papeles, cartones y cartulinas para embalajes, envoltorios y uso comercial. — 6º) Duración: 99 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 1.000.000.- representado por diez mil acciones ordinarias, al portador, de $ 100.— c|acción y de un voto cada una. — 8º) Administración y fiscalización: Directorio compuesto por el número que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de seis, con mandato por dos años, pudiendo ser reelectos. — La fiscalización estará a cargo de un Síndico designado por la Asamblea, por el término de un año. — 9º) Representación legal: el Presidente, en forma individual o el Vicepresidente en forma conjunta con uno de los directores. — 10.) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año. — Disposición transitoria: Presidente, Héctor Oscar Santos, 2.759 acciones, $ 275.900.—; Vicepresidente, Hércules Antonio Torriani, 2.759 acciones, $ 275.900.—; Vocal, Hugo Alberto Alonso, 1.020 acciones, pesos 102.000.—; Vocales suplentes: Stas. Marta Silvana Santos, 1.360 acciones, pesos 136.000.—; Mirta Susana Esculi, 1.020 acciones $ 102.000.— y Elda Antonia Pastore, 850 acciones, $ 85.000.—; Síndico titular, contador público Juan Carlos Domingo Aramburu y Síndico suplente, contador público José Luis Fernández.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 45.000.— e.21|2 Nº 25.540 v.21|2|79

Petrominera

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
CONSTRUCTORA Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escritura Pública de fecha 3|11|75, otorgada al folio Nº 3038, bajo el Nº 1139, por ante el Escribano de esta Capital Dr. Alberto Jorge Garrido, Registro Nº 141, conformada por la Resolución de la I. G. P. J. Nº 5225 del 29|9|77, se protocolizó la adecuación del Estatuto Social a la ley Nº 19.550, según lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 25|6|75, de acuerdo al siguiente texto: Denominación: "PETROMINERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, CONSTRUCTORA Y FINANCIERA", con domicilio en la calle Florida Nº 142, Piso 9º F, de esta Capital. — Plazo de Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento, consignación, comisión y representacón de productos primarios y|o derivados de la minería en todas sus formas. — Industriales: Mediante la exploración, explotación, extracción, transformación e industrialización de los productos primarios y derivados de la minería y cualquier otra operación relacionada con esta industria extractiva, en un todo de acuerdo con el Código de Minería. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos de dirección, administración y construcción de obras hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y edificios, sean públicos o privados. — Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financieras: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituídas o a constituirse para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que consideren necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley. — Capital: $ 400.000.— representado por cuarenta mil acciones al portador de diez pesos valor nominal cada una. Puede ser aumentado al quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria. — Administración: Directorio compuesto de 3 a 9 miembros con mandato por dos años. — Representación: Corresponde al Presidente del Directorio, en caso de ausencia o impedimento queda facultado el Vicepresidente. — Fiscalización 1 Síndico Titular y 1 suplente con mandato por dos años. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de Abril de cada año.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 46.000.— e. 21|2 Nº 25.356 v. 21|2|79

Aconcagua Turismo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 16|6|1978; 4|10|1978. Constitución de sociedad por transformación: se constituye la sociedad "ACONCAGUA TURISMO SOCIEDAD ANONIMA" por transformación de "Aconcagua Turismo Sociedad de Responsabilidad Limitada" sociedad esta inscripta en el R. P. de Comercio Nº 1813, folio 333, Libro 64 Contratos de S. R. L.; domicilio de la nueva sociedad Avenida Corrientes 1291, Piso 8º, Capital Federal; — plazo es de 99 años a partir del 30 de Abril de 1971; Se dedicará a la explotación del Turismo y venta de pasajes marítimos, aéreos, fluviales, y por vía terrestre. Podrá realizar toda actividad relacionada con el turismo, explotación de hoteles y líneas de transporte de pasajeros, no siendo consecionaria de servicios públicos; representación de empresas hoteleras, de transporte de entidades turísticas de nuestro país y del extranjero; Capital: $ 10.000.000.—; Administración: 3 a 7 miembros con mandato por un año; representación Presidente o el Vicepresidente del Directorio que actúan en forma indistinta; Fiscalización Alberto Teodoro Indij; José Zeletz mandato un año; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año; Presidente: Arcadio Dilon; Vicepresiden-

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

te: Herminia Grosman de Dilon; Directores: Fortunato Rolando Amaro; Alberto Smulevich; Roberto Di Si; Raúl Frachtemberg; Tomás Jacobo Lichtman que son los accionistas de la sociedad; el sr. Dilon $ 5.000.000; la sra. Dilon $ 2.500.000.— eran los componentes de la S. R. L., y los cinco restantes $ 5.000,00 cada uno de ellos se incorporan como accionistas de la sociedad que se constituye.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 31.000.— e. 21|2 Nº 25.366 v. 21|2|79

Argos Compañía Argentina de Seguros Generales

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura 268 (2|8|78) pasada en el Registro del doctor Augusto T. A. Rossi (hijo), se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (17|3|77: fecha instrumento constitución: (29|7|1948). — Denominación: ARGOS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A. — Domicilio. Esmeralda 288, piso 6º Capital Fed. — Objeto: ejercer el comercio en el ramo de Seguros, Reaseguros y Coaseguros en general, efectuado todas las operaciones permitidas por las leyes y ejecutando los contratos y actos necesarios para tales operaciones. — Podrán vincularse con Sociedades análogas mediante contratos de participación adquisición de carteras, fusión u otra forma que estime conveniente. — Su funcionamiento se ajustará a las disposiciones de este Estatuto, a las del Código de Comercio vigente, las de las Ley de Sociedades Comerciales y a las otras normas legales o reglamentarias vigentes, especialmente las dictadas sobre Superintendencia de Seguros de la Nación. — Plazo de duración: hasta el 2|11|2047. — Capital: $ 20.000.000 representado por 20.000.000 acciones ordinarias al portador de $ v|n. 1 c|u. — Administración: por 1 Directorio compuesto de 5 a 9 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: por el presidente. — Fiscalización: por 1 Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares y 3 suplentes con mandato 1 ejercicio. — Fecha cierre ejercicio: 30|6| de cada año. — Emisión acciones: 16.250.000 acciones ordinarias al portador $ 1 v|n. c|derecho a 1 voto. Resolución I. G. P. J. 6832 (22|12|78) — S. Testado: S. A. — Entre líneas: Piso 6º. Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario
$ 26.000 e.21|2 Nº 25.355 v.21|2|79

Válvulas Worcester de Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE comunica que en la edición del día 30 de noviembre de 1978 del Boletín Oficial donde aparece publicado el edicto perteneciente a la sociedad VALVULAS WORCESTER DE ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL se ha deslizado el siguiente error: donde dice $ 67.229.670 debe decir $ 67.229.600. — Testado 'Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente. No vale. — Entre líneas: Dra. Tatiana Schifris. Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 14.000 e.21|2 Nº 25.352 v.21|2|79

Agro Forestal Las Acacias

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

AGRO FORESTAL LAS ACACIAS S. A. Accionistas: Vicente Salvador Riccombeni casado, argentino, de 60 años, contador público L. E. Nº 0.405.142, domiciliado en Pte Luis Sáenz Peña 277, piso 5º F, Capital y Marta Carlota Gabrieli de Salice casada, argentina de 47 años perito mercantil L. C. Nº 1.651.351, domiciliada en M. [illegible] 1040, Capital, Constitución: Escritura 19 de setiembre de 1977 y 7 de julio de 1978. — Domicilio: Pte. Luis Sáenz Peña 277, 5º piso "F", Capital. — Objeto social: a) Forestadoras: Mediante la forestación de montes y|o bosques cultivados o reforestación de bosques naturales o cultivados en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales o provinciales; la realización de estudios técnicos sobre especies, suelos y zonas aptas para la foretación, la organización de establecimientos que constituyen unidades técnicas y económicas para la explotación forestal y la instalación de viveros. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, subdivisión y|o parcelamiento de campos y bosques mejorados, desmontados y|o forestados o preparados, para explotaciones agrícolas ganaderas, frutícolas, etc. — c) Comerciales: Mediante la compra venta, de plantas, montes y animales, transporte terrestre, fluvial y aéreo de todos los productos del objeto social y la comercialización de la producción forestal, frutícola y ganadera. — d) Agropecuaria: Mediante la siembra y|o cultivo de especies vegetales y la cría y|o engorde de ganado siempre que estas actividades se realicen con el propósito de lograr un aprovechamiento más racional de las tierras que la sociedad tenga afectadas a su actividad forestadora y se hallen subordinadas a esta última. — e) Mandataria: Mediante la realización de implantaciones forestales por cuenta de mandantes. — Para cumplir su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 1.000.000. — Acciones emitidas: ordinarias al portador 5 votos. — Directorio: Presidente: Vicente Salvador Riccombeni; Director gerente: Marta Carlota Gabrieli de Salice. — El órgano fiscalizador queda integrado por la Contadora Pública María del Carmen Lagos como síndico titular y el contador público Simón Antonio Barañano como síndico suplente, ambos por un año. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 6.416 del 14|9|78. — Razón social: Agro Forestal Las Acacias S. A..

Buenos Aires, diciembre 13 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 46.000 e.21|2 Nº 25.333 v.21|2|79

Hidronav

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Instrumento de Constitución y Complementaria: Escrituras públicas del 8 de junio de 1978 y del 15 de agosto de 1978 Socios: Norberto Rafael Wolkoff, uruguayo, casado en primeras nupcias, industrial, nacido el 19 de noviembre de 1933, cédula de identidad de la Policía de la Provincia de Buenos Aires 383.071, domiciliado en Máximo Paz 1194 Castelar, Provincia de Buenos Aires. Marcelo Carlos Iturralde, argentino, casado en primeras nupcias, licenciado en Administración de empresas, nacido el 4 de julio de 1946, cédula de identidad de la Policía Federal 4.943.566, con domicilio en Medrano 1650 piso 14º "B" de Capital Federal. Noemí Beatriz Ramos de Burgin, argentina, casada en primeras, docente, nacida el 24 de abril de 1911, cédula de identidad de la Policía Federal 1.261.288, domiciliada en Juan de Garay 823 piso 4º. — Razón o Denominación Social: HIDRONAV SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires; Sede: Medrano 1650 piso 14º "B" Capital Federal. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Fabricación de piezas mecanizadas, equipos hidráulicos y tornería mecánica. Transformación y armado de dichas piezas y equipos. Comerciales: Compraventa y cualquier forma de comercialización de las piezas y equipos, fabricados, transformados y|o armados por la sociedad. Financieras: las actividades financieras vinculadas a las necesidades de fabricación y comercialización de los equipos y|o piezas. Se excluyen las operacines comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Importación y exportación: Todo lo referido a la exportación y|o importación de las piezas y|o equipos fabricados por la sociedad. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquiriendo derecho, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la ley y el presente estatuto. Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Cuatro millones de pesos, representados por cuatro mil acciones de mil pesos cada una. Podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea, en los condiciones del artículo 188 de la ley 19.550. Representación legal de la Sociedad: Será ejercida por el Presidente o Vicepresidente quienes tiene el uso de la firma social pudiendo cualquiera de ellos actuar en forma indistinta y cuyas respectivas firmas obligan a la sociedad. Presidente: Norberto Rafael Wolkoff, Vicepresidente: Marcelo Carlos Iturralde. Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente quienes durarán tres años en sus funciones Síndico Titular: Isabel Liliana Popolizio de Raimondi, Síndico Suplente: Nilda Angélica Barba de Sposato. — Fecha de Cierre de Cada Ejercicio. El treinta de setiembre de cada año. Tipos de Acciones: Ordinarias, al portador de cinco votos cada una. Se pueden emitir títulos los representativos de más de una acción. Funcionamiento y Constitución del Directorio: Los directores en su primera sesión deben designar al Presidente y Vicepresidente del directorio que funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 57.000.— e. 21|2 Nº 25.378 v. 21|2|79

Geotécnica

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 13 de Octubre de 1978. — Denominación social: "Geotécnica Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — Aumento de capital social a la suma de $ 50.000.000 y emisión de 25.000.000 de acciones ordinarias, al portador, V$N. 7 cada una y con derecho a un voto por acción, y reforma de estatutos: Denominación Social: GEOTECNICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL"; Domicilio social: 25 de mayo 611, 3º piso, Capital. — Plazo de duración; 50 años desde el 18 de diciembre de 1947. — Objeto social: realizar las siguientes actividades por cuenta propia o asociada a terceros: explotación de métodos para la explotación del subsuelo, la explotación de yacimientos minerales y canteras; comercialización de minerales y metales; explotación de patentes de invención, comisión, consignación y representación. Importación y exportación; fabricación de máquinarias e instrumentos destinados a la exploración del subsuelo y explotación de yacimientos. — Capital social: $ 50.000.000 representado por 50.000.000 de acciones de V$N 1 cada una ordinarias, al portador, y con derecho a un voto por acción. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración; a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de cuatro y un máximo de siete miembros con mandato por dos ejercicios. — Representación legal: presidente y al vicepresidente en su caso. — Fiscalización: a cargo de una Comisión Fiscalizadora, compuesta de Tres Síndicos titulares y tres suplentes, con mandato por un ejercicio. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.000.— e. 21|2 Nº 25.389 v. 21|2|79

Loncomeo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 28/8/1978, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 1.794, del Registro 231 a su cargo, los señores Onésimo Serapio Guzmán, argentino, de 50 años, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Magdalena María Tassisto con L. E: Nº 5.116.763, domiciliado en la calle Juan Martín Campos Nº 463, de San Andrés Prov. de Bs. As., y don Kurt Kluger, austríaco, de 57 años, soltero, comerciante, con C. I. Nº 5.368.567 domiciliado en la calle Arenales Nº 2899, 6º piso "C", Cap. Fed., constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: Denominación: "LONCOMEO S.A.". — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto Dedicarse por cuenta propia [illegible] o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante aportes a inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales; compra, venta, administración y colocación de títulos, acciones, y otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público, y c) Agrícola-ganadera: Mediante la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolos, cultivos forestales y de granja, crías, invernación, mestización, cruza de ganado y hacienda de todo tipo. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de [illegible] y un máximo de 6, con mandato por [illegible] años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente y [illegible] Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — Cierre de ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente Onésimo Serapio Guzmán; Vicepresidente: Kurt Kluger; Síndico Titular: José Manuel Servera; Síndico Suplente: Manuel Jorge Guasch. — Domicilio: Zabala Nº 1731, piso 3º "C", Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 49.000.— e. 21|2 Nº 25.428 v. 21|2|79

Técnica y Servicios

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfonso Godofredo Aust, argentino, comerciante, nacido el 22 de marzo de 1936, titular de la cédula de identidad de la Palicía Federal Nº 3.719.99[illegible] divorciado, domiciliado en la calle Capitán Ramón Freire 1765 Planta Baja de la Capital Federal. José Rodríguez argentino, comerciante, nacido el 19 de abril de 1925, libreta de enrolamiento Nº 5.280.044, viudo, domiciliado en Bustamante 97, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Jorge José Baigorria, argentino, comerciante, nacido el 31 de marzo de 1953, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 6.862.501, casado en primeras nupcias, domiciliado en Asunción 2189, piso 1º, Capital Federal. — Fecha del Instrumento de Constitución: Escritura pública del 4 de julio de 1978. — Razón Social o Denominación Social: TECNICA Y SERVICIOS S. A.. — Domicilio Social: Ciudad de Buenos Aires. — Sede: Pinzón 738, Capital Federal. — Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: fabricación de repuestos y herramientas para equipos de carga y transporte y proveer el servicio correspondiente y su armado. — Comerciales Compra-venta y cualquier forma de comercialización de dichos equipos y herramientas. — Financieras: Las actividades financieras vinculadas a las necesidades de fabricación y|o comercialización de los repuestos y|o herramientas — Importación y Exportación: Todo lo referido a la importación y|o exportación de los repuestos y|o Herramientas fabricados por la sociedad. — Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Cuatro millones de pesos, representados por cuatro mil acciones de mil pesos cada una. Podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea, en las condiciones del artículo 188 de la ley Nº 19.550. — Representación Legal de la Sociedad Será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social, pudiendo cualesquiera de ellos actuar en forma indistinta y cuyas respectivas firmas obligan a la sociedad. Presidente: Alfonso Godofredo Aust Vicepresidente: Jorge José Baigorria. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes

...quieran en el orden de elección. — Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente quienes durarán tres años en sus funciones. Síndico Titular: Ignacio Hervé Echavarría y síndico suplente: José Alberto Sposato. — Fecha de Cierre de Ejercicio: Treinta y uno de agosto de cada año. — Tipos De Acciones: Ordinarias al portador y de cinco votos cada una. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Funcionamiento y Constitución del Directorio: Los directores en su primera sesión deben designar al Presidente y Vicepresidente del directorio que funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presente. S|R.: "4" Vale.— E|T.: "S.A." Vale.—

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.000.— e. 21|2 Nº 25.376 v. 21|2|79

Praderas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se ha saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Jorge José Alonso argentino, nacido el 13 de diciembre de 1944, comerciante, casado, L. E. Nº 5.058.349, domiciliado en Julio F. Ramos sin número, Carlos Casares provincia de Buenos Aires; Marta Susana Abelairas de Alonso argentina nacida el 23 de setiembre de 1946, comerciante, casada, L. C. 5.072.505, domiciliada en la calle Julio F. Ramos sin número, Carlos Casares, provincia de Buenos Aires; Jorge Luis Medica, argentino, nacido el 12 de octubre de 1945, industrial, casado, L. E. Nº 5.061.924, domiciliado en Avenida Mitre y A. Alvarez, Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires y Silvia Susana Alonso de Medica, argentina, nacida el 31 de enero de 1947, casada, comerciante, L. C. Nº 5.317.972, domiciliada en Av. Mitre y A. Alvarez, Nueve de Julio provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 7|8|77 y aclaratorias del 11|10|78 y 29|11|78. — 3) Razón social: PRADERAS, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1566, piso 4º, departamento C, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales: La compra, la venta, importación, exportación, permuta, distribución, reparación de maquinarias agrícolas, nuevas o usadas representación de maquinarias agrícolas o implementos agrícolas, repuestos y accesorios de maquinarias agrícolas, así como comisiones y consignaciones de mercaderías muebles, útiles, materias primas y artículos en general, la explotación de patentes de invención, marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país o fuera de él; b) Actividades industriales: dentro de la especialidad de máquinas agrícolas en general, relacionadas directamente con su fin principal; — c) Actividades agropecuarias: La explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, mediante la cría, invernada, cruza, mestización, compra, venta, importación, exportación de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestación, reforestación de campos, la explotación de montes forestales, de cabañas, granjas, tambos y estancias, incluso la compra, venta, locación, consignación y depósito de esos bienes o productos; d) Financieras: Mediante la inversión o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y toda clase de operaciones financieras salvo las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Actividades inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, explotación arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, pudiendo asimismo construir edificios de vivienda, comercio e industria y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — 6) Plazo: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: El capital social es de $ 13.000.000, representado por trece mil acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de cuatro y un máximo de ocho con mandato por tres años. — Presidente: Jorge José Alonso; vicepresidente: Jorge Luis Medica; director titular: Marta Susana Abelairas de Alonso; director titular: Silvia Susana Alonso de Medica. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La Asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. — Síndico titular: Horacio Piñeiro; síndico suplente: Beatriz Esther López Otegui. — 9) Representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente o del vicepresidente en su caso, sin perjuicio de lo cual dos o más directores conjuntamente podrán actuar ejercitando la misma representación. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Las acciones emitidas son ordinarias al portador, clase A de 5 votos por acción.

Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 67.000.— e. 21|2 Nº 25.207 v. 21|2|79

Agendar

SOCIEDAD ANONIMA

Por orden de la Sra. Jueza Nacional del Poder Judicial en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto ampliatorio:

HACIENDO constar con relación a AGENDAR S. A., con fecha de escrituras del 1|9|77 y 9|1|78, los datos personales de los fundadores: Alberto Julio Montú, argentino, casado, nacido el 22 de octubre de 1939, empresario, con Cédula de Identidad Nº 6.320.851, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Copernico Nº 2393, 7º piso, Capital Federal; Fermín Fevre, argentino, casado, nacido el 19 de octubre de 1939, consultor de empresas, con Cédula de Identidad Nº 4.457.754, expedida por la Policía Federal, domiciliado en Tucumán 976, 3º piso, Capital; Lidia Catalina Altese de Kisterman, argentina, casada, nacida el 25 de abril de 1936, empresaria, con Libreta Cívica Nº 3.304.715, domiciliada en la Avenida del Libertador Nº 1574, 2º piso, "A" de Vicente López, provincia de Buenos Aires; Nidia Elena Pignone de Sayans, argentina, casada, nacida el 19 de enero de 1946, empresaria con Cédula de Identidad Nº 4.949.741, expedida por la Policía Federal, domiciliada en Bogotá 3852, de Capital Federal; Alicia Evy Zlatnik de Arriola, argentina, casada, nacida el 6 de marzo de 1935, empresaria, con Cédula de Identidad Nº 3.172.618, expedida por la Policía Federal, domiciliada en Arcos 1619, piso 14, de Capital Federal y Graciela Eugenia Olivera de Perales, argentina, casada, nacida el 18 de junio de 1933, empresaria, con Cédula de Identidad Nº 3.396.153, expedida por la Policía Federal, domiciliada en Peña 3120, 7º piso, Capital Federal. — El Directorio quedó integrado en la siguiente forma: Presidente: María Elena Piñone de Savans; Vicepresidente: Alberto Julio Montú, cuyos datos personales están detallados precedentemente, habiéndose designado síndico titular a la doctora María Elena Ugarte de Barendson, argentina, casada, abogada, nacida el 31 de octubre de 1945, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 9.359.638, domiciliada en Uruguay 252, 2º piso, Capital y síndico suplente al doctor Franklin Osvaldo Rawson, argentino, casado, nacido el dos de enero de 1943, abogado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.933.027, domiciliado en Lavalle 1312, 6º piso, "B", de esta Capital. — Enmendado: febrero, 1979. Valen. — Ed.: con fecha de escrituras 1|9|77 y 9|1|78. Valen.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 42.000.— e. 21|2 Nº 25.202 v. 21|2|79

Axaca

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escrituras: 14|6|1977; 29|8|1978. — Accionistas: Antonio Jiménez, soltero, argentino, comerciante, nacido el 20|8|1941, C. I. Nº 4.666.138; José Armando Jiménez, casado, argentino, comerciante, nacido el 1|9|1943, C. I. 4.666.139; Carlos Hernán Jiménez, casado, comerciante, nacido el 15|3|1948, L. E. 4.991.955, argentino, y los cónyuges José Antonio Esteban Jiménez, argentino, ingeniero, nacido el 2|1|1916, L. E. 139.014, y Aniela Victoria Deines de Jiménez, estadounidense, ama de casa, nacida el 24|2|1919, C. I. 3.345.030, domiciliados en Avda. Santa Fe 1845, Capital Federal, se constituye "AXACA SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y COMERCIAL", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires Avda. Córdoba 1530, piso 8º, oficina 24. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la construcción, explotación, compra, venta, permuta, administración para sí o para terceros de inmuebles, predios rurales, inclusive de Propiedades Horizontales. — Comerciales: Mediante la exportación, importación, comisiones, mandatos, consignaciones y|o representaciones del objeto detallado en el párrafo que antecede. — Capital: $ 2.000.000.— Administración: 2 a 5 miembros. — Mandato: 3 años. — Representación: Presidente del Directorio, o un Director cualquiera quienes actúan indistintamente en representación de la sociedad. — El Presidente es reemplazado por el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Presidente: Antonio Jiménez. — Vicepresidente: Carlos Hernán Jiménez. — Vocal Titular: José Armando Jiménez. — Síndico Titular: Simón Gerardo Gullermo Galanternik. — Síndico Suplente: Juan Carlos Russo, éstos por un año.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 31.000.— e. 21|2 Nº 25.286 v. 21|2|79

Camino Real

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, Escritura Nº 24. Octubre 1978. — Accionistas: Rolando Jorge Kantt, argentino, comerciante, 26 años, soltero, Billinghurst 1717, 5º, "B", Capital, C. I. 6.683.041; Jorge Esteban Elstein, argentino, farmacéutico, 42 años, casado, Sarmiento 4318, 4º, Dpto. 18, Capital, C. I. 3.134.182; Salomón Liberman, argentino, comerciante, 64 años, soltero, Alsina 3275, 1º "G", Capital, L. E. 252.650 se constituye "CAMINO REAL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Las Heras 2910, 1º piso, letra "A", plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración, y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluso las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Capital: $ 6.000.000.—; Administración: 2 a 5 miembros mandato por dos años; representación, Presidente del Directorio o el Vicepresidente: quienes actúan en forma indistinta; ejercicio el 31 de Diciembre de cada año. — Presidente: Salomón Liberman, Vicepresidente: Rolando Jorge Kantt; Síndico Titular: Marta Teresa Misores de Sarfatti. — Síndico Suplente: León Wornovitzky, éstos por dos años. — S Raspado: "Liberman". vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.000.— e. 21|2 Nº 25.287 v. 21|2|79

Gandora

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Raúl Oscar Rossi, argentino, casado, arquitecto, nacido el 12 de diciembre de 1925, con Libreta de Enrolamiento número 4.466.482, domiciliado en Quintino Bocayuva 22, Capital Federal; y don Alfredo Nicolás Isidoro Veliz, argentino, casado, constructor, nacido el 15 de junio de 1942, con Libreta de Enrolamiento número 7.205.966, domiciliado en Mar del Plata 364, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de constitución: 25 de agosto de 1978. — 3) Denominación: "GANDORA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Reconquista 379, quinto piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo y aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, públicos o privados y papeles de crédito de cualquier naturaleza de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — A tal fin, una vez inscripta ante la Comisión Nacional de Valores, podrá realizar todas las operaciones que como agente extrabursátil, prevén las leyes y reglamentaciones que rigen la actividad. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — Servicios y Mandatos: Efectuar toda clase de asesoramientos, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. — Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000,00 representado por un millón de acciones de un peso valor nominal cada una. — 8) Organos de administración y fiscalización: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente indistintamente. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Integrantes del Directorio: Presidente: Raúl Oscar Rossi, vicepresidente: Alfredo Nicolás Isidoro Veliz; síndico titular: Pablo Suárez; síndico suplente: René Hildo Bono; ambos contadores públicos. - 9) Cierre del ejercicio: 30 febrero. Vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.000 e. 21|2 Nº 25.293 v. 21|2|79

Dipersol

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura pública 25 de agosto de 1978; Accionistas: Ana Juana Federsoli de Diamantini, argentina, comerciante, 31 años, casada, L.C. 5.435.182; — Francisco Augusto Diamantini, argentino, comerciante, 25 años, casado, L.E. 4.399.669, domiciliado en Zapiola 4642; — José Federsoli, argentino, comerciante, 58 años casado, L.E. 415.801, Lina Giustozzi de Federsoli, argentina, comerciante, 55 años, casada, L.C. 435.007, Repúbliquetas 2352, planta baja, departamento 3, siendo todos los domicilios señalados en la Capital Federal; se constituye "DIPERSOL SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Repúbliquetas 2352, sexto piso, departamento 19; plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; — Objeto: Comercial: Mediante la comercialización y distribución de productos de granja; capital pesos 2.000.000; administración 3 a 5 miembros mandato un año, representación presidente o el vicepresidente del directorio quienes actúan en forma indistinta; ejercicio el 30 de junio de cada año; Presidente: José Federsoli; vicepresidente: Francisco Augusto Diamantini; directores titulares: Juana Federsoli de Diamantini, Lina Giustozzi de Federsoli, síndico titular Norberto Oscar González; síndico suplente Gabriel Eduardo Botvinikoff, éstos por un año. — Sirapado: Accionistas. Vale.

Buenos Aires 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000.— e. 21|2 Nº 25.267 v. 21|2|79

Gramargom

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 25 de octubre de 1978; Accionistas: Benjamín Katzaf, argentino naturalizado, industrial, 52 años, casado, Sucre 2009, piso 1º C.I. 2.490.433; — José Nicolino, argentino, industrial, 52 años, casado, Argerich 1627, Capital, L.E. 4.023.771, Lidia Ana Chavin de Katzaf, argentina, docente, 46 años, casada, Sucre 2009, Capital, C.I. 3.009.632; — Aurora Esther Pierdica de Nicolino, argentina, comerciante, 50 años, casada, Argerich 1627, Capital, L.C. 0.026.335, se constituye "GRAMARGOM SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Doctor Luis Belaustegui 1530; — Plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; — Objeto: Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la industrialización procesamiento y fabri-

cación de hilados naturales o artificiales; tintorería y estampería textil; — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de hilados naturales o artificiales; Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y todas clases de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiere concurso público; — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de Propiedad Horizontal; — Capital pesos 80.000.000; — Administración 3 a 7 miembros mandato dos años; — representación presidente, el vicepresidente del directorio en forma indistinta o a dos cualquiera de los directores en forma conjunta: ejercicio el 30 de setiembre de cada año; presidente: Benjamín Katzaf; vicepresidente: José Nicolino; directores titulares: Lidia Ana Chavin de Katzaf; Aurora Esther Pierdica de Nicolino; síndico titular: Rodolfo Raúl Rivas; síndico suplente: Moisés Koster, éstos por dos años. — S|r.: 6. Vale.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000.— e. 21|2 Nº 25.268 v. 21|2|79

Van Rose

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad por escritura pública 6|11|1978; accionistas: Enrique Goldstein Gorzeneani, uruguayo, comerciante, 40 años casado, Documento de Nac. de Identidad 92.279.724; — Sofía Raij Levkovich de Goldstein Gorzeneani, uruguaya, comerciante, 38 años, casada, D.N.I. 92.300.685, ambos con domicilio en Gaona 2551, Capital; — se constituye "VAN ROSE SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avenida Cánning 657, Capital Federal; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación exportación y distribución de prendas de vestir. — Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de prendas de vestir; capital $ 5.000.000; — administración dos a cinco miembros; mandato tres años; representación presidente o el vicepresidente del directorio quienes actúan en forma indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; presidente: Enrique Goldstein Gorzeneani; vicepresidente: Sofía Levkovich de Godstein Gorzeneani; síndico titular: Marcos Feller; síndico suplente: Ana María Fiscardi de Bock éstos por un año. — E|l.: Comerciales: Vale

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000.— e. 21|2 Nº 25.270 v. 21|2|79

Siport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura número 590 del 17 de noviembre de 1976 y Escritura número 661 del 22 de diciembre de 1978 pasadas ante el escribano de Capital Federal, Carlos S. Dubove a cargo del Registro número 393; Accionistas: José Anunciado Pellegrino, argentino, casado, nacido el 2 de mayo de 1950, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 6.350.487, domiciliado en la calle Juan Aranguren número 4352, departamento 3º; Raúl Horacio Urquiza, argentino, casado, nacido el 6 de abril de 1940, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 6.036.458, domiciliado en Avenida Corrientes número 4292, piso 8º, departamento 35; Miguel Angel Girón, argentino, soltero nacido el 2 de diciembre de 1952, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 10.703.932, domiciliado en la calle Costa Rica número 4186, piso 4º, departamento 12; Nicolás Alberto Masellis, argentino, casado, nacido el 1º de enero de 1939, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.577.111 domiciliado en Avenida Directorio número 1086, piso 2º departamento A; Se constituye "SIPORT SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Costa Rica número 4186, 4º piso departamento "12", plazo 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: estibajes y transportes, representaciones, importaciones, exportaciones y despachos de aduana; capital social, El capital social es de ocho millones de pesos, representado por ocho mil acciones de mil pesos valor nominal cada una; Administración: 3 a 8 miembros por un año; Representación, corresponde al Presidente del Directorio; Ejercicio: 30 de junio de cada año; Presidente: José Anunciado Pellegrino vicepresidente: Raúl Horacio Urquiza; directores: Miguel Angel Girón y Nicolás Alberto Masellis; síndico titular: Marcela Conti de Casé; síndico suplente: Héctor Antonio Paredes, éstos por año.

Buenos Aires, febrero 14 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 35.000 e.21|2 Nº 25.322 v.21|2|79

Paysanco

SOCIEDAD ANONIMA
AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asambleas del 28|11 y 14|10|77, escritura del 23|1 y 1º|6|78. — Escribana J. Violeta Uboldi. — "PAYSANCO SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA", modificó sus arts. 4º y 5º que en adelante quedan redactados así: Artículo cuarto: el capital social es de $ 4.900.000, representados por 4.900.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. — Artículo quinto: las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas, estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Enmendado: "23". Vale.

Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000.— e.21|2 Nº 25.244 v.21|2|79

Fábrica Argentina de Engranajes

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de mayo de 1977, la sociedad FABRICA ARGENTINA DE ENGRANAJES S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, resolvió el aumento de capital a la suma de $ 2.536.930.217, representado por 999.078.176 en acciones ordinarias de la categoría A y 1.537.852.041 acciones ordinarias de la categoría B ambas de $ 1 cada acción, quedando en consecuencia reformado el art. 5º del Estatuto. — Art. 5º: Capital $ 2.536.930.217. — Art. 14: Fiscalización uno a tres síndicos según legalmente corresponde duran en sus funciones un año.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 17.000.— e.21|2 Nº 25.254 v.21|2|79

Soleil

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 29 de noviembre de 1978, pasada ante el escribano Jaime H. Molinari, en el Registro 204 de Capital Federal. — Socios: Alejandro Ban, argentino naturalizado, casado, nacido el 28 de abril de 1919, industrial, domiciliado en Avenida del Libertador 4820, piso 11, departamento "A", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento número 4.390.806. — Elsa Heimann de Farkas, argentina naturalizada, viuda, nacida el 25 de agosto de 1913 industrial, domiciliada en Avenida de los Incas 3295, piso 12, departamento 72, Capital Federal, Libreta Cívica 1.730.654; Isabel Heimann de Gaspar, argentina naturalizada, viuda, nacida el 12 de diciembre de 1914, industrial, domiciliada en Zabala 1761, piso décimo, departamento "A", Capital Federal, Libreta Cívica 5.729.465; y Pedro Andrés Gaspar, argentino naturalizado, casado, nacido el 28 de julio de 1940, industrial, domiciliado en Virrey del Pino 2604, piso 16, departamento "G", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento 7.609.792. — Denominación: "SOLEIL S.A.". — Domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires, Actualmente en Salas 327, Planta Baja, Capital Federal. — Duración: Hasta el día 31 de diciembre de 2077. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta y arrendamiento de inmuebles: terrenos o fracciones urbanas o rurales sin edificación o con edificación sometida o no al régimen de la ley 13.512; b) Explotación agrícola ganadera en general; cría, invernada, compra y venta de haciendas, forestación y reforestación de tierras y todo otro negocio directamente relacionado con esas explotaciones. — c) Fabricación, compra, venta de telas crudas, teñidas y estampadas; compra y venta de papeles para estampar; confección, compra y venta de mantelería, ropa blanca, lencería y prendas de vestir. — d) Importar y exportar. — e) Dar o ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Diez millones de pesos, representado por mil acciones de diez mil pesos valor nominal cada acción. — Las acciones serán ordinarias o preferidas, al portador o nominativas, endosables o no, según se disponga al emitirlas. — Las acciones ordinarias conferidas derecho de uno a cinco votos, lo que se resolverá con su emisión. — Administración y representación: Directorio: compuesto del número que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente, en caso de que asuma la presidencia por ausencia o impedimento del titular; cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fiscalización: Síndico titular, que durará un año en su función, síndico suplente por igual término. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio y sindicatura: presidente: Elsa Heimann de Farkas. — Vicepresidente: Isabel Heimann de Gaspar. — Vocales: Alejandro Ban, Pedro Andrés Gaspar, Tiberio Harsanyi y José Weiss. Síndico titular: Ricardo Ríos. — Síndica suplente: Sara Strilinsky de Freue. Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas, según resolución número 0352 de fecha 16 de enero de 1979.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 60.000.— e.21|2 Nº 25.256 v.21|2|79

Costera Vieja

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Mario Pertusi, argentino, empleado, casado, nacido el 3 de junio de 1928, con Libreta de Enrolamiento número 4.784.497, domiciliado en Aristóbulo del Valle 940, Burzaco, provincia de Buenos Aires y Claudia Viviana Glant, argentina, empleada, soltera, nacida el 18 de marzo de 1953, con Documento Nacional de Identidad número 10.931.563, domiciliada en Defensa 840, piso 5º "D", Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 25 de agosto de 1978. — 3) Denominación: "COSTERA VIEJA SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio social: Belgrano 634, piso 10, departamento "F", de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo y aportes de capital a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, públicos o privados y papeles de crédito de cualquier naturaleza de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — A tal fin, una vez inscripta ante la Comisión Nacional de Valores, podrá realizar todas las operaciones que como agente extrabursátil, prevén las leyes y reglamentaciones que rigen la actividad. — La sociedad no realizará las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y otras operaciones para las cuales se requiere el concurso público. — Servicios y Mandatos: Efectuar toda clase de asesoramientos, servicios y prestaciones por intermedio de profesionales y técnicos habilitados de acuerdo a las leyes vigentes para tales tareas. — Ejecutar y cumplir toda clase de mandatos, gestiones y comisiones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000.—, representado por un millón de acciones valor de un peso nominal cada una. — 8) Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Integrantes del Directorio: Presidente: Roberto Mario Pertusi; Vicepresidente: Claudia Viviana Glant. — Síndico Titular: Santiago Angel Pacífico. — Síndico Suplente: Eugenio Esteban Mejailesen. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 53.000.— e. 21|2 Nº 25.292 v. 21|2|79

Mikra

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad mediante escritura 25|10|1978; Accionistas: Alberto Marcos Minian, argentino, comerciante, 35 años, soltero, Nazca 2718, 1º B, Capital, Cédula de Identidad 7.382.238; Alfredo Abrahan Kratz, argentino, comerciante, 39 años, casado, Don Bosco 3825, 1º, Dto. 15, Capital, Cédula de Identidad número 4.493.530, queda constituída "MIKRA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Avda. Canning 636, Capital Federal; plazo de 99 años a contar del día de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Industriales: Mediante la explotación integral de establecimientos dedicados a la fabricación de prendas de vestir y artículos para la indumentaria; Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de prendas de vestir de todo tipo y artículos para la indumentaria, capital $ 5.000.000.—; administración 2 a 5 miembros mandato tres años; representación Presidente o el Vicepresidente del Directorio quienes actúan en forma indistinta; ejercicio el 31 de diciembre de cada año; Presidente: Alberto Marcos Minian; Vicepresidente: Alfredo Abrahan Kratz; Síndico Titular: Marcos Feller; Síndico Suplente: Ana María Fiscardi de Bock, éstos por un año. — S|R.: Mikra, Mikra valen.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 20.000.— e. 21|2 Nº 25.288 v. 21|2|79

José Musar

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGRICOLA GANADERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 14|1|1977 y sus aclaratorias del 27|5|1977 y 28|3|1978, otorgadas por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Antonio R. Blanco, a los folios 76, 1.086 y 1.282 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la Adecuación a la Ley Nº 19.550 y Reformas introducida al Estatuto de la sociedad "José Musar S.A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria Ganadera", por Asambleas del 20|12|1976 y 25|4|1977, Resolución de la I.G.P.J. Nº 0.467 del 24|1|1979, artículos que en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: Denominación: "JOSE MUSAR S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGRICOLA GANADERA". — Domicilio: Suipacha Nº 468, 10. piso, of. "D", Capital Federal. — Duración: 99 años a contar desde el día 18|9|1967. — Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Transportes terrestres, fluviales de cargas de mercaderías en general dentro y fuera del país. La explotación de agencia de venta y estaciones de servicios para el automotor, garage y playas de estacionamiento; compra, venta, importación y

exportación y distribución de maquinarias, repuestos y accesorios del comercio automotor; así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; Industrial: Explotación de talleres de reparaciones de automotores; Financiera: Aportes de inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidos o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, venta, administración y colocación de valores inmobiliarios o privados. Quedan exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Constructora: Construcción, adquisición, venta, permuta, usufructo, explotación, arrendamiento, urbanización subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales y en especial la edificación y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. — Agrícola Ganadera: Explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, frutícolas, forestales, de granja, para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones realizadas directamente con el objeto social. — Capital Social: $ 1.500.000.- representado por acciones ordinarias al portador de $ 10.- cada una. Las acciones podrán ser a) ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos y/o clase "B" de un voto; b) preferidas con derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no conforme se determine al emitirlos, podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades liquidadas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto, salvo para las materias comprendidas en el cuarto párrafo del artículo 244 de la Ley de sociedades comerciales. Tendrá derecho a un voto por acción, si transcurre un ejercicio sin recibir los beneficios que constituyen su privilegio y hasta tanto no se les abonare. También lo tendrán si cotizaren en bolsa y se suspendiere o retirare dicha cotización por cualquier causa, mientras subsista esta situación. — La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 7 con mandato por 2 años. — La Representación de la sociedad será ejercida por el Presidente o el Vicepresidente en su caso. — Cierre de Ejercicio Social 30 de junio de cada año. — Fiscalización estará a cargo del Síndico titular por el término de 1 año.

Buenos Aires febrero 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 71.000.— e. 21|2 Nº 25.429 v. 21|2|79

Viconex

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHAS de los instrumentos: 31 de agosto y 15 de noviembre de 1978. — Constituyentes Cristian Horacio Ernst, casado, nacido el 14|1|1950, argentino, ingeniero civil, domiciliado en Arcos 2702, 7º Piso. "A", L.E. Nº 8.288.419, y José Luis Pérez, casado, nacido el 19|11|1949, argentino, Contador Público Nacional, domiciliado en French 3033, 3º Piso, "D", L.E. Nº 8.078.235, ambos de Capital Federal. Denominación social: "VICONEX SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio social: French 3033, 3º Piso, "D", Cap.; Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, en cualquier punto de la República o del Extranjero las siguiente operaciones: a) Importadora y Exportadora: La importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales. — b) Mandatos y servicios: Realización de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, administración y representación y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero, forestal y agropecuario, queda excluído el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones — c) Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse financiaciones créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra venta y negociación de títulos ,acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliaria: Mediante la permuta, compra, venta, fraccionamiento, construcción, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes o reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y/o implementación de sistemas de riego. — Capital social: $ 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, al portador, V$N. 1 y con derecho a cinco votos por acción. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de diez miembros con mandato por tres ejercicios, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación Legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: a cargo de un síndico Titular y suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Presidente: Cristian Horacio Ernst; Vicepresidente: José Luis Pérez, Director Titular: Mónica Barrese de Ernst; Síndico Titular: Carmen Felisa Bonelli; Síndico Suplente: Fernado Jorge Dinini.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.000.— e. 21|2 Nº 25.390 v. 21|2|79

Casals y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura 20 octubre 1978. — Accionistas: Alberto Enrique Casals, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º,6|1938, L.E. Nº 4.868.398, 29 de setiembre 2316, Lanús; Eduardo Emilio Casals, argentino, casado, comerciante, nacido el 4|3|1940, L. E. Nº 4.886.271, Arias 1405, Lanús; Alberto Casals, argentino, casado, jubilado, nacido el 13|12|1911 L.E. Nº 248.223, López y Planes 1667, Lanús; Juan Carlos Casals, argentino, soltero, comerciante, nacido el 4,3 1949, L. E. Nº 7.466.231, igual domicilio, Mario Cröer, argentino, casado, electrotécnico, nacido el 29,5|1928, L. E. Nº 4.783.702, Sáenz 1046, Lomas de Zamora; Angel Norberto Herrera, argentino, casado, comerciante, nacido el 29|11|1945, L. E. Nº 7.764.669, General Guido 246, Lanús; Juan Antonio Freire, argentino, casado, empleado, nacido el 12|6 1939 L. E. Nº 4.877.987, 345 Nº 3368, Quilmes; Lorenzo Oscar Blas Orona, argentino, empleado, casado, nacido el 28|4|1934, L. E. Nº 4.833.855, General Guido 1545, Lanús; Silvia Alicia Mendez de Camera, argentina, casada, licenciada en Psicología, nacida el 29|3|46, L. C. 5.301.044, Anatole France 1269, Lanús, queda constituida "CASALS Y CIA. S.A." con domicilio en Diagonal Norte 825, piso 7º, oficina 701. Capital Federal. — Plazo de 99 años a contar de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales: La compra, venta, importacion, exportación, de toda clase de artefactos para el hogar, y aparatos para calefacción, ventilación, refrigeración, iluminación, lavado, limpieza, sanitarios, electricidad y electrónica, sus repuestos y accesorios y de todo tipo de materiales eléctricos y elementos para la construcción; Industriales: Mediante la fabricación de productos y subproductos eléctricos electromecánicos, electrónicos, artefactos y artículos para el hogar, equipos y artefactos de equipos de electrificación y de iluminación; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamientos, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, como asimismo también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego; Importadora y Exportadora: La importación y exportación de materias primas, frutos del país, productos elaborados, o semielaborados, mercaderías, herramientas, conductores eléctricos maquinarias de todo tipo equipos líneas rodados, sus repuestos y accesorios patentes marcas sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños, y dibujos industriales, y su negociación en el país o fuera de él; Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto las hidráulicas, mecánicas, sanitarias eléctricas y elevadores, depósitos, edificios, barrios, caminos, pavimentos, urbanizaciones mensuras obras de ingeniería y/o arquitectura en general; Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas, y|o privadas; Mandatos y Servicios: Realización de mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones agencia marítimas, y estibajes fletamentos de naves, administración y prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial, financiero y agropecuario. Queda excluído el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglementaciones; Financieras: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas compra, venta y negociación de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 50.000.000.-. — Administración 3 a 9 miembros mandato 3 ejercicios· representación Presidente del Directorio (a quien en caso de ausencia o impedimento reemplaza el Vicepresidente) o dos directores juntamente quienes tiene el uso de la firma social; ejercicio el 30 de junio de cada año; Presidente: Alberto Enrique Casals; Vicepresidente: Eduardo Emilio Casals; Directores titulares: Alberto Casals, Juan Carlos Casals, Mario Gröer; Síndico titular: Néstor Gradascini; Síndica suplente: Angela Beatriz Abrodos de Cricca estos por un año. — Sr.: Gröer. Vale.

Buenos Aires, febrero 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.000.— e. 21|2 Nº 25.445 v. 21|2|79

Lurisia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora, Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 27,10 1978. Socios: Antonio Peyrani, casado, italiano, industrial, 42 años, C. I. 4.609.803; Nélida Norma Zueras, casada, argentina, ama de casa, 34 años, C. I. 4.951.343, ambos domiciliados en Gobernador García 1345, Castelar, provincia de Buenos Aires. — Denominación: LURISIA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Billinghurst 1392, piso 7º, oficina 27, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: actividades comerciales e industriales mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, cesión, consignación, distribución, comercialización y fabricación de artículos y prendas de todo tipo de tejidos de punto. — Capital social: $ 20.000.000. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 7 miembros, con mandato por 2 años. — Representación legal: presidente del directorio. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Directorio: presidente: Francisco Antonio Peyrani; vicepresidenta: Nélida Norma Zueras; síndico titular: Carlos Manuel Drynberg, síndico suplente: Marcos Laniado. — Resolución I.G.P.J. Nº 0541 del 26|1|1979.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 24.000 e. 21|2 Nº 25.414 v. 21|2,79

Santa Nélida

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 8 de noviembre de 1978; Constituyentes: Miguel Angel Elli argentino, casado ,comerciante, de 31 años de edad, C.I. Nº 8.598.731 P.F., domiciliado en Yerbal 74, piso 8º "B", Capital y el Sr. Julio César Elli, argentino, soltero, empleado, de 28 años de edad, L.E. Nº 7.656.706, domiciliado en San Martín 963, Luján, Pcia de Bs. Aires. — Denominación social: "SANTA NELIDA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio social: Yerbal 74, 8º Piso, "B", Capital. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: dedicarse a la explotación directa o indirecta, en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, administración de campos de terceros, instalación, organización y explotación de tambos, estancias, haras y cabañas y la realización por cuenta propia o de terceros, de toda clase de negocios de la agricultura y la ganadería. — Producción, elaboración y transformación primaria de productos de la agricultura y la ganadería y su distribución como así también el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. Operaciones financieras en general, mediante aportes de capitales a personas o empresas, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y la compra, venta y administración de debentures y demás valores mobiliarios. Quedan excluídas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiera el concurso público. Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, compra venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de toda clase de inmueble, construcción de los mismos, por cualquiera de los sistemas de propiedad colectiva, condomino u horizontal. — Capital social: $ 200.000 representado por 20.000 acciones de $ 10 valor nominal, ordinarias, al portador de un voto por acción. — Administración: a cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de 10 miembros con mandato por tres años, pudiendo designarse suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma individual. — Fiscalización: cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año. — Presidente: María Ester Reale de Elli; Vicepresidente: Miguel Angel Elli; Director Titular: Julio César Elli; Síndico Titular: Laura Matilde Germino y Síndico Suplente Marta Susana Cupolo.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 38.000.— e. 21|2 Nº 25.391 v. 21|2|79

Cantermin

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 10 7 78, otorgada al folio 1.863, por ante el escribano Alberto H. Hueyo, Registro 190 de su adscripción, quedó constituida la sociedad "Cantermin, Sociedad Anónima", de acuerdo a las siguientes disposiciones: Socios: Santiago Luis Arturo Montalembert, argentino, casado, nacido el 6|8|1945, empresario, C. I. 7.971.405, domiciliado en Cerrito 1370, de esta ciudad y "Maribe S.A.C.I.A.F.", con domicilio en la calle Cangallo 667, piso 2º, de esta Capital, constituida por escritura de fecha 4 de octubre de 1972, al folio 10.821, Registro 190 de Capital, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 20|11|72, bajo el Nº 3.491 al folio 399, Libro 77, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales. — Denominación: La sociedad se denomina: "CANTERMIN, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Cangallo 667, piso 2º, Capital, pudiendo establecer agencias o sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Duración: es de 99 años a partir del 10 7|1978. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Prospección, reserva y explotación de minas y canteras, desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción, fabricación y adaptación de máquinas y elementos vinculados a las actividades mineras de la construcción y a la explotación de canteras, a la compraventa, importación y exportación de bienes muebles, máquinas, mercaderías y productos relacionados con las actividades antes mencionadas; representaciones, mandatos y asesoramientos relacionados con el objeto de la sociedad y con cualquier otro tipo de actividad afín al mismo ya sean de índole industrial, comercial, financiero, técnico y profesional, exceptuando los que en virtud de la materia hayan sido o en el futuro sean reservados a profesionales con título habilitante. — Capital: es de pesos 16.000.000, representado por 16.000 acciones de $ 1.000 v/n cada una. Puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Administración: Estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En su primera sesión el directorio debe designar un presidente, un vicepresidente primero, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o vacancia y un vicepresidente segundo, éste reemplaza a los anteriores en caso de ausencia o impedimento. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la so-

ciedad. — Representación: Estará a cargo del presidente o del vicepresidente primero en caso de ausencia o impedimento del presidente, o del vicepresidente segundo en caso de ausencia o impedimento de los dos anteriores. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria que, simultáneamente, elegirá un suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. Durarán en sus funciones un ejercicio social pudiendo ser reelectos. Tendrán los deberes y atribuciones determinados por el artículo 294 de la Ley 19.550. — Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año. Directorio: presidente: Santiago Luis Arturo Montalembert; vicepresidente primero: Julio César Tellechea; vicepresidente segundo: Leonardo Stravatto; síndico titular: Ricardo Urbano Siri; síndica suplente: Susana Peña de Alfano.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 59.000 e. 21|2 Nº 25.418 v. 21|2|79

Torrecilla

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Autorizante, se hace saber por un Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del día el siguiente edicto:

SOCIOS: Que por escritura del 11 de octubre de 1977 y complementaria del 18 de mayo de 1978, y resuelto por la Asamblea celebrada el 11 de junio de 1976, "Torrecilla y Cía., Industrial y Comercial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima", aumentó el capital en la suma de $ 7.500.000 adecuó sus Estatutos a la Ley Nº 19.550 y cambió de rubro: Denominación Social: "TORRECILLA S. A.", domicilio legal: Alsina Nº 1432, Capital Federal. — Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados, semielaborados, frutos del país y maquinarias relacionados con los ramos de mercería y fantasías; ejercer comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Industriales: Relacionadas con la explotación de cualquier tipo de establecimiento en los ramos de mercería y fantasías. — Capital Social: Es de $ 10.000.000, representado por 10.000.000 de acciones de $ 1.— valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 miembros titulares con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al vicepresidente, quienes tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. — El ejercicio social cierra el 31 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 8.603, del 18|12|78. — E|L.: Sociedad Anónima — Vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.000.— e.21|2 Nº 25.436 v.21|2|79

Optica Nueva Línea

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regisro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 798, folio 1396 y Aclaratoria número 855, folio 1521 del Registro Nº 155 de esta Capital, conformada por Resolución aprobatoria de la I.G.P.J. Nº 7716, del 15 de agosto y 1º de setiembre de 1978, se constituyó OPTICA NUEVA LINEA, SOCIEDAD ANONIMA, como así se consigna: Rubén Diez Trechuelo, argentino, casado, comerciante, de 36 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.872.042, con domicilio en Escalada 754; José Gabriel Biscione, argentino, casado, comerciante, de 48 años de edad, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.464.183, con domicilio en Formosa 1251, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Ferrín, argentino, casado, comerciante, de 41 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.613.425, con domicilio en Chivilcoy 651, Villa Ballester, Pcia de Buenos Aires y Osvaldo Héctor Biscione, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad Cédula de Indentidad de la Policía Federal Nº 5.866.709, con domicilio en Chacabuco 245, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: Optica nueva línea, Sociedad Anónima. — Domicilio: calle Sarmiento 1750, piso 1º Capital. — Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país a la compra, venta, fabricación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, importación, exportación, representación, consignación de anteojos, armazones, cristales, formituras, estuches para anteojos y armazones, panas para exhibición de anteojos y armazones y todos los elementos afines al ramo de óptica en general. — La sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras, o cualquier otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 10.000.000, representada por veinte acciones de quinientos mil pesos cada una, ordinarias al portador de cinco votos cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Composición Organos administración y fiscalización - Directorio: Presidente: José Gabriel Biscione; Vicepresidente Rubén Diez Trechuelo; Vocales: Osvaldo Héctor Biscione y Carlos Ferrín. — 3 a nueve miembros. — Duración de los cargos: un año. — Síndico titular: Antonio Félix Shalom. — Síndico suplente Francisco Alberto Cuculiansky. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, o al Vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento de aquél) o a dos Directores conjuntamente. — E|líneas: mil, Vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 50.000. e. 21|2 Nº 25.425 v. 21|2|79

Inverbur

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, FINANCIERA
Y MANDATARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 13|3|1976; 7|6|1978. — Asambleas: 4|10|1977; 24|5|1978; Aumento de capital y reforma de Estatutos en la sociedad: "INVERBUR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA". — Reforma: Artículo 4º: Capital: $ 15.000.000, puede ser elevado al quíntuplo; Art. 8º) Administración: 3 a 12 miembros; mandato tres años; Art. 12) Modo de citar a las Asambleas.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 10.000.— e.21|2 Nº 25.438 v.21|2|79

Jamelgo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 882, folio 1568 del Registro Nº 155 de ésta Capital, conformada por Resolución aprobatoria de la I.G.P.J. Nº 7719, del 6 de setiembre de 1978, se constituyó Jamelgo Sociedad Anónima, como así se consigna: Mario Justo López, argentino, soltero, abogado, Libreta de Enrolamiento Nº 8.406.978, nacido el 24 de enero de 1951, con domicilio en Juncal 922, piso 6º A, y Jorge Enriquedo Pico, argentino, soltero, abogado, nacido el 21 denoviembre de 1942; Libreta de Enrolamiento Nº 4.404.749, con domicilio en Cuba 2255, piso 5º 11. — Denominación JAMELGO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Paraguay 729, 7º piso, Unidad 30. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, lotes y fraccionamiento, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas y sociedades por acciones, constituidas o a constituirse. — Otorgamiento de préstamos, a corto, mediano y largo plazo, con y sin garantías de cualquier especie. — La compraventa de títulos públicos o privados, acciones y demás títulos valores o de crédito. — La Sociedad no podrá realizar ninguna de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras o de cualquier otra que requiera el concurso público. — Servicios: mediante el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones y la realización de estudios de mercado y factibilidad de negocios inmobiliarios o de inversión. — A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: $ 2.200.000, representado por dos mil doscientas acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Composición Organos Administración y Fiscalización: Directorio: de uno a cinco miembros. — Presidente: Jorge Enrique Do Pico; Vicepresidente: Mario Justo López. — Duración de los cargos: 3 años. — Síndico titular: Horacio Serafín Costa. Síndico suplente: Héctor Jorge Yañez. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o vicepresidente en su caso (ausencia o impedimento de aquél). — E|líneas: a contar de su inscripción. Vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 44.000. e. 21|2 Nº 25.426 v. 21|2|79

Construcciones Lagreca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Autorizante, se hace saber por un Tatiana Schifris, Secretaria del lo Comercial de Registro, Dra. día el siguiente edicto:

SOCIOS: Roberto Rodríguez, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1942, casado, comerciante, D. N. I. 4.411.404, domicilado en Warnes 2995, Olivos, provincia de Buenos Aires; Rómulo Rodríguez, argentino, nacido el 15 de julio de 1941, divorciado, comerciante, L. E. 4.378.125, domiciliado en Alsina 1535, piso 2º P, Capital Federal; Susana Inés Conway, argentina, nacida el 16 de julio de 1941, viuda, ama de casa, L. C. 0.985.589, domiciliada en Maipú 2750, piso 2º, departamento B, Olivos, provincia de Buenos Aires; María Cristina Ruibal, argentina, nacida el 6 de diciembre de 1941, casada, ama de casa, L. C. 4.403.416, domiciliada en Warnes 2995, Olivos, provincia de Buenos Aires, por escritura del 3 de abril de 1978, ante el escribano Norberto J. Vila Sanches, se constituyó la sociedad "CONSTRUCCIONES LAGRECA, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal: Tucumán 1658, piso 4º, oficina 32, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la explotación de la industria metalúrgica, especialmente la construcción de estructuras metálicas, galpones, silos, fabricación de los elementos para las mismas. b) Comerciales: por la compra, venta, importación y exportación, distribución de materias primas, productos elaborados o semielaborados relacionados con la de estructuras metálicas; por préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|o recibir y otorgar créditos en general o de cualquier otra de las permitidas por la ley. Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: compra, venta permuta y explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento de bienes muebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. e) Agropecuarias: mediante la explotación directa o indirecta en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, administración de campos, de terceros, instalación y organización de estancias, cabañas, tambos, granjas y realización por cuenta propia o de terceros de comisiones y consignaciones de fruta y hacienda en general, así como también de toda clase de negocios de la ganadería y agricultura, explotación de bosques, forestar y reforestar tierras, promover y administrar forestaciones de terceros. Capital social: es de $ 2.000.000 representado por 20.000 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 100 cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve con mandato por un año. La representación legal de la sociedad que corresponde al directorio será ejercida por el presidente del directorio quien tiene el uso de la firma social c e vicepresidente en ausencia de aquél. Presidente: Roberto Rodríguez; vicepresidente: Rómulo Rodríguez; directores titulares: Susana Inés Conway y María Cristina Ruibal; síndico titular: contador Carlos Alberto Otondo y síndico suplente: Alberto Raúl Senmartin. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Resolución I.G.P.J. Nº 2.797 del 28 de abril de 1978. — Raspado: Rodríguez, nacida, de, Norberto, la Inmobiliarias, explotación, terceros, promover, fije, vale.

Buenos Aires 22 de mayo de 1978. — Lucio R. Meléndez secretario.
$ 66.000 e.21|2 Nº 25.435 v.21|2|79

Trovato Construcciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 12|5|78, esc. del 1º|8|78, Escribano J. Violeta Uboldi. — Resolución I.G.P.J. Nº 0474 del 24|1|79. — TROVATO CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, modificó su art. 3º que en adelante queda redactado así: Artículo 3º, el capital social es de $ 60.000.000, representado por 600.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.000.— e.21|2 Nº 25.463 v.21|2 79

Ivate

SOCIEDAD ANONIMA
FORESTAL, INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 11|9|78, esc. del 5|10|78 Escribano Jaime Giralt Font (h). — Resolución 0374 del 18|1|79. — IVATE SOCIEDAD ANONIMA FORESTAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, modificó sus artículos 4 y 5 que en adelante quedan redactados así: Artículo 4º, el capital social es de $ 5.000.000, representado en 500.000 acciones ordinarias, al portador de un valor nominal de $ 10,— cada una y con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, de acuerdo con el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo 5º: las acciones que se emitan en lo sucesivo podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tienen derecho a un pago preferente, de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.000.— e.21|2 Nº 25.466 v.21|2|79

Lightglass

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escrituras números 50? y 5?4, pasadas ante el escribano Mario Gred'n, se constituyó la sociedad cuyos datos son los siguientes: 1. Socios: Sergio Chernajovsky, argentino divorciado, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 19??, Cédula de Identidad Nº 3.177.884, domiciliado en Luis Belaustegui 1638, Capital; Oscar Rafael Garbin, argentino, casado, comerciante, nacido el 27 de marzo de 1935, Cédula de Identidad Nº 3.212.347, domiciliado en Emilio Mitre 1312, 5º piso 18, Capital; Nicolás Emilio Rossler, alemán, casado, comerciante, nacido el 16 de junio de 1936, domiciliado en Falucho 755 Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, Cédula de Identidad número 6.003.073: Ilse Cristina Ullmann de Galli, alemana, casada, comerciante, nacida el 4 de marzo de 1940, Cédula de Identidad Nº 8.843.262, domiciliada en Castelli 1142 Adrogué, provincia de Buenos Aires; Horst Ullmann, alemán, casado, comerciante, nacido el 28 de abril de 1944 Cédula de Identidad Nº 7.567.546, domiciliado en Olazábal 3211-15 A. Capital. — Fecha de los instrumentos: 23 de noviembre de 1978 y 20 de diciembre de 1978. — Razón social: "LIGHTGLASS, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Viamonte 1446, 3er. piso, Capital. — Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta y distribución al por mayor y menor, representación y consignación de los productos enunciados

en el rubro industrial que figura a continuación. — Industriales: Mediante la fabricación y elaboración de productos para la iluminación, objetos de cristal, porcelana, loza y cerámica. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Duración de la sociedad: Noventa y nueve años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Diez millones de pesos representados por diez mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. Las acciones pueden ser nominativas o al portador, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y representación legal: La sociedad estará administrada por un Directorio entre tres y diez miembros, con mandato por dos años. Quedan designados presidente, Sergio Charnegovsky; vicepresidenta: Ilse Cristina Ullmann de Galli; directores titulares, Horst Ullmann, Oscar Rafael Garbin y Nicolás Emilio Ressler, cuyos datos fueron consignados precedentemente. La representación legal corresponde al presidente y al vicepresidente del Directorio en forma indistinta; síndico titular, Horacio Alberto Sojnovick, argentino, casado, contador, nacido el 10 de setiembre de 1947, domiciliado en Junín 96, 1º B, Capital, C.I. Nº 5.714.516; síndico suplente Vicente José Truffa, argentino, casado, contador, nacido el 28 de mayo de 1919 L.E. Nº 7.668.611 domiciliado en Magallanes 930, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires. — Cierre del ejercicio: 32 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 55.000.— e. 21|2 Nº 25.399 v. 21|2|79

Culka

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras números 58, 321 y 353 pasadas ante el escribano Jorge F. Vadell, se adecuaron y modificaron los Estatutos de "CULKA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA" de la siguiente forma: Fecha de los instrumentos 20 de febrero, 1º de noviembre y 19 de diciembre, todos del año 1978. — Asambleas: 3|2|78 y 27|10|1978. — Denominación social: Modifican el nombre anterior por el de "Levial, Sociedad Anónima". — Domicilio social: 25 de Mayo 533, 3er piso, Capital Federal. — Objeto social: Las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra de materiales y artículos destinados a la construcción. — Industriales: Mediante la fabricación y transformación de artículos de construcción. — Financieras: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de derechos reales: compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos con exclusión de las operaciones previstas por la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la administración, fraccionamiento, explotación y compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza, sean urbanos o rurales, propios o de terceros o asociada a terceros. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas con organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y|o privadas. — Minera: Mediante la explotación de yacimientos minerales y extracción de sus productos. — Transportista: Mediante el transporte de fletes en general, dentro y fuera del país. — Agropecuaria: Mediante la adquisición, administración y ventas de tierras, estancias y campos y la explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 9 de mayo de 2071. — Capital social: Un millón de pesos, representado por mil acciones de mil pesos valor nominal cada una, ordinarias y al portador. Las acciones serán al portador, ordinarias o preferidas. — Organos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto entre dos y nueve miembros, con mandato por un año. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. — Representación legal: Presidente del Directorio, o vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: Asambleas 3|2|1978 y 27|10|1978. — S|testado: Denominación. Todo vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 e. 21|2 Nº 25.400 v. 21|2|79

Adolfo Bullrich y Compañía Limitada

SOCIEDAD ANONIMA
EMPRESA DE COMISIONES
MANDATOS, ADMINISTRACIONES
Y GESTORA O MANDATARIA
DE REMATES

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asambleas del 28|10|77 y 9|5|78, insertas en las escrituras del 19|12|77 y 12|6|78, ante Julián Aguirre Ocampo, ADOLFO BULLRICH Y COMPAÑIA LIMITADA, S.A. EMPRESA DE COMISIONES, MANDATOS, ADMINISTRACIONES Y GESTORA O MANDATARIA DE REMATES, modificó el art. 5º de su estatuto, fijando su capital en $ 662.184, representado por 662.630.184 acciones, de $ 1,— cada una. — Enmendado: febrero, 1979. Vale.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.21|2 Nº 25.456 v.21|2|79

Metac

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA: 2 mayo de 1978. — Asamblea: 30|9|1977. — Sociedad METAC S.A. — Aumento de capital, emisión de acciones y reforma de estatuto: Reforma: Art. 4º: Capital: $ 5.000.000 puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.000.— e. 21|2 Nº 25.440 v. 21|2|79

Calzado Deportivo Blitz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 5|10|1978. — Asamblea 29|9|1978. — Reforma de estatuto y cambio de denominación social en la sociedad: Calzado Deportivo Interminable, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria, que en lo sucesivo girará bajo el nombre de CALZADO DEPORTIVO BLITZ, SOCIEDAD ANONIMA. Teniendo su domicilio en Avda. Callao 1383, piso 7º, ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 10.000 e. 21|2 Nº 25.443 v. 21|2|79

Manufacturas Médicas Vacnor

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad, escritura 17 de mayo de 1978 — Accionistas: Alejandro Leonardo Tentori, argentino, comerciante, casado, nacido el 9|11|1924, C.I. Nº 3.846.127, Entre Ríos 421, piso 7º C, Capital. — Norberto Américo Tibiletti, argentino, ingeniero, casado, nacido 10|7|1944, L.E. Nº 4.442.623, Mendoza 2051, piso 6º, Capital, Oxigenoterapia Norte, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, con domicilio en Gorriti 3851|61, Capital Federal, e inscripta Nº 2987, 1º, 82, Tº A de Estatutos Nacionales. — Se constituye MANUFACTURAS MEDICAS VACNOR SOCIEDAD ANONIMA — Con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Comerciales. Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones, fraccionamiento y distribución de aparatos uso médico y elementos para instalaciones de centrales de oxígeno, vacío, aire comprimido, óxido nitroso, bombas de vacío, compresores de aires y aparatos de medición de gases. — Industriales: Fabricación, importación, exportación de elementos para instalaciones de centrales de oxígeno, vacío, compresores de aires, bombas de vacío, aparatos de regulación y medición de gases asimismo como el mantenimiento y reparación de los mismos. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, así como también la recuperación de tierras áridas mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego. — Financieras: Mediante aportes de capitales para negocios realizados o a realizarse, constitución, administración, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales o créditos, con o sin garantía reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por las que requiera el concurso público. — Agropecuarias: Por la explotación en todas de establecimientos agrícolas o ganaderos, frutícolas y de granja, establecimientos de estancias, para invernadas, y|o crías de ganado, tambos y cabañas. — La forestación o reforestación de cualquier predio, sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar aquella explotación por sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Capital: $ 10.000.000. Administración: Tres a diez miembros, mandato tres años. — Representación: El Presidente o el vicepresidente, indistintamente, o por los directores, éstos en forma conjunta. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Hilario Héctor Dino Barbieri; vicepresidente, Alejandro Leonardo Tentori; directores: Norberto Américo Tibiletti, Jorge Núñez, Osvaldo Luis Franchi y Néstor Raúl Ayerdi; síndico titular: Héctor Guillermo Rodríguez, síndico suplente: Osvaldo Padín, éstos por un año.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.000.— e. 21|2 Nº 25.444 v. 21|2|79

Coltapiz

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Alejandro Oscar Strasnoy, argentino, casado, industrial, 37 años, domiciliado en Pedro Goyena 1692, L. E. Nº 4.366.872; Estera Liba Chorubczyk, polaca, viuda, comerciante, 58 años, domiciliada en Pedro Goyena 1692, Ced. Id. Nº 5.384.112, Pol. Fed.; Osvaldo Aroldo Carlomagno, argentino, casado, 52 años, comerciante, L. E. Nº 4.327.832, domiciliado en Canalejas 1641. — 2º) Fecha de constitución: 17 de junio de 1977 y 28 de setiembre de 1978. — 3º) Razón social: "COLTAPIZ S. A." — 4º) Domicilio social: Centenera 1429, Cap. Fed. — 5º) Objeto social: fabricación, importación, exportación y comercialización de colchones, cojines, colchas, alfombras, tapices y cortinados; muebles tapizados y la realización de trabajos de tapicería, artículos de camping, carpas, bolsas de dormir, productos de marroquinería, artículos de cuero, cuerina y|o plásticos y ropa de trabajo. — 6º) Plazo de duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: dos millones de pesos, representado por veinte mil acciones ordinarias, al portador, de cien pesos c|una y de un voto por cada acción, de los que ha sido aportado el 25 % en el acto y el 75 % los aportarán a los 720 días. — 8º) Administración y fiscalización: un Directorio compuesto del número de miembros que elija la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. — 9º) Representación legal: el Presidente del Directorio, en forma individual, o el Vicepresidente y un director en forma conjunta. — La Fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — 10.) Cierre del ejercicio: el 30 de junio de cada año. — Disposición transitoria: Presidente, Sr. Alejandro Oscar Strasnoy; Vicepresidenta, Sra. Estera Liba Chorubczyk y Director titular, Sr. Osvaldo Aroldo Carlomagno. — Síndico titular, contador público nacional Héctor Daniel Martino y Síndico suplente, Dr. Horacio Oscar Míguez. — E|l.: "52 años", vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.000.— e.21|2 Nº 25.541 v.21|2|79

Empresa Mate Larangeira Mendes

SOCIEDAD ANONIMA
DE COMERCIO E INDUSTRIAS

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, del 31 de octubre de 1978, elevada a escritura pública el 14 de noviembre de 1978 por ante el escribano del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, don Marcelo Lamarque, al folio 3.066 del Registro 59 a su cargo, aprobada por Resolución de Inspección General de Personas Jurídicas número 8.755 del 21 de diciembre de 1978, la sociedad "EMPRESA MATE LARANGEIRA MENDES SOCIEDAD ANONIMA DE COMERCIO E INDUSTRIAS", procedió a modificar su artículo 4º: "El capital social se fija en la suma de un mil diecinueve millones setecientos sesenta y tres mil ciento ocho pesos, representado por un mil diecinueve millones setecientos sesenta y tres mil ciento ocho acciones de un peso cada una, ordinarias al portador y dividido en la siguiente forma: 1º) dos millones ciento noventa y seis mil acciones de cinco votos por acción; 2º) un mil diecisiete millones quinientos sesenta y siete mil ciento ocho acciones de un voto por acción. — Por resolución de la Asamblea Ordinaria el capital social podrá ser elevado hasta el quíntuplo, en las condiciones estipuladas por el artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — La asamblea determinará las características de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — La resolución de la Asamblea se comunicará por tres días en el diario de publicaciones legales y en un diario de mayor circulación. — Cada aumento de capital será elevado a escritura pública, abonándose el impuesto de sellos correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se informará a la autoridad de control. — Los tenedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia y de acrecer para suscribir cualquier emisión que se practique en proporción a sus tenencias, debiendo hacer uso del mismo dentro de las condiciones y plazos fijados a continuación. — El ofrecimiento deberá publicarse por tres días en el diario de publicaciones legales y en otro diario de mayor circulación; transcurrido el término establecido que nunca podrá ser inferior a treinta días a contar de la última publicación, el Directorio resolverá la colocación del excedente en la forma que considere conveniente. — La Asamblea Extraordinaria puede limitar o suspender el derecho de preferencia para la suscripción de nuevas acciones de acuerdo al artículo 197 de la Ley Nº 19.550". — Enmendado: impuesto transcurrido, vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000.— e.21|2 Nº 25.557 v.21|2|79

Sudmandat

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 948 de fecha 31 de octubre de 1978, pasada al Fº. 3.228, ante el Escribano Agustín Lascano Pizzarro, adscripto del Registro 310 de esta Capital. — Don Helmut Davidis, casado en 2das. nupcias, chileno, nacido el 24 de abril de 1923, comerciante C. I. Pol. Fed. Nº 3.689.143, domiciliado en Chiclana 370, Béccar, Pcia. de Bs. As.; don Carlos Enrique Davidis, casado en 1ras. nupcias, argentino, nacido el 20 de abril de 1949, ingeniero, L.E. 7.837.107, domiciliado en Virasoro 1451, San Isidro, Provincia de Buenos Aires y don Edgardo Rubén Muises Khoury, casado en 1ras. nupcias, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1951, comerciante, Doc. Nac. de Ident. 10.110.365, domiciliado en Virrey Olaguer y Feliu 28, piso 1º, Dpto. "2", Cap. Fed., han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "SUDMANDAT S. A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Bs. As. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones en general, mandatos, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general, el otorgamiento de fianzas y garantías en asuntos propios y|o de terceros, la representación de empresas y|o consorcios, nacionales o extranjeros. — Servicios: Mediante la prestación de ser-

vicios de clasificación y análisis documental, de organización, metodización, información, estudio de mercado, asesoramiento y asistencia en el ámbito jurídico, técnico, económico, comercial, financiero, contables, impositivo y actuarial, quedando excluidas en todos los casos aquéllas tareas reservadas a profesionales con título habilitante que según las respectivas reglamentaciones y|o disposiciones legales en vigencia puedan ser realizadas en la forma jurídica adoptada. — Financiera: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia y|o de terceros en combinación con otras firmas, la colocación de debentures y emisiones de títulos, acciones y otros valores, promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación y distribución de lo producido por los siguientes ramos: Agrícola, ganadero, industria de la construcción, industria textil, y metalúrgica, así como de las maquinarias, equipos y|o herramientas necesarias y relacionadas con los ramos precedentes. — Inmobiliario: Mediante la compra, venta, explotación, administración, construcción, fraccionamiento, urbanización, forestación, de inmuebles urbanos o rurales, incluso podrá realizar las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — El Capital Social es de $ 3.000.000, representado por 3.000 acciones de $ 1.000.— v|n. c|u. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de 5 con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, si correspondiere. — La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente y al Vicepresidente, individualmente, éste último si se lo hubiere nombrado, salvo en el supuesto de confesión judicial, en cuyo caso la Sociedad podrá ser representada individualmente por el Presidente; el Vicepresidente, cualquiera de los Directores Titulares o el Gerente que tenga relación con la litis. — La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. — Quedan designados para integrar los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Helmut Davidis. — Vicepresidente: Carlos Enrique Davidis. — Director Titular: Edgardo Muises Khoury. — Síndico Titular: Contador Público Nacional: Miguel Angel Galotto Ríos. — La Sociedad fijó su sede social en Córdoba 679, piso 1º, Of. 105, Capital Federal. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 22 de diciembre de 1978 según Resolución Nº 8790.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 86.000.— e.21|2 Nº 25.494 v.21|2|79

Industrias Bravi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 3 de julio y 19 de setiembre de 1978, otorgadas ante el escribano Ernesto M. Demarco, comparecen los señores Enzo Bravi italiano, nacido el 23 de enero de 1922, casado, industrial, Cédula de Identidad Policía Federal número 4.740.675: — Pablo César Bravi, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1952, casado, industrial, Documento Nacional de Identidad 10.508.960 y Renzo Edgardo Bravi, argentino, nacido el 28 de enero de 1957, soltero, industrial, Documento Nacional de Identidad 12.163.450 domiciliados calle O'Donnell 1130 - Villa Ballester Provincia de Buenos Aires, y deciaron constituída una sociedad bajo la denominación de "INDUSTRIAS BRAVI S.A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires: duración 99 años, contados desde su inscripción; objeto social dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros a: a) la producción y elaboración de muebles para oficinas y especialmente la fabricación de sillas y sillones; b) la compra, venta, importación, exportación y distribución de los mismos; c) el ejercicio de representaciones y consignaciones y la explotación de marcas y patentes nacionales y extranjeras; capital social $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 10, valor nominal, caad una: el capital puede elevarse al quíntuplo; las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; administración a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 5, con mandato por 3 años, quienes, en su primera sesión, designarán un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento; la representación legal de la sociedad corresponde al presidente y al vicepresidente, en forma indistinta; fiscalización a cargo de un síndico titular y un síndico suplente por el término de 3 años; el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — El capital se suscribe en su totalidad y se integra en un 25 % en dinero efectivo, emitiéndose acciones ordinarias, al portador de 5 votos por acción. Directorio: Presidente: Enzo Bravi; vicepresidente: Pablo César Bravi director titular: Renzo Edgardo Bravi, síndica titular: contadora Juana María Antiga de Cabrera; síndico suulente: contador Mario César Cabrera. Se fijó el domicilio social en la calle Conesa 2662, planta baja, departamento 1, Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000.— e.21|2 Nº 25.507 v.21|2|79

Artepesca

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ARTEPESCA SOCIEDAD ANONIMA. — Por escritura pública del 27 de julio de 1978 número 390, conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por resolución 8527 del 14 de diciembre de 1978, se modifica el artículo 4º de los Estatutos Sociales por el siguiente: "Artículo 4º: El capital social es de cinco millones representado por cincuenta mil acciones de 100 pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley 19.550". — Las acciones serán nominativas endosables.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000.— e.21|2 Nº 25.511 v.21|2|79

Noerva

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

JORGE Héctor Rigada, argentino, casado, comerciante, 20|8|33, domiciliado en Andrade 466, Lanús, Provincia de Buenos Aires, C.I. 3.349.261 y Antonio Rubén Bonomo, argentino, caasdo, comerciante, 17/11/39, domiciliado en Bahía Blanca 1797, Capital Federal, Cédula de Identidad 4.710.842; por escritura 715 del 17 de noviembre de 1978, constituyen "NOERVA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Lavalle 1634, piso 2º "D" Capital Federal, con una duración de 99 años, con un capital de pesos 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000 cada una, teniendo por objeto: dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, en cualquier punto del país, y|o del extranjero a: mediante la compra, venta y|o permuta, arrendamiento, construcción, ampliación o refacción de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales: mediante el aporte de capitales propios y ajenos, con o sin garantías reales o personales, a particulares o sociedades, dentro o fuera del país, para negocios o operaciones realizadas con el objeto social. — No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público: mediante la exportación e importación de bienes de consumo durables de cualquier tipo y frutos del país de cualquier naturaleza: mediante la realización de tood tipo de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones — Directorio: Presidente: Jorge Héctor Rigada, vicepresidente: Antonio Ruben Bonomo; mandato del directorio: tres años: síndico titular: Luis José Baineras: síndico suplente: Osvaldo Víctor Cano Vázquez; mandato de la sindicatura: un año. — Representación legal a cargo del presidente y vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. — Cierre ejercicio el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.000.— e.21|2 Nº 25.512 v.21|2|79

Rodoy

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, doctor Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad "Rodoy Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria", ha modificado su estatuto social y unificado el texto del mismo, quedando actualmente de acuerdo al siguiente detalle: 1) Fechas de las escrituras de reforma: 29 de diciembre de 1975, 14 de setiembre y 17 de noviembre de 1977 y 15 de julio de 1978 y de las Asambleas correspondientes: 6 de octubre de 1975, 27 de junio de 1977 y 28 de junio de 1978. — 2) Denominación: "RODOY SOCIEDAD ANONIMA". — 3) Domicilio social: Calle Junín 153, de la Capital Federal. — 4) Objeto social: Compraventa, permuta y,o cesión de bienes inmuebles, urbanos y|o rurales y en especial por el régimen de la ley 13.512 de "Propiedad Horizontal.". — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos relacionados directamente o indirectamente con el objeto societario. — 5) Plazo de duración Noventa años, a partir del 4 de abril de 1972, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Capital social: Es de $ 100.000.000 (cien millones de pesos) dividido en acciones de $ 10 (diez pesos) valor nominal cada una. — 7) Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración está a cargo de un directorio compuesto de tres a nueve miembros nombrados por la Asamblea General Ordinaria. — Los directores duran un ejercicio de sus funciones siendo válidos sus mandatos hasta la elección de sus reemplazantes y pueden ser reelectos indefinidamente. — La fiscalización interna de la sociedad está a cargo de un Consejo de Vigilancia, compuesto de tres miembros que duran dos años en sus cargos. — 8) Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente, sin perjuicio de que puedan ejercer uno o más mandatarios o apoderados generales o especiales, que designe el directorio. — En caso de ausencia, impedimento o renuncia del presidente, circunstancias que no es necesario demostrar con relación a terceros, todas las funciones que le correspondan serán desempeñadas por el vicepresidente del directorio. — Faltando también el vicepresidente, tales funciones serán desempeñadas por un director que designe el directorio a tal efecto. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. Entre líneas: Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria. Vale — Sitestado: un. Vale.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Eduardo M Favier Dubois, secretario.

$ 53.000.— e.21|2 Nº 25.594 v.21|2|79

Audioimport

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

INSCRIPCION de Sociedad Anónima Extranjera y Creación de Agencia en la ciudad de Buenos Aires. — Denominación de la sociedad. "AUDIOIMPORT S.A." anteriormente: "Freeport Inc.". — Lugar y fecha de su constitución: En la Ciudad de Panamá, Capital de la República de Panamá, a los 13 días de octubre de 1978 modificada posteriormente por fecha 14 de noviembre de 1978: — Domicilio de la sociedad: con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá: — Objeto social: Importación, exportación, comercialización e industrialización de todo tipo de artículos de consumo; establecer tramitar y llevar a cabo los negocios de una compañía financiera e inversionista: comprar, vender, negociar, importar y exportar toda clase de productos o artículos de consumo, acciones, bonos y valores de todas clases: comprar vender, arrendar o de otro modo adquirir o enajenar bienes raíces, solicitar y dar dinero en préstamo, con o sin garantía; celebrar, extender, cumplir y llevar a cabo contratos de toda clase; constituirse en fiador de o garantizar la realización y cumplimiento de todos y cualesquiera contratos; dedicarse a cualquier negocio lícito que no esté vedado a las sociedades anónimas. y hacer cualesquiera de los actos que preceden como principales agentes fiduciarios, o en cualquier otro carácter representativo sea el que fuere. — Plazo de duración: La duración de la sociedad será perpetua. — Capital social: La sociedad podrá emitir un total de quinientas acciones, todas las cuales serán sin valor nominal o par. Inscripción: bajo ficha 031448, Rollo 1562, Imagen 0500, del día 19 de octubre de 1978, Sección de Micropelícula (Mercantil), del Registro Público de Panamá y su posterior modificación, en el citado Registro Público de Panamá, sección de Micropelícula (Mercantil), bajo ficha 031 448, Rollo 1626, Imagen 0107, del día 22 de noviembre de 1978. — Representación en la República Argentina: Por acta de fecha 7 de noviembre de 1978, protocolizada con fecha 14|11|1978, se resolvió la creación de una Agencia en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, con domicilio en la calle Paraguay 1604, sin asignación de capital. — Representación: La representación estará a cargo de los señores Roberto Tawil y Narciso Tawil, en forma indistinta, quienes tendrán el uso de la firma social, haciéndolo con su firma particular precedida por un sello con la denominación social.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 34.000.— e.21|2 Nº 25.570 v.21|2|79

Mallol Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras de fechas 13 de marzo y 21 de agosto de 1978, y de acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea del día 24 de octubre de 1977, en la sociedad "MALLOL HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se ha producido la reforma de los Estatutos Sociales, por lo cual se establece que la misma, tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina; con un Capital Social de $ 48.000.000 representados por 48.000.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.— por acción y dividido en 47.850.000 acciones clase "A" de 5 votos y 150.000 clase "B" de un voto: estando la administración de la sociedad a cargo de un directorio compuesto del número que ésta fije entre un mínimo de tres y un máximo de 12 miembros, con mandato por dos ejercicios.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 15.000.— e.21|2 Nº 25.566 v.21|2|79

Fábrica de Acumuladores y Equipos Estacionarios Famat

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Escrituras Públicas de fechas 15|8|1977 y 24|7|1978, y de acuerdo a lo resuelto por las asambleas de fechas 23|12|1976 y 27|6|1978, se ha producido la reforma de los estatutos sociales de la sociedad "FABRICA DE ACUMULADORES Y EQUIPOS ESTACIONARIOS "FAMAT" SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL INDUSTRIAL", con domicilio en la calle Fragata Presidente Sarmiento 1569, Capital, por la cual se adecua el mismo a las disposiciones de la Ley Nº 19.550, estableciéndose que la duración de la Sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro: la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior las siguientes actividades: a) Industrial: Producción, elaboración y transformación en todas sus formas de materias primas, productos, o subproductos, mercaderías, explotación de procedimientos y patentes, de todo lo que se relacione directa o indirectamente con la industria de acumuladores, equipos estacionarios, sus anexos y derivados — b) Comercial: compra, venta, permuta, distribución de acumuladores, equipos estacionarios y materiales para la fabricación de los mismos. Importación y Exportación. Ejercer intermediaciones,

consignaciones, representaciones y mandatos. — Explotación de concesiones, patentes de invención, marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto; con un Capital Social de pesos 7.000.000.—, representado por 7.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal cada una, de Clase "A", de 5 votos; pudiendo ser las acciones al portador y|o nominativas, endosables o no ordinarias Clase "A" de 5 votos o Clase "B" de 1 voto o preferidas; estando la administración de la Sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de 10 con mandato por un ejercicio; la fiscalización de la Sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un ejercicio, la Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término; la Representación Legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente, en forma indistinta, o la persona o personas que el Directorio designe mediante poder especial; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 40.000 e.21|2 Nº 25.567 v.21|2|79

Fejused

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Sergio Javier Caplan, argentino, soltero, de 22 años, comerciante, Documento Nac. de Identidad 12.317.032, Canalejas 1945, Capital Federal. — Chana Ruchla Szyfer, argentina naturalizada, casada, de 48 años, comerciante, Libreta Cívica 5.763.403, Canalejas 1945, Capital. — Felipe Caplan, argentino, casado, de 51 años, contador público Libreta de Enrolamiento 4.022.854, Canalejas 1945, Capital y Jaime Muszkat, argentino, casado, contador público, Libreta de Enrolamiento 7.590.141, de 32 años, Bartolomé Mitre 811, 5º "C", Capital. — Fecha constitución: 2|10|78. — Escribano Emilio C. Perasso. — Resolución I.G.P.J. 0340 del 16|1|79 — Denominación: "FEJUSED S.A.". — Domicilio, Terrero 783, Capital. — Objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, manufacturación, exportación e importación de artículos de marroquinería, maquinarias industriales para la industria textil, productos de audio cuyo funcionamiento sea eléctrico o electrónico, así como también los repuestos y accesorios de dichos aparatos y materias primas, químicas y materiales metalíferos. — Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital $ 5.000.000.—, representado por 5.000.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos y de $ 1, valor nominal cada una. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 10 por 3 años. — Fiscalización, por un síndico titular por 3 ejercicios. — Cierre ejercicio, 30 de junio de cada año. — Directorio, Presidente, Sergio Javier Caplan. — Vicepresidente, Chana Ruchla Szyfer. — Síndico ttiular, Horacio Savi. Sinidco suplente, Jaime Muszkat.

Buenos Aires, febrero 14 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.000 e.21|2 Nº 25.587 v.21|2|79

Serres

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los Sres. Luis Antonio González, argentino, casado, L.E. número, 4.001.139, comerciante, domiciliado en Ramón L. Falcón 2239, Capital, nacido el 16|5|1923 y Guillermo Horacio González, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 10.578.220, domiciliado en Ramón L. Falcón 2239, Capital, nacido el 13|4|1953; según Escritura Pública de fecha 1|9|1978; han dejado constituida la sociedad "SERRES SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Ramón L. Falcón 2239, Capital; cuya duración será de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro; la que tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Fabricación y venta de aparatos e instrumental para laboratorios de análisis clínicos, químicos e industriales; sus elementos, accesorios y repuestos; sin perjuicio de ello, la Sociedad podrá dedicarse a cualquier actividad que se relacione con el objeto antes mencionado, incluidos especialmente la representación de productos del exterior, importación, exportación y consignación. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; con un Capital Social de pesos 3.000.000.— representado por 300 acciones ordinarias al portador clase "A" de $ 10.000.— valor nominal y de 5 votos cada una; pudiendo ser las acciones al portador, o nominativas endosables o no, ordinarias clase "A" de 5 votos o clase "B" de 1 voto o preferidas; estando la administración de la Sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por un ejercicio; quedando el Directorio integrado así: Presidente: Luis Antonio González; Vicepresidente: Guillermo Horacio González; Organo de Fiscalización: Síndico Titular: Dr. Ricardo Pedro Dealecsandris; Síndico Suplente: Sr. Roberto José Quian; durarán un año en sus funciones; la Representación Legal y el uso de la firma social corresponde indistintamente al Presidente o Vicepresidente del Directorio o cualquiera de los Directores: teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.000 e.21|2 Nº 15.588 v.21|2|79

Dockoil Aceitera del Dock Sud

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA asamblea de DOCKOIL SOCIEDAD ANONIMA ACEITERA DEL DOCK SUD, celebrada el 9|10|78, cuya acta se protocolizó en escritura del 3|11|78, dispuso la reforma del estatuto, que fue aprobada por la I.G.P.J. mediante resolución 8.935|78. — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires (actualmente: Rivadavia 875, piso 3º). — Enmendado: Sociedad Anónima. — Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 10.000 e.21|2 Nº 22.472 v.21|2|79

Pateau

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial, doctor Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ALICIA Mc. Innes, argentina, soltera, comerciante, 37 años, C.I. 4.752.416, domiciliada en Monasterio 260, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, y Julio Luis Jesús Savon, argentino, ingeniero, divorciado, 48 años, Documento Nacional Identidad 4.799.164, domiciliado en Monasterio 260, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; escritura número 577, del 3 de octubre de 1978, constituyen "PATEAU SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Lavalle 1634, piso 2º "D", Capital Federal; teniendo el siguiente objeto: dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto del país y|o del extranjero; a: a) mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios, propios, de terceros, la cría, reproducción, compra y venta de ganado la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio y|o envases o fraccionamiento de sus productos, así como también la explotación de bosques, forestación, reforestación, instalación y explotación de aserraderos, depósitos y consignaciones de los bienes, mercaderías y productos primarios agrícolo ganaderos; b) mediante la importación y exportación de bienes de consumo durables de cualquier tipo y frutos del país de cualquier naturaleza; c) mediante la compra, venta, permuta, explotación, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal; d) mediante el aporte de capitales propios o ajenos con o sin garantía real o personal, o particulares o sociedades, dentro o fuera del país. — No podrán efectuarse operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) mediante la realización de todo tipo de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones; duración 99 años; 1.000.000, representado por mil acciones de mil pesos valor nominal cada una; acciones ordinarias al portador, clase A, 5 votos; presidente: Julio Luis Jesús Savon; vicepresidenta: Alicia Mc. Innes, mandatos por el término de tres años; síndico titular: Luis José Valneras; síndico suplente: Osvaldo Víctor Cano Vázquez, mandatos por el término de un año; representación legal corresponde al presidente o al vicepresidente en forma indistinta; 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 44.000.— e.21|2 Nº 25.513 v.21|2|79

Managuay

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea de MANAGUAY S.A. celebrada el 10 de febrero de 1978, cuya acta se protocolizó en escritura del 7|3|78 dispuso reformar el estatuto, lo que fue aprobado por la I.G.P.J. mediante Resolución 0.149|79. — Domicilio: en la ciudad de Buenos Aires, actualmente Yerbal 349. — Capital: $ 4.000.000 compuesto de acciones ordinarias al portador de v|n. un peso. — Por el Art. 4º las acciones podrán ser ordinarias al portador o nominativas, endosables o no, Clase A con derecho a 5 votos y Clase B con derecho a 1 voto. — El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Administración: Un directorio compuesto de 3 a 10 titulares, pudiendo la asamblea designar igual número de suplentes; el directorio elegirá entre su seno al presidente, vicepresidente y secretario. — En caso de cualquier impedimento el presidente será reemplazado por el vicepresidente y por el secretario. — Mandato. 1 año. — Fiscalización: Un síndico titular designado juntamente con un suplente o una comisión fiscalizadora, compuesta de tres miembros titulares y tres suplentes. — Mandato: 1 año. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. — E|L.: "compuesto". — S|R.: "de", valen.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 24.000.— e.21|2 Nº 25.473 v.21|2|79

Paraiso Sureño

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Horacio Antonio Caffaro, argentino, nacido el 25 de Julio de 1939, divorciado, industrial, L.E. 4.289.377, domiciliado en Libertad 1170, 9º piso, "E", Capital Federal; Norberto José Caffaro, argentino, nacido el 8 de noviembre de 1935, casado, industrial, D.N.I. número 4.164.338, domiciliado en Catamarca Nº 1495, 2º piso, "14", Capital Federal; Roque Enrique Bagnato, argentino, nacido el 17 de julio de 1925, divorciado, comerciante, L.E. 4.461.829 y Jorge Bagnato, argentino, nacido el 17 de abril de 1933, casado, comerciante, L.E. Nº 4.103.758, los dos últimos domiciliados en San Nicolás 32, 6º piso "A", Capital Federal. — Datos del Instrumento de Constitución: Escritura Nº 56 del 3 de Febrero de 1976 y Escritura Nº 965 del 21 de Octubre de 1977, pasadas a los Folios 206 y 3.484 respectivamente, del Registro Nº 253 de Capital Federal. — Denominación: "PARAISO SUREÑO S. A.". — Domicilio: Sulpacha 355, 7º piso "A", Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Agrícolo Ganaderas: Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y forestales, ya sea en campos propios de la sociedad o de terceros. — Industriales: Mediante la industrialización primaria de productos agrícolas, ganaderos y forestales, y sus derivados. — Comerciales: Mediante la representación, mandatos, comisiones, consignaciones, compra, venta, distribución, importación, exportación y permutas de mercaderías, cereales, semovientes y materias primas y toda otra operación relacionada con la actividad agropecuaria y forestal. — Inmobiliarias: Comprar, vender, permutar, negociar, administrar o en cualquier forma adquirir, enajenar, dar y tomar en locación o arrendamiento, bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, con fines de explotación, renta, construcción, reconstrucción, refección, administración, urbanización, loteo y fraccionamiento de los mismos, incluso de inmuebles sometidos o a someterse al régimen de Propiedad Horizontal, pudiendo intervenir en la financiación de los mismos, otorgamiento de préstamos, aceptación de garantías reales y personales, adquisición de créditos y descuento de documentos comerciales, quedando excluidas las operaciones comprendidas en el Decreto Ley Nº 18.061|72. — También podrá efectuar como intermediaria, comisionista o consignataria en la compra, venta inmobiliaria. — A los indicados fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que hagan a su objeto social y que no estén prohibidos por la Ley o estos Estatutos. — Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Capital Social: pesos 1.000.000.— Administración y Fiscalización: Presidente: Norberto José Caffaro. — Vicepresidente: Jorge Bagnato. — Directores Titulares: Horacio Antonio Caffaro y Roque Enrique Bagnato. — Síndico Titular: Dr. Luis Corcos. — Síndico Suplente: Dr. Luis Oscar Corcos, todos con mandato por 3 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente en forma conjunta con el Vicepresidente o a dos Directores en forma conjunta, también podrá ser ejercida por él o los apoderados que haya designado el Directorio, o por un Director y un apoderado en forma conjunta. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000.— e.21|2 Nº 25.479 v.21|2|79

Kracia

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA asamblea de KRACIA S.A. celebrada el 13 de abril de 1978, cuya acta se protocolizó en escritura del 11|5|78 dispuso reformar el estatuto, lo que fue aprobado por la I.G.P.J. mediante Resolución Nº 7.807|78. — Capital: $ 120.000.000 compuesto de 120.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal pesos uno. — El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario

$ 9.000.— e.21|2 Nº 25.474 v.21|2|79

Poliperl

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 507 de fecha 26 de junio de 1978, pasada al Folio 1.785, ante el Escribano Jorge P. Rey, titular del Registro Nº 310 de esta Capital. — "POLIPERL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias celebrada el 30 de mayo de 1977, resolvió la reforma de los Arts. 3º y 9º de su Estatuto quedando redactado el siguiente texto: Art. 3º: El Capital Social es de $ 250.000.000.— representado por 250.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1.— v|n. c|u. — El Capital puede ser aumentado por decisión de una Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — Art. 9º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, inclusive aquellos para los cuales la Ley requiere poderes especiales conforme al Artículo 1.891 del Código Civil y Artículo 9º del Decreto Ley Nº 965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de Créditos Oficiales o privados, establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extención que juzgue conveniente. — Dicha reforma fue aprobada por la I.G.P.J. el 19 de enero de 1979, según Resolución 0303. — E|L.: "aquellos", vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000.— e.21|2 Nº 25.493 v.21|2|79

Carlos Pascolini

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
CONSTRUCTORA Y
AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA asamblea de CARLOS PASCOLINI SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA celebrada el 28 de febrero de 1978, cuya acta se protocolizó en escritura del 27|4|78 dispuso reformar el estatuto, lo que fue aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante Resolución 0.293|79. — Capital: $ 150.000.000 compuesto de acciones ordinarias al portador de v|n. un peso. — El capital podrá ser elevado hasta el quíntuplo. — E|L.: "compuesto", vale.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— e.21|2 Nº 25.475 v.21|2|79

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Santiago Pascual y Compañía

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 187, de fecha 27|12|1978, Registro 21 de la Ciudad de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Santiago Pascual Gallego, Osvaldo Santiago Pascual, Adela Novoa de Pascual, en calidad de Socios Comanditados, y el mismo Santiago Pascual Gallego y Olga Amalia Pascual de Seoane, en calidad de Socios Comanditarios, ratificaron y confirmaron el contrato de "SANTIAGO PASCUAL Y COMPAÑIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", constituida por Escritura 9|12|1966 e inscripta Nº 7, Fº 51, 1º 242, Contratos Públicos habiendo ordenado la Sra. Jueza la inscripción en el entendimiento que no tiene efecto retroactivo.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.000.— e.21|2 Nº 25.149 v.21|2|79

Adastra Sociedad Comercial

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asamblea del 19|1|77, Esc. 21|3|77 y 21|7|78. Escr. Elda L. Vignoli. — Resolución I.G.P.J. 293 del 10|11|78. — Eleonora Luisa o eleanor Louise o Eleanor Luisa o Eleonora Luisa Daniels o Daniels de Walker, cede, vende y transfiere a Elisabeth Anita Juana o Elisabeth Anita Jane Walker, la totalidad de su capital comanditado que tiene en "Adastra Sociedad Comercial en Comandita por Acciones", que asciende a $ 50.— cesión que efectúa por su valor nominal, desvinculándose de la sociedad. — En éste estado los actuales socios Elisabeth Anita Jane o Elisabeth Juana Walker, Enrique Walker y Ervin S. o Ervin Stanley Skipp proceden a la adecuación de su estatuto que en adelante queda redactado así: Primera, la Sociedad se denomina "ADASTRA SOCIEDAD COMERCIAL EN COMANDITA POR ACCIONES". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires Avenida Córdoba 435, piso 10 "A". — Segunda, el plazo de duración será de 99 años contados a partir del 11|8|61, fecha de su constitución. — Tercera, tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos, fraccionamientos y realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. — Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto ante dicho. — Cuarta, el Capital social lo constituye la suma $ 10.100.— de los cuales corresponde la suma de $ 100.— a la socia comanditada Elisabeth Anita Jane o Elisabeth Anita Juana Walker, totalmente integrado en dinero en efectivo y la suma de $ 10.000 que corresponde al capital comanditario totalmente suscripto e integrado por partes iguales y en dinero efectivo por los Socios comanditarios Enrique Eduardo Walker y Ervin S. o Ervin Stanley Skipp. — El capital comanditario está representado por 1.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción de un valor nominal de $ 100.— cada una. — Sexta, la administración y representación legal de la Sociedad será ejercida por la socia comanditaria Elisabeth Anita Jane Walker, con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1.881 del Código Civil y Art. 9º del Decreto Ley 5.965|63. — Séptima, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, que simultáneamente elegirá a un Suplente para cubrir la eventual vacancia del cargo. — El Síndico durará un ejercicio en sus funciones, pudiendo se reelecto. — Tendrán los deberes y atribuciones determinados por el Art. 294 de la Ley 19.550. — Décima Segunda, el Ejercicio Social cierra el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionarán los estados contables conforme las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Las ganancias líquidas y realizadas, se destinan: a) 5 % hasta alcanzar el 20 % del capital suscripto al fondo de reserva legal. — b) a remuneración de administrados o administradores y Síndico. — c) el saldo en todo o en parte a dividendos, a prorrata del capital integrado por los socios.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 49.000.— e.21|2 Nº 25.245 v.21|2|79

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Triunvirato

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 1º/12/1978, pasada por ante el escribano Angel Alfredo Iglesias del Partido de Vicente López, los señores Abraham Zonenfeld, argentino naturalizado, nacido el 24|1|1924, domiciliado en Honorio Pueyrredón Nº 2026 de Capital Federal, con L. E. Nº 4.173.264 y su cónyuge Chana Drajnudel de Zonenfeld, polaca, nacida el 15|4|1925, con C. I. de la Policía Federal Nº 2.472.771, con igual domicilio que el anterior, Norberto José Zonenfeld, argentino, nacido el 7|11|1945, casado en primeras nupcias con Susana Norma Peralta, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.638.031, domiciliado en Franklin Delano Roosevelt número 5061, piso 8º, departamento 33; Sergio Armando Zonenfeld, argentino, nacido el 16|1|1952, casado en primeras nupcias con Elvira Eugenia Goldstein, con D.N.I. número 10.266.326, domiciliado en Argerich 429, piso 4º, departamento B y Silvia Graciela Zonenfeld, argentina, soltera, nacida el 10,10|1958, con D.N.I. número 13.308.865, domiciliada en Honorio Pueyrredón 2026; cedieron a los señores José Cageao, argentino naturalizado, nacido el 24|3|1912, casado en primeras nupcias con Teresa Garcia, con L. E. Nº 7.377.456, con domicilio en Pareja 3901, piso 3º, de Capital Federal; José Antonio Salgueiro, español, nacido el 26|12|1946, casado en primeras nupcias con Julia Graña, con C. I. de Policía Federal Nº 7.012.738, con domicilio en José Arias Nº 144 de Villa Lynch, partido de General San Martín, provincia de Buenos Aires y Manuel Gómez, español, nacido el 6|4|1934, casado en primeras nupcias con Josefa Rodríguez, con C. I. de la Policía Federal Nº 4.666.816, con domicilio en Mariano Acha 4339, piso 2º, departamento 5, Capital Federal. — Ceden las 3.200 cuotas de capital que tenían en la Sociedad: TRIUNVIRATO S.R.L., de 10 pesos cada una en la proporción de 640 cuotas cada uno y lo hicieron a favor de los cesionarios en la siguiente forma: Manuel Gómez: 640 cuotas de 10 pesos cada una; José Antonio Salgueiro: 544 cuotas de 10 pesos cada una y José Cageao 2.016 cuotas de 10 pesos cada una por la suma de 100.000.000 millones de pesos. Se designaron gerentes a los cesionarios en reemplazo de los señores Norberto José y Sergio Armando Zonenfeld, modificándose la cláusula 5º en el sentido de que deberán firmar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, salvo para los actos de disposición de los bienes inmuebles que se requerirá la firma de todos los socios. — Presentes también en este acto Susana Norma Peralta y Elvira Eugenia Goldstein que prestan su consentimiento en calidad de cónyuges de Norberto José y Sergio Armando Zonenfeld respectivamente. — E|Líneas: ceden, en la Sociedad: Triunvirato S.R.L. Vale.

Buenos Aires, febrero 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.000.— e.21|2 Nº 25.118 v.21|2|79

Lavalle 764

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

BUENOS Aires 30 de mayo de 1978. — Instrumento privado con firmas certificadas por escribano. — José Trigo, soltero, español, nacido el 14 de octubre de 1929, domicilio: Llorente Nº 593, Avellaneda, C. I. 3.930.479, comerciante; Julio Martínez Fernández, casado, español, nacido el 8 de agosto de 1931, domicilio: Santiago Valerga Nº 216, Quilmes, C. I. 4.999.857, comerciante; José Menéndez, casado, español, nacido el 26 de febrero de 1929, domicilio: San Martín Nº 128, Quilmes, C. I. 3.793.055, comerciante; Jorge Etchepare, soltero, argentino, nacido el 6 de abril de 1944, domicilio: Intendente Beguerestain Nº 383, Avellaneda, C. I. 7.736.311, comerciante; Manuel José Cortizas Candedo, casado, español, domicilio: Carlos Villate Nº 3524, Olivos, C. I. 5.313.981, comerciante; Antonio Trigo, casado, español, nacido el 29 de abril de 1939, con domicilio Llorente Nº 593, Avellaneda, C. I. 4.999.287, comerciante; Juan Trigo Hermida, soltero, español, nacido el 1º de enero de 1947, domicilio: Llorente Nº 593, Avellaneda, C. I. Nº 6.974.313, comerciante; Jaime Díaz, casado, español, nacido el 19 de marzo de 1920, domicilio: Warnes Nº 745, Florida, C. I. 3.450.345, comerciante; Celestino Trigo, casado, español, nacido el 7 de febrero de 1942, domicilio: Ruiz Díaz de Guzmán Nº 107, Capital Federal, C. I. 5.413.702, comerciante; Norberto Rodolfo Gómez, casado, argentino, nacido el 12 de octubre de 1940, domicilio: Bragado Nº 5546, Wilde, L. E. 7.710.458, comerciante; José Sampedro Martínez, casado, español, nacido el 22 de julio de 1934, domicilio: Pringles Nº 836, Bernal, C. I. Nº 4.625.676, comerciante; Andrés Trigo, casado, español, nacido el 8 de febrero de 1937, domicilio: Llorente Nº 593, Avellaneda, C. I. 4.982.163, comerciante; Antonio González, casado, español, nacido el 19 de junio de 1932, domicilio: Yapeyú Nº 660, Bernal, C. I. 4.510.350, comerciante, y Cesáreo Velasco, soltero, español, nacido el 4 de febrero de 1932, domicilio: Santos Dumont Nº 1925, piso 1º "C", Capital Federal, C. I. 3.884.614, comerciante. — "LAVALLE 764, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Lavalle Nº 764, Capital Federal. — Plazo: 10 años a contar de la fecha de inscripción del contrato social. — Objeto: Instalación, compra, venta, explotación de comercios de bar, restaurante, rotisería, pizzería y establecimientos gastronómicos en general y afines, ya sea en forma directa o en participación con otras sociedades o personas, pudiendo, a su vez, participar en otras sociedades. — Capital: $ 500.000. — Administración: Andrés Trigo y Jorge Etchepare, Gerentes: Duran en sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — Uso de la firma social: Los gerentes ejercerán la representación legal de la sociedad y actuarán en forma conjunta, debiendo firmar ambos para obligar a la sociedad. — Ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año. — S|R.: domicilio, Yapeyú, funciones. Vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 48.000.— e. 21|2 Nº 25.347 v. 21|2|79

Duty Free

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I - SOCIOS. Horacio Brochero, argentino, soltero, de 26 años de edad, ingeniero industrial, con L.E. Nº 8.495.857, domiciliado en República de la India Nº 2673, piso 15 Capital Federal, y Patricia Brochiero, argentina, soltera, de 23 años de edad, psicóloga, con D. N. I. Nº 11.689.068, domiciliada en Patricios número 1265, Vicente López, Prov. de Buenos Aires. — II - Fecha de Contrato: 25,1|79. — III - Denominación: "DUTY FREE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV - Domicilio: Carlos Pellegrini Nº 651, Capital Federal. — V - Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la importación y exportación de frutos del país, productos elaborados o naturales; indumentarias prendas de vestir, abrigo y ornamento; telas, materias primas para su elaboración y lencería. — El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos referidos a las mencionadas actividades. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la legislación vigente o por este contrato. — VI - Duración: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VII - Capital: Es de un millón quinientos mil pesos, dividido en 150.000 cuotas de valor nominal $ 10.— cada una. — VIII - Administración y Fiscalización: A cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de Gerentes, permanecerán en el cargo durante el término de la sociedad. — IX - Representación. La representación legal y el uso de la firma social es indistinto por cualquiera de los Gerentes. — X - Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000.— e.21|2 Nº 25.109 v.21|2|79

Lavalle 922

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto

BUENOS Aires 30 de mayo de 1978. — Instrumento privado con firmas certificadas por escribano. — José Trigo, soltero, español, nacido el 14 de octubre de 1929, domicilio: Llorente Nº 593, Avellaneda, C. I. 3.930.497, comerciante: Celestino Trigo, casado, español, nacido el 7 de febrero de 1942, domicilio: Ruiz Díaz de Guzmán Nº 107, Capital Federal, C. I. 5.413.702, comerciante; Norberto Rodolfo Gómez, casado, argentino, nacido el 12 de octubre de 1940, domicilio: Bragado Nº 5546, Wilde, L. E. 7.710.458, comerciante; José Sampedro Martínez, casado, español, nacido el 22 de julio de 1934, domicilio: Pringles Nº 836, Bernal, C. I. 4.625.676, comerciante; Andrés Trigo, casado, español; nacido el 8 de febrero de 1937, domicilio: Llorente Nº 593, Avellaneda, C. I. 4.982.163, comerciante; Antonio González, casado, español, nacido el 12 de junio de 1932, domicilio: Yapeyú Nº 660, Bernal, C. I. 4.510.350, comerciante, y Cesáreo Velasco, soltero, español, nacido el 4 de febrero de 1932, domicilio Santos Dumont Nº 1925, piso 1º "C". C. I. Nº 3.884.614, comerciante. — "LAVALLE 922,

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Lavalle Nº 922, Capital Federal. — Plazo: 10 años a contar de la fecha de inscripción del contrato social. — Objeto: Instalación, compra, venta, explotación de comercios de bar, restaurante, rotisería, pizzería y establecimientos gastronómicos en general y afines, ya sea en forma directa o en participación con otras sociedades o personas, pudiendo, a su vez, participar en otras sociedades. — Capital: $ 500.000. — Administración: José Sampedro Martínez y Celestino Trigo, Gerentes: Duran en sus cargos durante el plazo de duración de la sociedad. — Uso de la firma social: Los gerentes ejercerán la representación legal de la sociedad y actuarán en forma conjunta, debiendo firmar ámbos para obligar a la sociedad. — Ejercicio: Al 31 de diciembre de cada año. — S|R.: L. E., capital. Valen. — S|R.: Dr. Jorge del Valle Puppo. Vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.000.— e. 21|2 Nº 25.348 v. 21|2|79

Osverna Sociedad Alimentaria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Norberto Osvaldo Verdecchia, soltero, 25 años, industrial, 3 de febrero 2919, Capital Federal, C.I. número 6.204.622; Silvia Liliana Verdecchia, soltera, 24 años, empleada, 3 de febrero 2919, Capital Federal, C.I. Nº 6.204.621, ambos argentinos. — 2) Fecha de constitución: 5 de febrero de 1979. — 3) Razón social: OSVERNA, SOCIEDAD ALIMENTARIA, S.R.L. — 4) Domicilio social: Lavalle 1678, piso 3º A. — 5) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros: a) la industrialización de productos alimenticios en general, sin perjuicio de poder arrendar servicios. — b) compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles acuerdo a las disposiciones legales vigente. — c) importar, exportar, representar y realizar comisiones. — 6) Plazo de duración: 20 años a partir del 5 de febrero de 1979. — 7) Capital social: $ 5.000.000. — 8) Composición de los organos de Administración y fiscalización: socio Gerente: Norberto Osvaldo Verdecchia. — 9) Organismo de la representación legal: actuará en la Administración y representación legal de la sociedad el socio gerente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000.— e.21|2 Nº 24.980 v.21|2|79

Alberto Luis Rolando y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Luis Rolando, argentino, comerciante, casado, L.E. 4.123.787, Campana 3060, Capital, nacido el 8|6|34 y Alfredo De Lourdes Guajardo, argentino, comerciante, casado, nacido el 12|2|35, L.E. 4.139.053, Pedro Lozano 3401, Capital. — Fecha constitución 9|10|78. — Escribana J. Violeta Uboldi. — Denominación "ALBERTO LUIS ROLANDO Y CIA. S.R.L.". — Domicilio, Uruguay 856, piso 2º, departamento 6, Capital — Objeto, dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales, importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento, distribución y transporte de toda clase de productos materias primas, materiales y equipos maquinarias, herramientas, repuestos y accesorios relacionados con la industria del plástico metalúrgica, textil y del papel. Representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones. — Explotación y usos de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, procesos industriales y otros derechos industriales propios y|o ajenos. — La sociedad podrá participar en todo tipo de licitaciones, concursos y pedidos de precios de carácter público o privado. — b) Inmobiliaria, compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento y administración de bienes urbanos o rurales, inclusc las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — c) Agropecuaria, explotación del agro en todas sus modalidades, forestación y reforestación. — d) Mandatos, aceptar y ejercer toda clase de mandatos y representaciones civiles y comerciales de personas físicas, sociales, asociaciones y personas jurídicas. — e) Servicios, mediante la prestación de todo tipo de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, excluyendo asesoramiento que en virtud de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante. — f) Financiera, aportes e inversiones de capital a personas, empresas y sociedades constituidas o a constituirse y a simples particulares, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse y operaciones de crédito en general, con o sin garantía, así como compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Quedan excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — Plazo, 10 años a contar de la fecha. — Capital $ 300.000, dividido en 300 cuotas de $ 1.000, valor nominal cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción, Alberto Luis Rolando, 240 cuotas y Alfredo de Lourdes Guajardo, 60 cuotas, integrando en efectivo el 50 % y el saldo dentro de 2 años. — Administración y representación, a cargo de Alberto Luis Rolando. — Cierre ejercicio, 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires 13 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 43.000.— e.21|2 Nº 25.467 v.21|2|79

Anilinas Americanas Versanil

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 13|10|78. — Escribana J. Violeta Uboldi, "ANILINAS AMERICANAS VERSANIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó su cláusula 4ª que en adelante queda redactada así: Cuarta, el capital social asciende a la suma de 20.000.000, dividido en 2.000.000 de cuotas de $ 10, valor nominal cada una, suscripto por los socios en la siguiente proporción: Pedro Masia, suscribe 700.000 cuotas, Alberto Eduardo Fierro, suscribe 600.000 cuotas, José Venancio Abad, suscribe 250.000 cuotas, Nidia Victoria Emilia Abad, suscribe 225.000 cuotas y Noemí Beatriz Abad, suscribe 225.000 cuotas, integradas totalmente por los socios en la forma que surge del balance general cerrado el 31 de marzo de 1978, cuyo balance forma parte integrante del presente.

Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.000.— e.21|2 Nº 25.469 v.21|2|79

Losen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 5 de diciembre de 1978 se constituyó la siguiente sociedad: 1) Socios: Pedro Angel Lorán, de 57 años, argentino, casado, industrial, con domicilio en Luis Viale 2170, departamento 1, C.I. P.F. Nº 4.585.238, José Sensi, de 46 años, italiano, casado, industrial, con domicilio en Vidal 3692, C.I. P. F. Nº 3.959.775; Nicolás Domingo Larocca, de 24 años, argentino, casado, maestro mayor de obras, con domicilio en San José de Calasanz 863, D.N.I. Nº 11.154.348. — Todos los domicilios de Capital Federal. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 5 de diciembre de 1978. — 3) Razón social: LOSEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio social: Terrero 1372, Capital Federal. — 5) Objeto social: Fabricación, instalación y mantenimiento de equipos termomecánicos eléctricos, electrónicos y|o a gas (aire acondicionado, calefacción, calderas a gas, tanques intermediarios y elementos, equipos o maquinarias afines) y la comercialización de los mismos o de sus elementos por separado. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir de la fecha de suscripción del contrato. — 7) Capital Social: $ 1.200.000, dividido en 300 cuotas de $ 4.000. — 8) Administración: a cargo de los socios Pedro Angel Lorán, José Sensi y Nicolás Domingo Larocca, como gerentes, siendo necesario por lo menos dos firmas de aquellas para obligar a la sociedad. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 22.000.— e.21|2 Nº 24.983 v.21|2|79

Restaurant Ugaret

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 20|12|1978, otorgada por ante el Escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 2805, del Registro 231 a su cargo, el señor Toufic Dabaan, sirio, de 58 años, comerciante, con C.I. Nº 3.036.827, casado en primeras nupcias con Emma Akil, domiciliado en la calle Constitución Nº 2613, Capital Federal y don Domingo Miguel Chaves, argentino, de 36 años, comerciante, con C.I. Nº 7.782.200, casado en primeras nupcias con doña Mirta Alicia Moron, domiciliado en la calle España Nº 253, piso 1º B, Capital Federal, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos principales enunciados son: Denominación: RESTAURANT UGARET, S.R.L. — Domicilio San Juan Nº 4056, Capital Federal. — Duración. 5 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la explotación de negocios dedicados a la actividad gastronómica, bares, restaurantes, confiterías, compraventa, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, de la aimentación, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con su objeto. — Capital: $ 5.000.000. — La administración estará a cargo de ambos socios y el uso de la firma será en forma conjunta. — Cierre de Balance: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000.— e.21|2 Nº 24.994 v.21|2|79

Automoviles Citroen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SEGUN escritura de fecha 20 de noviembre de 1978 otorgada al folio 3423 del Registro 234 a cargo del escribano Ernesto C. Mendizábal, las 21 cuotas de AUTOMOVILES CITROEN S. R. L. de $ 10.— valor nominal cada una, que le correspondían a U. S. Technical Research Corporation han sido transferidas a PSA Peugeot-Citroën.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 9.000.— e.21|2 Nº 25.032 v.21|2|79

Point Promociones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Lorenzo Horacio Alejandro Bernardo, Nicaragua 4405, 8º "E", Capital Federal, argentino, casado, empresario, nacido el 13|10|1947, Cédula de Identidad 6.668.840, — Lorenzo Horacio Bernardo, Belgrano 1472, 3º, Capital Federal, casado, empresario, nacido el 13|4|1917, Cédula de Identidad 1.520.390 Rubén Piñeiro, Humboldt 2170, 1º "B", Capital Federal, argentino, casado, empresario, nacido el 31|10|1914, Cédula de Identidad 922.067 y Jorge Piñeiro, Belgrano 2124 5º "A" Capital Federal, argentino, casado, empresario, nacido el 13|11|1950, Cedula de Identidad 6.094.914 2) Fecha de constitución: 22 de setiembre de 1978 y modificación del 27|11|78. 3) Denominación social: POINT PROMOCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Nicaragua 4405, 8º "E" Capital Federal. — 5) Objeto: por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros a la prestación de servicios de promoción y|o publicidad en general. — 6) Capital social: Cien mil pesos (pesos 100.000) dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una — 7) Plazo de duración: Veinte años a partir del 1º de setiembre de 1978. — 8) La administración y dirección estará a cargo de los socios señores Lorenzo Horacio Alejandro Bernardo y Rubén Piñeiro, que quedan investidos del cargo de gerentes y la firma social será ejercida por lo dos gerentes en forma conjunta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. — E|l.: y modificación del 27|11|78. Vale.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000.— e.21|2 Nº 25.471 v.21|2|79

Surcartools

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado del 21/11/1978, se constituyó la sig. sociedad: Socios: Roberto Julio Ponza, argentino, divorciado, empresario, L. E. 4.492.955, de 49 años domiciliado en 3 de Febrero 2328, planta baja "4", Capital; Asja Zvirgzdins, argentina naturalizada, soltera, empresaria, D. N. I. 10.704.853, domiciliada en 3 de Febrero 2328, planta baja "4", Capital de 34 años de edad y Ernesto Jorge Bernardez, argentino, casado, empresario, D. N. I. Nº 11.361.988, de 23 años, domiciliado en Granaderos 340, 1er. piso "E", Capital. — Fecha instrumento de constitución: 21/11/1978. — Denominación social: SURCARTOOLS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Domicilio social Echevarria 2713, Capital. — Objeto social: Fabricación, compra y venta, importación y exportación de herramientas, bocas-tubos y llaves de golpe para la industria. — Capital social. $ 8.000.000.— dividido en 8.000 cuotas de $ 1.000.— v/n. c/u. — Plazo de duración: 5 años a partir de la fecha del presente contrato. — Representación legal estará a cargo del Sr. Roberto Julio Ponza, con el cargo de gerente y único que podrá obligar a la sociedad con su firma. — Fecha cierre ejercicio. 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 21.000.— e.21|2 Nº 25.058 v.21|2|79

Talleres Guido

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIEDAD: Guido y Saiegh S. R. L. constituida con fecha 26/12/1974; inscripta el 27/11/1975 bajo el número 2085 Fº 51 del Libro 67 de Soc. de Resp. Limitada y posterior cesión de cuotas de fecha 25/9/1975 inscripta el 12/10/1977 bajo el número 2923 del Libro 74 de Sociedades Resp. Limitada. — Integrantes: Marcos Angel Guido, argentino, casado, L. E. 4.822.353 y Evangelina Delia Pagani de Guido argentina, casada, L. C. 2.935.521, ambos domiciliados en Congreso 1144 de Haedo, partido de Morón. — Duración: 20 años a partir de la fecha de constitución. — Cláusulas modificadas: Cláusula primera. La sociedad girará bajo la denominación social de "TALLERES GUIDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercera: La sociedad tendrá su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, siendo el actual el de la Avda. Rivadavia 7462 de la Capital Federal, pudiendo establecer agencias y/o sucursles en cualquier lugar de la República y/o del extranjero. — Cuarta: El capital se eleva a la suma de pesos un millón cincuenta mil dividido en mil cincuenta cuotas de pesos un mil cada una, hallándose integradas por los socios en partes iguales o sea quinientas veinticinco cuotas cada uno. dicho capital surge de: a) por el capital originario, suscripto e integrado en el momento de la constitución de la sociedad y b) por el aumento de capital que por este acto se formaliza de pesos un millón, que los socios aportan en partes iguales de acuerdo a inventario. — Instrumento: Escritura de fecha 21/6/1978, pasada por ante el escribano titular del Registro número cincuenta y tres don Jorge Rodolfo Depaoli al folio 619. — S/raspado: veinticinco. Vale.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.000.— e.21|2 Nº 25.024 v.21|2|79

Horizontal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública número 1.080, folio 2.681 del 13 de octubre de 1978, pasada por ante el Escribano Bernardo Drucaroff, el socio Saúl Alberto Erijimovich, vende, cede y transfiere a favor de los restantes socios las 200 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad "HORIZONTAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la proporción de cincuenta cuotas a cada uno de ellos, por tal motivo se modificó la cláusula quinta del contrato social, la cual quedó redactada de la siguiente manera: Quinta: La administración, gestión dirección y uso de la firma social precedida de sello de la sociedad, estará a cargo en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios, quienes quedan revestidos del carácter de socios gerentes — Los socios gerentes actuarán con las más amplias facultades de acuerdo a lo previsto en el artículo 157 de la Ley Nº 19.550, pudiendo a tal fin conceder poderes generales y especiales, nombrar y remover empleados y obreros, fijar los sueldos de los mismos, suspenderlos y exonerarlos; representar a la sociedad en toda clase de actos judiciales y administrativos celebrar toda clase de contratos para los cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo Nº 1.881 del Código Civil y noveno del Decreto-Ley Nº 5.965|63, cobrar y percibir cuanto se adeude a la sociedad, solicitar créditos o préstamos, emitir, aceptar girar cheques y todo tipo de títulos o crédito, operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, constituir toda clase de derechos reales, permutar, ceder, adquirir, tomar en locación bienes inmuebles y celebrar todos los demás actos que resulten necesarios para el cumplimiento del objeto social, suscribiéndose todos los documentos y escrituras que fueran necesarias. La enumeración precedente no es limitativa sino meramente enunciativa, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en operaciones ajenas a su objeto, ni otorgar fianzas, avales o garantías a favor de terceros. — Las demás cláusulas no modificadas por este acto continúan en plena vigencia. — S| R.. "Horizontal", Vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.000.— e.21|2 Nº 25.309 v.21|2|79

Ifet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 23|11|78. Escr. Jaime Giralt Fon (h). — Aníbal Juan Núñez, cede las 5.000 cuotas de capital que tiene en "Ifet, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a sus consocios Argentino Sasson Liniado, 235 cuotas, a Elías Liniado, 210 cuotas y a Jacobo Liniado, 55 cuotas, por el precio total de $ 5.000, y se desvincula de la sociedad, renunciando a su carácter de gerente. En este estado los actuales socios, modifican su contrato social que en adelante queda redactado así: Artículo 1º La sociedad se denomina "IFET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en la calle Tucumán 2240. — Artículo 2º Su duración es hasta el primero de marzo de 1993. — Artículo 3º Tiene por objeto la importación y exportación compraventa, fabricación e industrialización de tejidos y nailon, orlón, perlón y cualquier otra clase de fibras sintéticas o naturales, y la confección y venta de todo tipo de prendas de vestir. — Artículo 4º El capital social es de pesos 50.000.000. Está dividido en 5.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Argentino Sasson Liniado, cuotas 1.175.000; Elías Liniado, 1.050.000; Jacobo Liniado, 275.000 cuotas; Mauricio Liniado, 1.250.000 y Abraham José Wegier 1.250.000 cuotas. — Artículo 5º La administración y representación legal de la sociedad es ejercida por los socios Argentino Sasson Liniado, Elías Liniado, Jacobo Liniado, Mauricio Liniado y Abraham José Wegier, en carácter de gerentes, quienes pueden actuar conjunta, individual o alternativamente. — Artículo 8º El ejercicio social cierra el último día del mes de febrero de cada año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.000.— e. 21|2 Nº 25.241 v. 21|2|79

Floralia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESC. del 8|11|78. Escr. Alvaro J. Leiguarda. "FLORALIA S.R.L." modificó su art. 4º que en adelante queda redactado así: "Cuarta", el capital social es de tres millones de pesos, dividido en trescientas mil cuotas de diez pesos cada una, suscriptas por los socios por partes iguales.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e. 21|2 Nº 25.246 v. 21|2|79

Imp - Plast

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Pedro Groglopo, 41 años, argentino, casado, industrial, L.E. número 5.617.672, domiciliado en Córdoba 360, Villa Ballester, Prov. Buenos Aires. — Osvaldo Gregorio Spagnol, 39 años, argentino, casado, industrial, L.E. Nº 4.876.695, domiciliado en Córdoba 360, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires. — María Isolina Groglopo de Spagnol, 39 años, argentina, casada, industrial, L.E. número 8.781.298, domiciliada en Córdoba 360, Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires, y Mercedes Beatriz Bustamante de Groglopo, 34 años, argentina, casada, industrial, L.C. Nº 4.863.731, domiciliada en Casa Nº 199 s|Nº, Villa Concepción, partido de General San Martín, Prov. de Buenos Aires. — 2) Contrato por acto privado del 21 de diciembre de 1978. — 3) Denominación: IMP - PLAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Lavalle 1290, subsuelo, ofic. 10. — 5) Plazo: Cinco años, a contar desde el 22 de agosto de 1978. — 6) Objeto: La serigrafía sobre envases y|o cualquier otro elemento plástico o no, sobre el cual pueda ser aplicado, ya sean propios o de terceros, en talleres propios o no; pudiendo hacer subcontrataciones de los mismos. — 7) Capital social: $ 500.000. — 8) Administración y dirección a cargo de los socios Pedro Groglopo y Osvaldo Gregorio Spagnol, en carácter de gerentes, durante el plazo de duración. — 9) Uso de la firma social en forma conjunta. — 10) Fecha cierre ejercicio social: 2 de enero de cada año.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000.— e. 21|2 Nº 25.216 v. 21|2|79

Casa Volta

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE EN la sociedad CASA VOLTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por contrato privado del 27 de diciembre de 1978 se prorrogó el plazo de duración, aumentó el capital social y adecuó el contrato a la Ley Nº 19.550, modificándose: 5) Plazo: 10 años, a contar del 1º de enero de 1979, por lo que su vencimiento se operará el 31 de diciembre de 1988. — 6) Objeto: Continuar la explotación del negocio d egalvanoplostía, pulimento y metalúrgica liviana, fabricación y venta de herrajes y elementos metálicos para marroquinería y accesorios afines. Pudiendo realizar negocios de exportación e importación. — 7) Capital social: $ 1.000.000.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.000.— e. 21|2 Nº 25.219 v. 21|2|79

Lavi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto;

CESION DE CUOTAS: Que por acto privado de fecha 5 de diciembre de 1978, los señores Antonio Diz: Los Portones, S.R.L., representada por su socio gerente Manuel Cendón; Nabor Pérez, Rogelio Castro,, Juan Carrera Fernández, Manuel González Lorenzo, José Fernández, Manuel Blanco Pereiro, José Aboy, Nicanor Gómez, Benito Porto, Emilio Pérez ,Francisco Nanin, Jesús Carregal, Manuel Crespo, Jaime López, Salvador Crespo Fernández y Eduardo Avelino Fernández Rodríguez cedieron la totalidad de las seiscientas mil cuotas sociales de diez mil pesos cada una que integran la totalidad del capital social de LAVI S.R.L. a los señores Manuel Castiñeira, de 49 años, argentino, casado, L.E. Nº 4.610.887, domiciliado en Campo Salles 1854. — Manuel Rial, de 44 años, español, casado, domiciliado en Fray Mamerto Esquiú 1729, Lanús Este, C.I. Nº 6.360.109, Serafín Santos Fernández, de 34 años, español, casado, domiciliado en Tuyú 1432, Valentín Alsina, C.I. Nº 7.981.652. — Osvaldo Cruz, de 26 años, argentino, casado, domiciliado en Ibáñez 2194, Ciudad General Belgrano, D.N.I. Nº 10.180.832, y Manuel Alonso, de 29 años, español, casado, domiciliado Tuyú 525, V. Alsina, comerciantes, C.I. 5.488.184, en las siguientes proporciones: Ciento cincuenta mil cuotas a cada uno de los señores Manuel Castiñeira y Manuel Rial, ciento veinte mil cuotas a cada uno de los señores Serafín Santos Fernández y Osvaldo Cruz y sesenta mil cuotas al señor Manuel Alonso. — La dirección y administración estará a cargo de los cinco socios indistintamente, con los derechos y obligaciones establecidos en la cláusula quinta. — José Abor, Habor Pérez y Antonio Diz renuncian al cargo de gerente. — E|L.: L.E. Nº 4.610.887. comerciantes. Vale.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 35.000.— e. 21|2 Nº 25.238 v. 21|2|79

Magna Service

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Isidoro Kwiatkowski, argentino, casado, de 40 años de edad, comerciante, con C. I. 3.509.749, con domicilio en Senillosa 59, 1er piso "A", Capital Federal; Alberto Ismach, argentino, soltero, con C. I. 6.357.292, de 27 años, comerciante, con domicilio en la calle Agüero 442, 1er. piso "B", Capital Federal. — Por documento privado del 21 de diciembre de 1978 se constituyó la sociedad "MAGNA SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con una duración de 50 años a contar de la firma del presente contrato y con domicilio en la calle Río Cuarto 1279, 1er. piso, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros en el país o en el extranjero la fabricación y venta de productos alimenticios y sus derivados, la venta de bebidas gaseosas, servicios de refrigerio, merienda, comedores para empresas, como así también la importación y exportación de todo lo relacionado con la explotación comercial. — Capital: $ 3.000.000.—. — La dirección y administración será ejercida por los señores Isidoro Kwiatkowski y Alberto Ismach, quienes ejercerán la gerencia y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de gerentes. El ejercicio social cierar el 31 de diciembre de cada año. — Raspado: documento. Vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.000.— e.21|2 Nº 25.119 v.21|2|79

Marjean

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA documento constitutivo: 18 de julio de 1978. — Socios: Melszenker Natalio Mario, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.434.859, domiciliado en la calle San Blas 2085, Capital Federal y Itzkovici Marta Leonor, argentina, soltera, comerciante, de 26 años de edad, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 10.128.654, domiciliada en la calle Eustaquio Frías 522 Capital Federal. — Denominación social: "MARJEAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Caracas 1436, de Capital Federal. — Plazo de duración: Veinte años a partir del 1º de junio de 1978. — Objeto social: La fabricación, comercialización, distribución y venta de confecciones de prendas de vestir y artículos en general, por mayor y por menor, como asimismo la importación y exportación de materia prima, mercaderías, maquinarias relacionadas con el ramo, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas y derivadas o vinculadas a las que constituyen su objeto principal. — Capital social: Se fija en la suma de pesos tres millones (pesos 3.000.000.—) dividido en trescientas mil cuotas de diez pesos cada una que los socios suscriben en efectivo y en igual proporción, es decir ciento cincuenta mil cuotas cada uno y que será integrada la mitad en el acto constitutivo y el resto dentro de los dos años de la firma del contrato. — Administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de cada uno de los socios quienes harán uso de la firma social indistintamente en carácter de socios gerentes. Cierre del ejercicio: 30 de mayo de cada año.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000.— e.21|2 Nº 25.132 v.21|2|79

Industrial Carpe

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 15 de noviembre de 1978, del Registro Notarial Nº 539 de la Capital, don Horst Anton Wilhelm Kähler, en nombre y representación y en su carácter de apoderado del socio de INDUSTRIAL CARPE SOC. de RESP. LIMITADA, Sr. Friedrich Karl Mayer, vendió, cedió y transfirió las 150 cuotas que este último poseía del capital de la Sociedad, a favor del señor Jorge Luis Peluffo. — En razón de ello, los nuevos socios: don Pedro Carlos Segismundo Clamans y Jorge Luis Peluffo, modificaron la cláusula quinta del contrato social, estableciendo que la sociedad será administrada indistintamente por ambos, quedando el resto de la cláusula igual. — Por escritura del 17 de noviembre de 1978, del Registro Notarial citado precedentemente el socio de "Industrial Carpe Soc. de Resp. Limitada" don Jorge Luis Peluffo cedió, vendió y transfirió las 150 cuotas que poseía del capital de la sociedad a favor del Sr. Horst Anton Wilhelm Kähler. — A raíz de ello, los actuales socios: don Pedro Carlos Segismundo Clamans y Horst Anton Wilhelm, modificaron la cláusula quinta del contrato social, estableciendo que la sociedad será administrada indistintamente por ambos, quedando el resto de la cláusula igual.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000.— e.21|2 Nº 25.128 v.21|2|79

Textil Rola

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 16 de mayo de 1978, Rodolfo Santiago Raffo, socio de "TEXTIL ROLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" poseedor de 13.500 cuotas las cede en su totalidad a favor de sus consocios Agustín Rovira, Mario Rovira, Rodolfo José Lamonato en la suma de $ 135.000.-- que abonan los cesionarios en la proporción de $ 45.000.— cada uno.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.000.— e.21|2 Nº 25.146 v.21|2|79

El Sol de Urquiza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada de fecha 31 de agosto de 1977. — Socios: Júpiter Oscar Diorio, 61 años, casado, comerciante, D. N. I. Nº 1.483.361, domiciliado en Pirán 5811, Capital, Norma Clelia González de Diorio, 39 años, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Remedios 5156, planta baja, departamento 2, Capital, L. C. Nº 3.710.910 y Carlos Agustín Diorio, 39 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Remedios 5156, planta baja, departamento 2, Capital, L. E. Nº 4.253.328, se constituye EL SOL DE URQUIZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en Pirán 5801, Capital. — Objeto: venta por mayor y menor de productos alimenticios, golosinas, perfumería y anexos y su importación y/o exportación. — Capital: pesos 990.000.—. — Su plazo es de 20 años a partir del 1º/7/1977. — Se designa gerente a los tres socios con uso de la firma social en forma indistinta. — Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.000.— e.21|2 Nº 25.141 v.21|2|79

Susher

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del seis de octubre del año mil novecientos setenta y ocho; don Néstor Alfonzo Herrero, vende, cede y transfiere, a don Naúm Susman y a don Miguel Alberto Susman, sus cuotas de capital social, que tiene y le corresponde, en la Sociedad de Responsabilidad Limitada "SUSHER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente proporción: Don Néstor Alfonzo Herrero, vence, cede y transfiere, a don Naúm Susman, tres (3) cuotas de dos mil pesos ($ 2.000.—), cada una o sea cuatro mil pesos ($ 4.000.—); y a don Miguel Alberto Susman, dos (2) cuotas de dos mil pesos ($ 2.000.—) cada una o sea seis mil pesos ($ 6.000.—); quedando, don Naúm Susman, y don Miguel Alberto Susman; colocados en el mismo lugar y grado de prelación que correspondia a don Néstor Alfonzo Herrero. — Asimismo los "cesionarios" quedan subrogados en todos los derechos y obligaciones que el "cedente", tenia en la sociedad, incluyéndose el saldo de la cuenta particular del "cedente" en la misma. — También en este acto, don Néstor Alfonzo Herrero, hace renuncia expresa al cargo de gerente, y al uso de la firma social, sin tener que hacer reclamación alguna que efectuar al respecto de ninguna índole. — Presente en este acto, y dando cumplimiento a lo normado por el artículo 1277 del Código Civil, doña Aída Ofelia Traversi de Herrero, de 48 años de edad, argentina, casada, de profesión comerciante, con domicilio real en la calle Paraná 135, piso 3º, Dto. 14, Capital Federal, y Libreta Cívica número 6.601.180, dá su más formal consentimiento a la cesión, firmando también la presente en prueba de conformidad. — Se modifican las cláusulas. Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "Susher Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Castelli 299. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos ($ 200.000.—), dividido en cien (100) cuotas de dos mil pesos ($ 2.000.—), cada una — Octava: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de los dos (2) socios, quienes también tienen la representación legal, en su carácter de socios gerentes; y el uso de la firma social para obligar a la sociedad, estará a cargo de los socios gerentes en forma indistinta de cualquiera de ellos. — Undécima El día 31 de marzo de cada año se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — Quedan ratificadas todas las demás cláusulas del contrato social, que no hayan sufrido modificaciones por el presente. en forma unánime por los socios, las que continúan con toda su fuerza y vigor. — S|R.: conformidad: vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979 — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 45.000.— e.21|2 Nº 25.403 v.21|2|79

Pexim

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris. Secretaría del Autorizante. se hace saber por un siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad — socios: Adolfo José Cova, argentino, nacido el 19 de marzo de 1942, empresario. C.I. Pol. Fed. Nº 4.839.053, casado, domiciliado en Crámer 1868, 4º E, Cap. Federal; Jorge Fandiño, argentino, nacido el 21 de setiembre de 1948, empresario, C.I. Pol. Fed. Nº 5.900.534 soltero, domiciliado en Junta 2335, Cap. Federal, y Carlos Roberto Restaino, argentino, nacido el 1º de agosto de 1939, empresario, C.I. Pol. Fed. Nº 4.479.945, casado, domiciliado en Aráoz 2471, 8º 25, Cap. Federal. — Fecha contrato: 29 diciembre de 1978. — Denominación: "PEXIM, S.R.L." — Domicilio: Lavalle 1459, 6º piso, oficina 102, Capital Federal. — Objeto: La comercialización en nombre propio o de terceros, mediante la compraventa, permuta, exportación, importación, representación, comisión, consignación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de cualquier fruto o producto del país o del extranjero, ya sea vegetal, animal, mineral o industrial, en cualquier estado de proyecto, producción, elaboración, manufacturación, comercialización, que se encuentre, ya sea de o para cualquier persona física o jurídica del país o del extranjero. Podrá además prestar asesoramiento integral a empresas en todo lo relacionado con las compras y suministros locales e importados, depósitos físicos, inventarios y gestión de stocks. — Plazo: 10 años a contar del día 1º de octubre de 1978 a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Capital: 1.200.000 pesos representado por 120.000 cuotas de 10 pesos valor nominal cada una. — Gerencia y administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes revestirán el cargo de gerentes, ejerciendo la representación legal y obligando a la sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos. — Fecha cierre ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Testado: Pexim S.R.L.. No vale. — E|l.: Pexim S.R.L.. Vale.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.000.— e. 21|2 Nº 25.163 v. 21|2|79

Welmet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 6|12|1978 — Socios: Eduardo Ernesto Vecchi, argentino, soltero, nacido el 21|2|1955, D.N.I. 11.499.617, estudiante, Amenábar 1370 1º F, Capital; Saúl Horacio Núñez, argentino, soltero, nacido el 11|6|1954, D.N.I. 10.854.351, empleado, Florida 931, Capital; Desiderio Daniel López, argentino, empleado, casado, nacido 7|5|1946, C.I. 9.386.868, Hipólito Yrigoyen 2484, 3º D, Capital; se constituye "WELMET, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". con domicilio en Amenábar 1370, 1º piso dpto. F, Capital Federal; plazo de 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio: la sociedad tendrá por objeto la fabricación de alambres, mallas metálicas, electrodos para soldadura, grampas, chavetas, clavos, remaches, ganchos, tornillos. bulonería y alambre para precintar, su compra, venta, distribución, importación, exportación, financiación, representación, comisión, consignación y realización de operaciones afines y complementarias, sea por cuenta propia o asociada a otra empresa o de terceros independientes, tanto en el territorio nacional como en el extranjero; capital $ 7.500.000; la gerencia será ejercida por los socios que durarán en sus cargos el plazo social; uso de la firma social conjunta dos cualquiera de ellos; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.000.— e. 21|2 Nº 25.151 v. 21|2|79

Central de Limpieza

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EDICTO: Que por escritura de fecha 5 de febrero de 1979, pasada ante la escribana Ana M. Tortercla al folio 216 del Registro 522 de la Capital Federal se constituyó "CENTRAL DE LIMPIEZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con los socios siguientes: Jorge Luis Levieux, argentino, nacido el 11 de marzo de 1942, comerciante, casado en primeras nupcias con Olga Beatriz Méndez, Libreta de Enrolamiento número 4.387.392, domiciliado en la calle Suárez 510, de la Capital Federal y Osvaldo Vicente Bellucci, argentino, nacido el 1º de noviembre de 1946, casado en primeras nupcias con Graciela Mabel Flores, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.557.118, domiciliado en la calle Brasil 2099, de Quilmes, provincia de Buenos Aires. — Plazo: 50 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Limpieza de oficinas, talleres, fábricas o establecimientos de cualquier tipo y el ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. — Capital: 1.000.000 dividido en 10.000 cuotas de 100 pesos cada una, suscripto por los socios por partes iguales, las que se integran en efectivo en este acto en un cincuenta por ciento debiendo integrarse el saldo dentro de los sesenta días de la fecha. — Administración: Está a cargo de los dos socios, quienes quedan designados gerentes los que representarán a la sociedad con la firma indistinta de uno cualquiera de ellos. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Domicilio: Suárez 510 de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 30.000.— e.21|2 Nº 25.396 v.21|2|79

Borg

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 1º|12|78, otorgada al Folio 3.038, bajo el Nº 797, en el Registro Notarial de la Capital Federal Nº 529, se constituyó una sociedad bajo la denominación de "Borg S.R.L.", cuyo contrato social se resume así: Socios: Osvaldo Juan Bonomí, argentino, casado, comerciante, nacido el 28|9|1932, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.083.898, domiciliado en Echeandía 2933, Capital Federal, y Esther Aguirre, argentina, soltera, comerciante, nacida el día 12|2|1915, titular Libreta Cívica Nº 266.025, domiciliada en la calle Salguero 1521, 6º piso, Dto. 24, Capital Federal. — Denominación: "BORG S.R.L.", teniendo sede social en Castañón 1242 de la Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la fecha de su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades. — Actividades Industriales. Fabricación de productos, subproductos y repuestos para todo tipo de maquinarias, especialmente viales. — Actividades Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, de todo los productos que elabore la empresa y la reventa del mismo tipo de productos o subproductos adquiridos en el mismo estado en que se vendan. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para administrar, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 1.000.000.— dividido en mil cuotas de un valor nominal de pesos mil cada una, suscripto por los socios e integrado en un cincuenta por ciento en efectivo. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del socio gerente, ejerciendo la representación legal y el uso de la firma social en forma exclusiva el señor Osvaldo Juan Bonomí. — Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales, podrá ser efectuada por cualquier socio cuando lo desee o por las personas que éstos designen a tal efecto. — Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, febrero 9 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 40.000.— e.21|2 Nº 24.875 v.21|2|79

Dositeo Pérez Mon y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado del 9|9|77, de DOSITEO PEREZ MON Y CIA. S.R.L., Miguelina Angélica Volpi cede la totalidad de sus cuotas partes de capital de pesos cuatro mil a Rubén Anselmo Medina, soltero, argentino, empleado, nacido el 2|5|48 domiciliado en Azara 1065, Capital, con Cédula de Identidad 8.492.457. — Se publica con relación a "Dositeo Pérez Mon y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". — E|l.: Dositeo Pérez Mon y Cía. S.R.L. — Vale.

Buenos Aires, febrero 8 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 13.000.— e.21|2 Nº 25.393 v.21|2|79

Kubernatis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE por instrumento privado del 14 de diciembre de 1978 "KUBERNATIS S. R. L.", procedió a modificar la cláusula quinta de su contrato social que para el futuro queda redactada así: "Quinta: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los socios, quienes revestirán el carácter de gerentes con uso de la firma social actuando en forma conjunta, quienes con su firma obligarán a la sociedad, siempre que con su rúbrica lo hagan bajo la razón social".

Buenos Aires 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.000.— e.21|2 Nº 25.307 v.21|2|79

Bulonera Kronos Comercial e Industrial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Andrés Isaurralde, argentino, nacido el 10 de noviembre de 1924, casado en segundas nupcias con Ana María Alvarez, Libreta de Enrolamiento Nº 5.835.380, militar retirado domiciliado en la calle Rodríguez Peña 505, de San Miguel, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí y Carlos Andrés Isaurralde, argentino, nacido el 16 de diciembre de 1949, casado en primeras nupcias con doña María Cristina Fernández Libreta de Enrolamiento Nº 7.665.856 comerciante, domiciliado en la calle San José 290, piso octavo "B" de esta Capital. — Fecha: Escritura del 29 de diciembre de 1978 ante Escribano Mario G. Rebasa. — Razón Social: BULONERA KRONOS, COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. — Domicilio: Tendrá su domicilio legal en esta Capital, actualmente en San José 290, piso octavo "B", pudiendo establecer sucursales locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, asignándole o no capital. — Objeto Social: La sociedad se dedicará a la comercialización, industrialización, exportación e importación, por sí, por terceros o asociada a terceros de productos metalúrgicos elaborados en los rubros de bulonería, herramientas y afines. — Plazo. Tendrá una duración de noventa y nueve años, contados desde la fecha del presente contrato. — Capital. El capital social se fija en la suma de un millón de pesos dividido en un mil cuotas de un mil pesos cada una. — Representación Legal. La administración de la sociedad estará a cargo del señor Juan Carlos Isaurralde y|o Carlos Andrés Isaurralde, quienes revestirán el carácter de socios gerentes, ejerciendo la representación legal de la fisma en forma indistinta y cuya firma obliga a la sociedad pudiendo ser removidos únicamente por justa causa y sus funciones las desempeñarán el plazo de duración de la sociedad. — E|L.: "Juan" — Vale. — E|L.: "diciembre" — Vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.000.— e.21|2 Nº 25.308 v.21|2|79

Colescon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Ramón Princich, argentino, casado, nacido 1º|1|50, comerciante, C. I. 7.572.791, Bermejo 3529, Berazategui; Angel De Francesco, argentino, casado, nacido 21|2|25, comerciante D.N.I. número 4.020.321, Santa Adelina 455, Malaver; José Gómez, español casado, nacido 27|8|16, C.I. 4.274.552, comerciante, Gaebeler 646 Lanús Este Ernesto Quiñoa, español, casado, nacido 22|6|29, comerc., C. I. 3.573.944, Pasaje Haití 3979, Cap.; Jesús Gesto, español, viudo, nacido 6|8|32, comerciante, C.I. 3.743.337, Gral. Martínez 731, Cap.; Abelardo Gabián, español, casado, nacido 24|8|30, comerciante, C.I 3.932.662, calle 3 de Febrero 3353, Remedios de Escalada; Antonio Quiñoa Gómez español, casado, nacido 4|10|30, C. I. 6.117.725, comerciante, Pasaje Haití 3975, Cap., y Carlos Alberto Vello, argentino, casado, nacido 30|10|42, C.I. número 4.786.203 comerciante Moreno 1287-2, Cap. — Fecha constitución: 28|8|78 y modificación 13|12|78. Escr. Jaime Giralt Font (h). — Denominación: COLESCON, S.R.L.. — Domicilio, Tucumán 416, Capital. — Objeto: La adquisición del dominio y la explotación a título de locación o cualquier otro, del local de negocio designado como unidad funcional Nº 2, ubicado en la p.b. del edificio Reconquista 598, esq. Tucumán 402, 410, 416 y 420, con entrada independiente por Tucumán 416, Cap. — Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 2.060.000, dividido en 20.600 cuotas de $ 100 cada una — Administración y representación, a cargo de Angel De Francesco, Abelardo Gabián y José Gómez, como gerentes — Fiscalización, por cualquiera de los socios o personas que éstos designen al efecto. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Colescon. Vale. — E|l.: y modificación 13|12|78. Vale.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.000.— e. 21|2 Nº 25.240 v. 21|2|79

Elgatex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1 - DATOS de los socios: Berta Garber de Galicer, 48 años, casada, argentina, comerciante, Paraguay 954 C.F., C. I. 3.772.334; Mascha Garber de Jedad, 50 años, casada, argentina, comerciante, Vidt 1695 C.F., C. I. 3.870.420; Mauricio Elsztein 66 años, casado, argentino naturalizado, comerciante, Vidt 1965 C.F., C. I. 1.471.992; Julio Víctor Elsztein, 33 años, divorciado argentino, comerciante, Pueyrredón 1462 C.F., L. E. 4.532.080; Isaías Tcah, 61 años, casado, argentino, comerciante, Vidt 1965 C. F., C. I. número 3.203.476; Osvaldo Daniel Tcah, 29 años, casado, argentino, comerciante, Libertador 5244 C. F., C. I. 5.313.978; y Jos María Albornoz, 35 años, casado, argentino, comerciante, Charlone 586, C. F., C. I. 4.455.557. — 2 - Fecha del instrumento: 26 de diciembre de 1978. — 3 - Denominación: ELGATEX S.R.L. — 4 - Domicilio: Alsina 2652 C. F. — 5 - Objeto social: Industrial: a través de la manufacturación, fabricación y|o elaboración por cualquier medio, manual o mecánico de telas tejidos y|o fibras aptas para cortinados, tapicería y|o afines y Comercial: mediante la compraventa en cualquiera de sus modalidades, así como la importación y exportación de las materias que componen el objeto industrial. — 6 - Plazo de duración: 30 (treinta años a partir de su inscripción. 7 - Capital social: $ 4.900.000 (pesos cuatro millones novecientos mil). — 8 y 9 Administración y representación legal: Berta Garber de Galicer, Mascha Garber de Jedwab, Mauricio Elsztein, Julio Víctor Elsztein, Isaías Tcah, Osvalo Daniel Tcah y José María Albornoz, son los gerentes en forma indistinta. La sociedad se obliga por la firma de dos cualquiera de los socios con la salvedad que no podrán firmar conjuntamente Berta Garber de Galicer con Mascha Garber de Jedwab; ni Mauricio Elsztein con Julio Víctor Elsztein; ni Isaías Tcah con Osvaldo Daniel Tcah. — 10 - Fecha de cierre del ejercicio: 31 de julio.

Buenos Aires 6 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000.— e.21|2 Nº 25.070 v.21|2|79

Chic Hotel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Rodolfo Orentino Requejo, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Aráoz 1641, Cap. Federal nacido el 22|9|1925, L. E. Nº 4.465.796; Sergio García, español, casado, comerciante, dmiciliado en calle Salcedo 3762 Capital Federal, nacido el 12|5|1933, C.I. 4.823.502; Manuel Cisneros, español, casado, comerciante domiciliado en calle Centenera 3261, Capital Federal nacido el 22|9|1911 C. I. 2.482.313; José Rodríguez Pulian español, casado, comerciante, domiciliado en calle Julio Lacroze 648 de Ramos Mejía provincia de Buenos Aires, nacido el 17|2|1924 C. I. 4.288.246; José Rodríguez Pampín español, casado, comerciante domiciliado en calle Dr Aranguren 287, Capital Federal, nacido el 14|6|1922, C. I. 3.518.432; Manuel Domínguez Domínguez, español, casado, comerciante, domiciliado en calle Riglos 159, Capital Federal, nacido el 27|2|1930, C. I. 3.702.039; Victoriano Losada, argentino, casado, comerciante domiciliado en calle Francisco Bilbao 2500, Capital Federal, nacido el 7|2|1925, L. E. 4.140.841; Aurentino Requejo argentino naturalizado, casado comerciante, domiciliado en calle Charcas 3591 Capital Federal, nacido el 22|12|1897 L. E. 4.163.307 y Juana Cores de Canay, viuda, española, domiciliada en calle Billinghurst 1835, Capital Federal ama de casa, nacida el 13|4|1930, C. I. 3.863.606. — Fecha de constitución: 19 de setiembre de 1978. — Denominación: CHIC HOTEL S.R.L. — Domicilio: calle Lafuente 3739, Capital Federal — Objeto: Explotación de un negocio de hotel alojamiento, ubicado en calle Lafuente 3739, Capital Federal. — Plazo de duración: 30 años a contar del 1º de enero de 1975. — Capital: pesos seis mil. Dirección y administración: Sergio García, Manuel Domínguez Domínguez y José Rodríguez Pulian como gerentes. Uso de la firma: a cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta, a continuación de "Chic Hotel S. R. L.". Los gerentes individualmente e indistintamente representarán a la sociedad ante reparticiones Nacionales, Municipales y|o Provinciales. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.21|2 Nº 25.077 v.21|2|79

Motservis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 30|1|1979 — Socios: Victorino Pérez Vega, español, casado, 56 años, comerciante, C.I. 2.044.684, Andrés Calcagno 164 Boulogne; Natalio Bilevich, casado, argentino, 45 años, C.I. 2.848.007, comerciante O' Higgins 2047, piso 6º, Capital; Enrique Colombo, argentino, casado 46 años, C.I. 3.040.570 comerciante, Membrillar 60 1º piso, Capital — MOTSERVIS S. R. L., con domicilio en Lavalle 3930, Capital Federal; su plazo 20 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; objeto: la compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones y consignaciones de maquinarias y herramientas manuales e industriales destinadas a talleres mecánicos y gomerías y en especial para automotores; capital $ 20.000.000; administración los tres socios en calidad de gerente; uso de la firma social; individual; ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 17.000.— e. 21|2 Nº 25.150 v. 21|2|79

Play Publicidad

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 27 de noviembre de 1978 — Socios: Julio Emilio Alvarez, de 51 años de edad, casado, argentino, abogado, domiciliado en Libertad 1358, cuarto piso, departamento H Cédula de Identidad de la Policía Federal dos millones ciento setenta mil ciento setenta y ocho; Joaquín Gonzalo de Freitas, de 45 años de edad, casado, uruguayo, publicista, domiciliado en Corrientes seis mil ciento treinta y nueve, octavo piso, departamento A, documento Nacional de Identidad noventa y dos millones ciento setenta y cuatro mil veinticuatro; Héctor Oscar Irigoyen, de 42 años de edad, casado, argentino, publicista, domiciliado en Soler tres mil seiscientos ochenta y siete, departamento primero, Libreta de Enrolamiento cuatro millones ciento ochenta y cinco mil setecientos setenta, y Horacio Armando Irigoyen, de treinta y ocho años de edad, casado, argentino, contador público Nacional, domiciliado en Bulnes mil novecientos treinta y seis, segundo piso, Cédula de Identidad de la Policía Federal, cuatro millones quinientos ochenta y un mil quinientos cincuenta y nueve. — Denominación: "PLAY PUBLICIDAD, S.R.L.". — Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Lavalle 1773, sexto piso A. — Duración: 10 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto prestación de servicios publicitarios, promocionales y auxiliares en la forma que se detalla a continuación: a) Publicidad. Piezas y planes publicitarios para gráfica, radio, cine, televisión, vía pública, publicidad directa. Su planificación, presentación, producción, contratación, difusión y supervisión, contratación de información sobre la competencia, servicios de evaluación de medios, servicios de control de la difusión: b) Promoción, estudio y promoción de acciones y materiales, bocetos, modelos, producción, compra a proveedores y supervisión de los trabajos, diseño y proyecto de stands, contratación para su realización y supervisión de los trabajos; c) Envases y embalajes. Estudio, bocetos, modelos, supervisión de su realización; d) Servicios auxiliares. Asesoramiento de marketing. Contratación de equipos de promoción, servicio de traductores e intérpretes de idiomas, servicio de prensa y redacción de informes. Organización de conferencias de prensa. Seminarios, convenciones y recepciones, edición de libros. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Capital social: tres millones de pesos, dividido en treinta mil cuotas de cien pesos cada una. — Administración y representación legal de la sociedad será ejercida por los cuatro socios que son designados gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: Sexto piso A. — Raspado: servicios — traductores. Vale. — Enmendado: 1979. Vale.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.000.— e. 21|2 Nº 25.299 v. 21|2|79

Incore Industria Comercio y Representaciones

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE constitución: 1º de noviembre de 1977. — Socios: Gianfranco Tamborini, casado, nacido el 24 de abril de 1925, italiano, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.490.429, comerciante, domiciliado en la Avenida Santa Fe número 3840; doña Ida Tamborini de Pecchiai, viuda, con Cédula de Identidad número 4.490.133, expedida por la Policía Federal, italiana, nacida el 18 de febrero de 1894, comerciante, domiciliada en la calle Virrey Loreto 1766, y doña Lidia Roscio de Tamborini, viuda, italiana, con Cédula de Identidad número 3.243.380, expedida por la Policía Federal, comerciante, nacida el 12 de marzo de 1901 comerciante, también domiciliada en la Avenida Santa Fe número 3840. — Denominación: "INCORE, INDUSTRIA COMERCIO REPRESENTACIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo 1410. — Duración: 10 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto de la sociedad es la representación de personas individuales y colectivas, nacionales o extranjeras, para la compra de mercaderías y maquinarias para la industria textil, plástica y maderera, exportación e importación Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: Cincuenta mil pesos dividido en cinco mil cuotas de pesos diez cada una. — Administración: Estará a cargo de los tres socios quienes revestirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 32.000.— e. 21|2 Nº 25.302 v. 21|2|79

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2 Secretaría Nº 3, cita por diez (10) días a ADELA LAGORIO DE ESCOCERIA, para comparecer en los autos: "Camblor, Alejo Guillermo y otros c/Lagorio de Escocería, Adela s/División de condominio", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 10.400.— e.21|2 Nº 25.452 v.22|2|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría número 17, cita y emplaza por diez días a JULIA HAYDEE RICO DE MELA ROMERO para que comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en autos "Anfuso, Roberto, Salvador c|Rico de Mela Romero, Julia Haydée s/Cancelación hipotecaria", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 1978. Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 11.700.— e.21|2 Nº 25.528 v.22|2|79

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por quince días a don SANTIAGO QUILES para que se presente a estar en derecho en juicio "Puche de Quiles, Nélida Magdalena c/Quiles, Santiago s/divorcio" bajo apercibimiento de designar se para que la represente, al señor Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

$ 3.100.— e.21|2 Nº 25.497 v.22|2|79

Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, emplaza a HUMBERTO I CONSTRUCCIONES S.C.A., para que dentro de quince días, comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos: "Mauriz, Eduardo y otra c| Bautista, Manuel Fernando y otros s/ obligación de escriturar", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343 del Código Procesal y 135 y 136 del R. J. N. C.) — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1978. — José Luis Gallo, secretario.

$ 13.000.— e.21|2 Nº 25.495 v.22|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 19

Juzgado en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días la extensión de quiebra de "Laboratorios Guillot) y otras s|Quiebra" a los señores ROLANDO ATILIO POLVERINI (L. E. 4.870.752); ENRIQUE EMILIO LUCHESI o LUCCHESI (L. E. número 4.158.607); EDGARDO DANILO CAVALIERI (D. N. I. Nº 4.447.026) y JOSE LUIS PADIN o PADIN GALBAN (C. I. Nº 8.381.053). — Asimismo prohíbese los pagos y entrega de bienes a los imputados, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tuvieren bienes y documentos de los mismos que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los cinco días de notificados. — Síndico: Amalia Berta Salzman, con domicilio en Viamonte 1592, piso 6º, Of. I. Capital.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.

e.21|2 Nº 5.333 v.27|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, hace saber que con fecha 27 de diciembre de 1978 se ha otorgado la nacionalidad argentina a SUNG SOOK KIN, D. N. I. 92.078.985, domiciliado en Barrio Pte. Rivadavia, Casa 641, Capital Federal. — Publíquese por un día (art. 22, ley 21.795).

Juan Carlos Vera Ocampo, secretario.

e. 21|2 Nº 5.338 v. 21|2|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 7 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a DIEZ DIEZ DEMETRIO, con domicilio en La Pampa 2210, Capital Federal.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Raúl de Chapeaufouge, secretario.

e. 21|2 Nº 5.339 v. 21|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de diciembre de 1978 se concedió la nacionalidad a: TARANTO JOSEFA, con domicilio en Donato Alvarez 3865. Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 21|2 Nº 5.340 v. 21|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 11 de diciembre de 1978 se concedió la nacionalidad a: SIMON ANTONIA MARIA, con domicilio en Recuero 3630 Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1978. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 21|2 Nº 5.341 v. 21|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 7 de febrero de 1979 se concedió la nacionalidad a: INSAURRALDE LUCRECIA, con domicilio en Nicolo Vega 5133 Dpto. 4 Cap.

Buenos Aires, febrero 7 de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e. 21|2 Nº 5.342 v. 21|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de os treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	13|2|79	JUAN BAUTISTA CARLOS GRANDI	21|2	23|2|79	25.028	6.500
1	1	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30|10|78	ANTONIO BASILE	21|2	23|2|79	25.087	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8|2|79	Vicente Sánchez Rosa	21|2	23|2|79	25.090	6.500
2	4	Horacio Roberto Granero	13|2|79	Edmundo Wolfram LESSER	21|2	23|2|79	24.986	6.500
3	6	Lisandro J. Areco	15|11|79	Juan Bautista Creatore	21|2	23|2|79	24.947	6.500
3	5	Ester Riese	1º|12|78	CARLOS AQUILES WIEDRICH	21|2	23|2|79	25.040	6.500
4	7	Jorge E. Dal'zotto	8|2|79	Concepción Vulcano de Romanelli	21|2	23|2|79	24.950	6.500
4	7	Jorge E. Dal'zotto	6|10|78	Celestino Vaudano	21|2	23|2|79	25.116	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	26|12|78	CARLOS SARRA	21|2	23|2|79	25.029	6.500
6	11	Hugo Carrillo	7|2|79	RAMON RAMAS	21|2	23|2|79	25.089	6.500
6	12	Luis A. Dupou	26|12|78	MAXIMO PAPPENHEIMER	21|2	23|2|79	25.071	6.500
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	2|2|79	Gloria Yáñez de Cereseto	21|2	23|2|79	24.978	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	9|2|79	ENRIQUE SYEMONS o ENRIQUETA SYEMONS de ESTRUGAMOUN	21|2	23|2|79	25.076	6.500
15	30	José Luis González	13|2|79	JOSE EBNER	21|2	23|2|79	24.990	6.500
15	30	José Luis González	9|2|79	GARCIA Juan José	21|2	23|2|79	25.038	6.500
18	36	María Isabel Millán	9|2|79	Gerónimo BODNAR	21|2	23|2|79	25.097	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	22|12|78	GISELLA CZERWINSKI	21|2	23|2|79	24.968	6.500
20	39	María Cristina Parisi de Chamorro	9|2|79	Milena Natalia Bacich	21|2	23|2|79	25.033	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	9|2|79	Magdalena Esther Fassina de Olivieri Acosta	21|2	23|2|79	25.007	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	13|12|78	Sergio Benito GONZALEZ	21|2	23|2|79	24.956	6.500
26	55	Dora Mariana Gesualdi	31|10|78	ELSA FLORINDA FREZZA	21|2	23|2|79	24.958	6.500
26	55	Dora Mariana Gesualdi	13|2|79	RENE LORENZO FOSSATI y MARCELA IVONNE FALCONNET de FOSSATI	21|2	23|2|79	25.041	6.500
26	55	Dora Mariana Gesualdi	30|11|78	PANAGIOTIS PAPAS	21|2	23|2|79	25.115	6.500
30	60	José María Scorta	14|2|79	Victorio PARON	21|2	23|2|79	25.053	6.500
*3	5	María P. Dolores Ogando	7|2|79	Entrevino OULEGO	21|2	23|2|79	25.005	6.500

* CIVIL Y COMERCIAL

e.21|2 Nº 1.343 v.23|2|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica, a partir de la primera publicación del presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	7|2|79	FRANCISCO BENITO MARTINEZ	5	Robo - Nº 43.710
4	111	Omar Alberto Facciuto	8|2|79	Norberto Osvaldo SILVIO	5	Estafas reiteradas - Nº 44.731
11	133	Jorge Sacco	7|2|79	José Roberto Villalba	30	Homicidio - Nº 20.322
11	133	Jorge Sacco	7|2|79	AIMAR EMIR GUTIERREZ	30	Quiebra fraudulenta
11	133	Jorge Sacco	7|2|79	Isaac Sardar	30	Depositario infiel - Nº 21.031
13	140	Oscar A. Pellicori	7|2|79	Luis Alberto Cuomo	5	Hurto - Nº 13.546
14	143	Héctor Pena	7|2|79	DANIEL AROCENA	30	Daño - Nº 14.346
15	144	Norberto A. Cuesta	11|1|79	CARLOS HECTOR RAMIREZ	5	Hurto etc. Nº 15.006
20	162	Juan C. Rodríguez Basavilbaso	2|2|79	Raúl Rubén Seco	30	Defraudación Nº 14.584
31	119	Carlos Angel Daray	6|2|79	ALBERTO BRUNO OSES	30	Defraudaciones reiteradas
31	115	Julio G. Sagasta	5|2|79	ROBERTO GARACHOLO	30	Estafas reiteradas
31	115	Julio G. Sagasta	8|2|79	LUIS PINTOS	30	Infracción Ley Nº 20.771
33	170	Luis Alberto Macchi	8|2|79	HORACIO GERMAN GOWLAND	30	Defraudación
33	169	Luis Alberto Macchi	31|1|79	LUIS ALBERTO ALCORTA	30	Hurto Nº 2.502

e. 21|2 Nº 998 v. 27|2|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discrimi nan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	6|2|79	Jorge Antonio Platón	5	Inf. art. 302. C.P.
1	1	Raúl O. Lascano	5|2|79	PABLO PERETIUK	5	Inf art. 302. C.P.
1	1	Raúl O. Lascano	2|2|79	JACOBO BORIS SAIDEL	5	Inf. art. 302. C.P.
3	6	Nicanor M. P. Repetto	7|2|79	Víctor Héctor COSENTINO	5	Inf. art. 302. C.P.
3	6	Nicanor M. P. Repetto	7|2|79	Pascual Alberto COSENTINO	5	Inf art. 302. C.P.
4	7	Susana Pellet Lastra	5|2|79	PINTOS HECTOR ALFREDO	5	Inf. art 302. C.P.
4	7	Susana Pellet Lastra	27|12|78	ROBERTO KOMODOWSKY	5	Inf. art 302. C.P.
6	11	Julio Carlos Speroni	21|12|78	Segundo Lorenzo Arce	5	Inf. art. 302. C.P.

e. 21|2 Nº 999 v. 27|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE LAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de Automotor y Falsificación de Documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 21|2 Nº 5.334 v. 27|2|79

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS MIRANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de Automotor y Falsificación de Documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.21|2 Nº 5.335 v.27|2|79

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO BESADA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto de Automotor y Falsificación de Documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e.21|2 Nº 5.336 v.27|2|79

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MAR DEL PLATA

Juzgado Federal de Mar del Plata, Secretaría Nº 1, Expediente Nº 10.937, Mar del Plata, 7 de febrero de 1979. Autos y Vistos ... y Considerando ... Resuelvo: Declarar Argentino Naturalizado a: LUIS CARMONA SANTINI, nacido en Barcelona, España, el día 14 de Marzo de 1[illegible], hijo de Luis Carmona Simón y de María del Pilar Santini, casado, maquinistas naval, domiciliado en Mar del Plata, Parque Colina Alegre Barrio Batán, calle el Zorzal y el Tordo s|n.

Mar del Plata, 12 de febrero de 1979. — Francisco Vicente Varela, juez federal.

e. 21|2 Nº 5.343 v. 21|2|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, Secretaría Civil y Comercial del escribano Florentino V. García, en Juicio Nº 45/79 caratulado: "Fisco Nacional c/Juan Manuel Rodríguez Ejec. fiscal", cita y emplaza por cinco días al demandado, JUAN MANUEL RODRIGUEZ, D. N. I. Nº 8.140.201, para que

comparezca en el citado juicio, a estar a derechos, constituir domicilio y oponer excepciones bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio y con quien atenderán las ulterioridades de la causa.
Concepción del Uruguay, 6 de febrero de 1979. — Florentino V. García, secret.
e.21|2 Nº 5.337 v.22|2|79

RIO NEGRO

Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, Secretaría Civil, hace saber que en autos: "VALDEBENITO OLAVE, ISABEL DEL CARMEN s|CARTA DE CIUDADANIA", (Expediente Nº 290 año 1977), se ha dictado la siguiente resolución: "General Roca, 26 de diciembre de 1978. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: I) Aprobar en cuanto da lugar por derecho la información sumaria relacionada. II) Acordar la Naturalización como argentina a doña ISABEL DEL CARMEN VALDEBENITO OLAVE, hija de Arsenio Valdebenito y Fidelina Olave, nacida el 8 de julio de 1910, en Lonquimay, provincia de Malleco, Chile, soltera, ama de casa, poseedora de C.I. Nº 2.201.067, otorgada por la Policía de Buenos Aires y domiciliada en Cipolletti de esta jurisdicción.
General Roca, 9 de febrero de 1979. — Rodolfo R. López, juez federal.
e. 21|2 Nº 5.344 v. 21|2|79

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en autos: "COMPAÑIA HISPANO S. C. A. y Otro c|ISTURIZ DE BENGOECHEA MARIA TERESA y Otro s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 11361, que el martillero Clemente F. Furiassi rematará el día 28 de febrero de 1979, a las 11 horas en el salón calle Talcahuano 479, Capital, un inmueble ubicado en la calle Jose Frías 2561, Lote 26 manzana 10, entre Grandville y King, Mármol, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre un terreno que mide 8,66 m. de frente por 54,96 m. de fondo, con una superficie de 475,95 m2. — Catastro: Circunscripción I, Sección B, Manzana 31, Parcela 13. — Dominio inscripto el 18|9|64 bajo Nº 2115, del Ptdo. de Alte. Brown. —Adeuda impuesto inmobiliario año 1978. — La propiedad consta de: Living - comedor, cochera, escritorio, dos baños, tres dormitorios, cocina, lavadero y parrilla cubiertos, jardín en el frente y fondo; en la parte de atrás existe un Departamento independiente que consta de un dormitorio, comedor, cocina y baño. — Es de hacer notar que en el living - comedor y cochera faltan colocar pisos y detalles de terminación, como así también falta instalar y terminar uno de los baños. — En general la propiedad se encuentra en buen estado de conservación con algunos deterioros de pintura. — Según informe de autos la propiedad está ocupada por la demandada, su esposo, sus hijos y su suegra y de acuerdo al contrato de mutuo dicha propiedad deberá entregarse al comprador totalmente desocupada. — Visitas: todos los días de 10 a 12 y de 14,30 a 17 horas. — Base: $ 10.092.650 al contado. — Seña 8%, comisión 3% y sellado boleto 50 o/oo en efectivo. - El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.
$ 60.450 e.21|2 Nº 25.574 v.23|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en autos: "K.L.M. CIA. REAL HOLANDESA DE AVIACION c|MORER SAUL MARCOS y otra s|Ejecutivo" Expte. Nº 43.187, que el Martillero Federico D. Sorribas rematará el día 23 de febrero del cte. año, a las 11 horas, en la calle Humberto 1º 2042|46, donde se exhiben los siguientes bienes: Un Televisor marca Delmo, pantalla grande con cinco controles y selector de canales al frente; Una heladera eléctrica familiar marca Gardenia, gabinete color blanco y de una puerta de aproximadamente 1,60 m. de alto; en el estado en que se encuentra. Al contado. Sin base. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — En Buenos Aires, a los 16 días del mes de febrero de 1978.
Juan Carlos Mata, secretario.
$ 14.300.— e. 21|2 Nº 25.593 v. 22|2|79

Nº 15

Juzgado Nacional de comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, Comunica por dos días en autos: "CORBELLA Y CIA. S. A. c| GERWIS S. A. s|ejecutivo". Expte. Nº 46374|78, que el martillero Don Edmundo César Lemos, rematará el día 27 de febrero de 1979, a las 10 horas, en la calle Humberto 1º 2042 de esta capital, el siguiente bien: Una máquina de tejer rectilínea "Intarsia" Nº 1153, modelo D. S. 3000, siendo su medida útil 1,60 m aproximadamente con 650 agujas de cada lado con su motor eléctrico marca Motormerch con el Nº 18100 de 1|2 H.P. funcionando. — Horario de visita todos los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas, en la calle Río Cuarto 1490, Capital. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña 30%, Comisión 10%, en dinero efectivo. — El bien se entregará previo pago total del precio y en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Julio César Palacios, secretario.
$ 16.900 e.21|2 Nº 25.423 v.22|2|79

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 1, comunica por un día, en los autos "SABATO ARMANDO LUIS c|VIVAS CARLOS Y OTRO", que el Martillero Carlos E. Silva, rematará el día 23 de febrero de 1979 a las 10.30 hs., en el local de la calle Humberto I 2042|46 de esta Capital, un piano vertical de procedencia inglesa marca "Allison" Arthur and Co." London. — Sin base, al contado y mejor postor. — Seña 30%. — Comisión 10%, en efectivo. — El bien se entrega en el estado en que se cuentra, previo pago total (Art. 565-C.P.C.C.). — Se exhibe todos los días hábiles en horario comercial, en la calle Humberto 1º 2042|46 de esta Capital Federal.
Buenos Aires, febrero 13 de 1979. — Jorge A. Barbero, secretario.
$ 7.800 e.21|2 Nº 25.416 v.21|2|79

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 cita por cinco días a MIRTA ISABEL ARGAÑARAZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Argañaraz, Paola Andrea s|Adopción". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1978. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 16.250.— e. 16|2 Nº 24.923 v. 22|2|79

Nº 14

El Juzgado Nacional Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 hace saber por cinco días a NELIDA BEHAR, que se ha dictado sentencia en los autos: "Sidi L. c|Behar N. s|pérdida de patria potestad", decretando la pérdida de la patria potestad de Nélida Behar, respecto de su hija Claudia Emily Sidi y Behar. — Con costas regulándose los honorarios del doctor Jorge Azpiri en la suma de $ 500.000. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 9.100.— e.20|2 Nº 25.189 v.21|2|79

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio "PICH ENRIQUE s|CONCURSO CIVIL" que ha sido designada la audiencia del día ocho del mes de marzo de 1979, a las 11.15 horas, en la sede del Juzgado, Lavalle 1212, 5º piso, para la reunión de la Junta de Acreedores.
Buenos Aires, febrero 6 de 1979. — Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 15|12 Nº 5.302 v. 21|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "AGRO - VAC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Síndico: Héctor Mario Raggio, con domicilio en Cangallo 1547, 9º piso B, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de marzo de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 7 de junio de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e.12|2 Nº 5.278 v.26|2|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "LEVA LABORATORIOS DE ESPECIALIDADES VETERINARIAS AMERICANAS S.A.C.I.-F.A. s|QUIEBRA" Síndico Manuel José Hernández, con domicilio en Uruguay 520, piso 4º of. 8 a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de abril de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 21 de junio de 1979, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1979. — Margarita R. Braga, secretaria.
e. 15|2 Nº 5.303 v. 21|2|79

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber por cinco días que en los autos "RICARDO GARAT S. A. s|CONCURSO PREVENTIVO" se ha dispuesto la postergación de la Junta de Acreedores, por el plazo de treinta días, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Avenida R. Saenz Peña 1211, 5º piso, Capital, el día 30 de Abril de 1979 a las 10 horas, previniéndose que la misma se realizará con los acreedores que concurran.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 22.750.— e. 16|2 Nº 24.797 v. 22|2|79

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, autos: VERA, ZENON s| cancelación", hace saber que se ha decretado la cancelación y autorizado el pago a los sesenta días de la última publicación, si no se dedujere oposición por los tenedores de los siguientes documentos: Bono de Ahorro con ajuste, Decreto Nº 1.374|76, de la C. N. de Ahorro Postal, valor $ 28.000, en Nº CC6, emitido 9|12|76, con venc. 9|6|77; otro por $ 50.000, Nº CC18-6, emitido 11|1|77, con venc 11|7|77; otro por $ 20.000 Nº CC6-450, emitido 20|12|76, con venc. 4|9|77, adquiridos Caja Nacional de Ahorro y Seguro, excepto Nº CC6-450, endosado a favor Benón Vera por José Antonio Basualdo.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 107.250.— e. 13|2 Nº 24.231 v. 5|3|79

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7 Secretaría Nº 14, comunica por quince días en autos "LAVAGNINO OSVALDO ANTONIO s|CANCELACION", que ha ordenado la cancelación del pagaré librado el 19 de Octubre de 1977 a favor de Osvaldo Antonio Lavagnino por la suma de $ 400.000.—, suscripto por Citroën Argentina S. A., con fecha de vencimiento 7 de Diciembre de 1977, pagadero en Buenos Aires, advirtiendo que autorizará el pago del documento si dentro de sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1978. — Nota: Se publica en la fecha, en razón de haber omitido su publicación en las ediciones del Boletín Oficial, los días 5|1 al 24|1|79.
$ 54.000.— e. 16|2 Nº 21.213 v. 8|3|79

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica en autos "FABRIANO S.A. s|inc. cal. de cond." que por resolución de la Exma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (Sala D) de fecha 31 de octubre de 1978, se calificó de culpable y de fraudulenta la conducta de Fernando Santiago R. Angeletti. Se considera casual la actuación de Tomislavo E. J. P. Dabinovic y culpable la de Wanda Lombardo de Angeletti Arts. 168 y 169. Inc. 12 y 3 Ley Nº 11.719.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.
e. 15|2 Nº 5.307 v. 21|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica en autos: "Maldonado, Carlos Augusto s|inc. cal. de cond.", que por resolución de fecha 31 de octubre de 1978 se ha resuelto declarar culpable y fraudulenta, conforme los arts. 235, incisos 1º, 4º, y 11, y 236, incs. 5º y 6º, de la Ley Nº 19.551, la conducta de CARLOS AUGUSTO MALDONADO.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario
e. 15|2 Nº 5.308 v. 21|2|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, comunica que por resolución de fecha 2 de febrero de 1979, se ha declarado la liquidación judicial de "PAM, SOCIEDAD ANONIMA, COMPAÑIA FINANCIERA", designándose liquidador e inventariador al Banco Central de la República Argentina decrétase la inhibición general de bienes de la deudora, prohíbese hacer pagos o entrega de efectos a la deudora so pena a los que los hicieren de no quedar exonerados de sus obligaciones. La liquidadora deberá presentar el informe individual el día 22 de marzo de 1979 y el informe general el día 12 de abril de 1979. La liquidadora constituye domicilio en la calle Cangallo 350.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.
e. 15|2 Nº 5.309 v. 21|2|79

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días a los acreedores de BOBINAL S.A.C.I.F. e I., con domicilio en Avda. Directorio 915, que decretada la apertura del concurso preventivo solicitado fíjose plazo hasta el 29 de marzo de 1979, para que presenten al Síndico, Contador don Roberto Vicente, domicilio legal Corrientes 222 p. 16, los justificativos de sus créditos. — El día 15 de junio de 1979 a las 9.30 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, febrero 15 de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 32.500.— e.20|2 Nº 25.344 v.26|2|79

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en la quiebra: FREDA, OSVALDO FELIPE "FREDA PUBLICIDAD", se ha declarado el día 2 de febrero de 1979 la extensión de la quiebra a don Norberto Omar Martinelli y a Papelera Alroy S. de H. Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 48 horas. — b) Constitución del domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario, quedará automáticamente consti-

tuido en los estrados del juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93, de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 5 de abril de 1979. La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, se realizará el día 13 de junio de 1979, a las 9 horas, con los acreedores que concurran. — Síndico José Kestelman. — Domicilio: Carril 921, piso 8º

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 15|2 Nº 5.310 v. 21|2|79

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, notifica al Sr. REYNALDO OMAR SAAVEDRA, de la sentencia recaída en los autos caratulados: "Said, Juan Carlos c|Saavedra Reynaldo Omar y otros s|ordinario", la que en su parte resolutiva dice: "Buenos Aires, 7 de setiembre de 1977 ... Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda y en consecuencia condeno a Reynaldo Omar Saavedra al cumplimiento del contrato de fecha 16 de enero de 1975, debiendo entregar dentro del plazo de 10 días a Juan Carlos Said un automóvil Ford Taunus De Luxe GXL, modelo del año 1975 0 km con las especificaciones que figuran en el contrato o en su defecto abonar al mismo la suma equivalente a su valor actual que será establecida en la forma indicada en el considerando V. Rechazo el pedido en cuanto a daños y perjuicios derivados de la privación del uso del vehículo. Impongo el 90 % de costas al demandado (arts. 68 y 71 del Código Procesal). Rechazo la demanda contra Ford Motor Argentina S. A. y contra Noemí Tufani de Menekheim, citada en los términos del artículo 94 del Código Procesal a quienes absuelvo. Con costas a la actora en ambos casos (art. 68 del Código Procesal). Regulo los honorarios del letrado patrocinante, Dr. Eduardo José Vázquez y del letrado apoderado, Dr. Hugo Bliffeld, ambos del actor, en forma conjunta en diecisiete mil cuatrocientos pesos los del letrado apoderado de a co-demandada Ford, Dr. Juan Carlos Parmigiani en once mil seiscientos pesos los del letrado apoderado de la Sra. Menikheim, Dr. Atilio J. Barneix en once mil seiscientos pesos (arts. 2, 4, 6, 8, 10, 7, Leyes Nros. 12.997|14.170) y los del perito contador Roberto Juan Quiroga en seis mil pesos (art. 3º Ley Nº 16.638|57). Notifíquese. Firmado: Carlos A. Fernández de la Puente, Juez Nacional en lo Comercial". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 32.500.— e. 20|2 Nº 25.210 v. 21|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	7|2|79	MAURICIO o MAURICIE ALACID	20|2	22|2|79	24.928	6.500
1	1	María Teresa Berzosa de Naveira	12|2|79	JOSE MARIA CARBONE	20|2	22|2|79	24.730	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	12|2|79	EMILIO ROSCIANO	20|2	22|2|79	24.901	6.500
1	1	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	2|11|78	JORGE WHASHINGTON VENTR.GLIA	20|2	22|2|79	24.899	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|2|79	JULIA ELSA GAITO de GALLO	20|2	22|2|79	24.802	6.500
3	5	Ester Riesel	19|12|78	RAFAEL VACCA	20|2	22|2|79	24.896	6.500
4	8	Martín Chavarri	27|12|78	JULIAN LIRIA	20|2	22|2|79	24.734	6.500
4	7	Jorge E. Dal'zotto	7|2|79	SIMON SULCAS	20|2	22|2|79	24.785	6.500
4	7	Jorge E. Dal'zotto	9|2|79	Antonio FEDERICO	20|2	22|2|79	24.782	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	7|2|79	MARIA TERESA MASSERONI DE DORIGO o MARIA TERESA MASSERONI	20|2	22|2|79	24.781	6.500
5	9	Jorge R. Videla	5|2|79	DOMICIANO GARCIA	20|2	22|2|79	24.883	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	19|12|78	JUAN CARLOS LUIS ZELASCO	20|2	22|2|79	24.830	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|2|79	FAUSTINO JOSE SATURNINO SERISIER	20|2	22|2|79	24.860	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	15|9|78	FELISA DOMINGO DE VILLAVERDE	20|2	22|2|79	24.757	6.500
9	18	Alejandro Olazábal	9|2|79	Filomena TRONCOSO de RODRIGUEZ	20|2	22|2|79	24.748	6.500
10	19	Martín J. Durand	5|2|79	MANUEL GONZALEZ	20|2	22|2|79	24.854	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	7|2|79	FILOMENA MINELI	20|2	22|2|79	24.932	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	4|10|78	ANGEL IRIGOYEN	20|2	22|2|79	24.833	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	6|2|79	MIGUEL CALELLO	20|2	22|2|79	24.861	6.500
14	27	José Luis Caruso	29|12|78	Antonio Vicente ESTEVE	20|2	22|2|79	24.799	6.500
14	27	José Luis Caruso	20|12|78	JESUS ANGEL RODRIGUEZ	20|2	22|2|79	24.829	6.500
15	30	José Luis González	26|12|78	Antonio José Aponte	20|2	22|2|79	24.793	6.500
15	30	José Luis González	13|2|78	Angela Calabrese y José María Alejandro Mirón	20|2	22|2|79	24.877	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	15|12|78	María Anastasia FALCON de LANZILLOTTE	20|2	22|2|79	24.825	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|2|79	Angelina COSTA DE LOPEZ	20|2	22|2|79	24.762	6.500
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|12|78	EUGENIO ANTONIO RODRIGUEZ DELGADO o EUGENIO RODRIGUEZ	20|2	22|2|79	24.756	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	28|12|78	Mario AGRELLO	20|2	22|2|79	24.798	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	21|12|78	MANUEL RUBIO	20|2	22|2|79	24.864	6.500
19	38	Martha B. Gómez Alsina	5|2|79	FANNY GUINSBURG de KOHN	20|2	22|2|79	24.927	6.500
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	12|12|78	Ana Huber de Junod	20|2	22|2|79	24.769	6.500
20	39	María Cristina Parisi de Chamorro	9|2|79	María del Carmen TORAÑO de SUAREZ	20|2	22|2|79	24.880	6.500
20	39	Amelia C. Pascuan	31|10|78	JUAN ALBERTO RATKEVICIUS	20|2	22|2|79	24.919	6.500
21	41	Luis Guillermo Kohler	18|12|78	ANGEL TANPLENIZA	20|2	22|2|79	24.915	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	8|2|79	Celina Pita de Graziani	20|2	22|2|79	24.866	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	11|12|78	PABLO CARESSA	20|2	22|2|79	24.844	6.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	13|2|79	CESARINA CLAVEAUX de SOUPART	20|2	22|2|79	24.753	6.500
23	45	Ana M. Beneventano	28|12|79	ANGEL EDUARDO TORRE	20|2	22|2|79	24.760	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	29|12|79	FANNY GLASER	20|2	22|2|79	24.755	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18|12|78	JUAN POGRANICZNY	20|2	22|2|79	24.771	6.500
24	48	Rubén H. Malatesta	18|12|78	Vicente Torino Salerno	20|2	22|2|79	24.791	6.500
26	5.	Julio César Dávolos	8|2|79	ROSA CONTINO de SEOANE	20|2	22|2|79	24.731	6.500
28	56	José Luis Gallo	8|2|79	Antonio Moles	20|2	22|2|79	24.862	6.500
28	56	José Luis Gallo	26|12|78	Ana María BERNARDI	20|2	22|2|79	24.859	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	8|2|79	Iris Luisa CERVINI de HUERNOS	20|2	22|2|79	24.801	6.500
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|2|79	JESUS MATO	20|2	22|2|79	24.772	6.500
30	60	José María Scorta	8|2|79	ISAAC GUSNER	20|2	22|2|79	24.920	6.500

e.20|2 Nº 1.342 v.22|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 726 inc. 2º. del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1		María Teresa Berzosa de Naveira	19|12|78	María Magdalena Manggini de Lorenzelli	19|2	21|2|79	24.710	6.500
1	2	Patricia G. de Gatzke	27|12|78	VICENTE ENRIQUE SIMONI	19|2	21|2|79	24.655	6.500
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28|12|78	JOSEFA VICENTA BENITEZ	19|2	21|2|79	24.659	6.500
4	7	Jorge E. Dalzotto	9|2|79	OSCAR ERNESTO MOUTHON	19|2	21|2|79	24.618	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	7|2|79	RUGGERO CIABATTI	19|2	21|2|79	24.596	6.500
4	8	Martín J. Chavarri	5|2|79	JACOBO GREGO	19|2	21|2|79	24.656	6.500
5	9	Jorge Ricardo Videla	27|11|78	SATURNINO ELEODORO MADARIAGA	19|2	21|2|79	24.645	6.500
6	12	Luis Alberto Dupou	8|2|79	JOSE PEREZ MUÑOZ	19|2	21|2|79	24.709	6.500
8	16	Adriana C. de Frezza	21|12|78	ANTONIO JOAQUIN SORIANO	19|2	21|2|79	24.613	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|2|79	EDUARDO NICANOR MIGUENS	19|2	21|2|79	24.665	6.500
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	8|2|79	Mercedes Julia o Mercedes Costa	19|2	21|2|79	24.673	6.500
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	8|2|79	Juan Luis Farré	19|2	21|2|79	24.629	6.500

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	28|12|78	Demetrio Sacarías	19|2	21|2|79	24.576	6.500
12	24	Leopoldo P. Campana Vizcay	21|11|78	Julio López	19|2	21|2|79	24.653	6.500
13	25	Fernando Posse Saguier	26|12|78	VICTOR HUGO MILANO	19|2	21|2|79	24.605	6.500
14	28	Guillermo C. Mercado	19|12|78	ALFREDO BRINGAS	19|2	21|2|79	24.651	6.500
15	29	José Luis González	19|12|78	JOSE NESTOR LUINI	19|2	21|2|79	24.705	6.500
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|12|78	VOLTS MONETTI	19|2	21|2|79	24.584	6.500
16	32	Marta N. Coccia de Negri	8|2|79	CLARA MERCEDES DOROTEA MARIN de URQUIZA ANCHORENA	19|2	21|2|79	24.724	6.500
17	34	Diego Norberto Quirno	7|2|79	Antonio José María CABANAS	19|2	21|2|79	24.606	6.500
20	39	Amelia C. Pascuali	2|10|78	Manuel Jesús CES	19|2	21|2|79	24.711	6.500
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9|2|79	MARIA SCHMUL Vda. de Weinberg	19|2	21|2|79	24.662	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	7|2|79	JUSTO JOSE de URQUIZA	19|2	21|2|79	24.723	6.500
21	41	Luis Guillermo Köhler	27|12|78	Aída García	19|2	21|2|79	24.716	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	20|12|78	HUMBERTO CARBAJALES	19|2	21|2|79	24.648	6.500
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	28|12|78	SARA CHERNIAK	19|2	21|2|79	24.712	6.500
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3|11|78	TERESA MARCONI vda. de PULCINI	19|2	21|2|79	24.592	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	26|12|78	PABLO MIGUEL ABBONDANDOLO	19|2	21|2|79	24.638	6.500
22	44	Adolfo María Repetto	8|2|79	ANGEL FORTINO	19|2	21|2|79	24.654	6.500
22	44	Ana M. Beneventano	5|2|79	ALFREDO JOSE GROSSI	19|2	21|2|79	24.691	6.500
24	47	Eduardo Antonio Collazo	19|12|78	FRANCISCO HOHN	19|2	21|2|79	24.625	6.500
25	49	Luis Alfredo Anaya	13|12|78	JORGE ALBERTO MAYOL	19|2	21|2|79	24.586	6.500
25	50	Antonio R. M. Coghlan	6|2|79	RAIMUNDO FURNO	19|2	21|2|79	24.587	6.500
26	51	Julio César Dávolos	26|10|78	FULGENCIO MIRANDA	19|2	21|2|79	24.607	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|12|79	ALDO FELIX GARAVANI	19|2	21|2|79	24.706	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|2|79	Flora del Carmen García de Langenheim	19|2	21|2|79	24.575	6.500
26	52	Jorge A. Quagliardi	9|11|78	CASIMIRO MAGARIÑOS	19|2	21|2|79	24.702	6.500
28	56	José Luis Gallo	27|11|78	JAIME WILSON ARAUJO SOSA	19|2	21|2|79	20.837	6.500
28	56	José Luis Gallo	2|2|79	MARIO VICTORIO MIGUEL MONARI	19|2	21|2|79	24.614	6.500
28	56	José Luis Gallo	27|12|78	FELIX OTTO MARGULIES	19|2	21|2|79	24.610	6.500
30	59	Luis José Carbalido	9|2|79	AIDA ESTHER ROMANO de [illegible]AZZONE	19|2	21|2|79	24.649	6.500

e.19|2 Nº 1.341 v.21|2|79

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se indica. a partir de la primera publicación del presente. para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
3	108	Susana Marta Pernas	23|1|79	BRITOS Desiderio	30	Homicidio art. 79 C.P.
4	113	Luis Fernando Niño	2|2|79	MIGUEL DEL MORAL	5	Infracción Ley Nº 20.771
7	120	Ismael Roberto Muratorio	1º|2|79	NORBERTO SERGIO MORALES	30	Hurto
9	126	Ricardo Gustavo Wechsler	15|1|79	Rodolfo González	30	El delito de violación
9	126	Ricardo Gustavo Wechsler	8|1|79	EMILIO CABRERA	30	Violación Nº 4.854
11	133	Jorge Sacco	26|1|79	ANTONIO PAIVA	30	Hurto
11	133	Jorge Sacco	26|1|79	IGNACIO FERNANDEZ	30	Hurto
11	133	Jorge Sacco	29|1|79	Washington Darío Carrasco	30	Defraudación
13	140	Oscar A. Pellicori	31|1|79	Amelia Haydée Ferreira	30	Defraudación
13	138	Miguel Angel Pinciroli	1º|2|79	JOSEFA ALCIRA LOPEZ	5	Hurto
14	141	Rolando Fortich Baca	1º|2|79	JAVIER ABEL SOLA	5	Defraudación
15	146	Pablo Belisario Bruno	25|1|79	CARLOS RODOLFO HAUCK	30	Inf. art. 90 del C.P.
15	146	Pablo Belisario Bruno	25|1|79	JULIO MARTINEZ	30	El delito de estafa
17	153	Floreal R. D. De Laurentino	25|1|79	LUIS ANGEL MEDITA	5	Robos reiterados
18	154	Roberto Antonio Grispo	1º|2|79	JOSE AMADO MARTINEZ	30	El delito de defraudación
18	154	Roberto Antonio Grispo	1º|2|79	JUAN CARLOS REINECK	30	El delito de defraudación
18	154	Roberto Antonio Grispo	1º|2|79	GUADALBERTO HORACIO LOPEZ	30	El delito de defraudación
20	162	Guillermo R. Sobral	17|1|79	JOHN SAMPRACOS	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	29|1|79	FERDINANDO ZULIANI	5	Infracción a la Ley Nº 11.723
24	112	Carlos Daniel Liporaci	29|1|79	NELSON WALTER CAMPOS BORCHE	5	Falsificación de documentos y defraudación
24	112	Carlos Daniel Liporaci	30|1|79	MIRTA LEONOR BAHL	5	Malversación de caudales públicos
25	161	Daniel R. Carro	2|2|79	JORGE LUIS GONZALEZ GUERRA	30	Defraudación
25	145	Daniel R. Carro	2|2|79	JORGE MARIO EPSTEIN	30	Estafa

e.16|2| Nº 997 v.22|2|79

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan. a las siguientes personas:

Juz Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Jorge Alberto Soriano	15|12|78	RICARDO ANIBAL RIQUELME	5	Art. 302 C.P.
2	3	Jorge Alberto Soriano	26|12|78	ROBERTO MINICUCCHI	5	Inf. art. 302 C.P.
2	105	Raúl Servando A. Gallegos	26|1|79	ENRIQUE PASOS	5	Estafa
4	—	Dra. Nader	26|12|78	HAROLDO NELSON ISEQUILLA	30	Inf. art. 302 del Código Penal

e.16|2 Nº 996 v.22|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL CORRECIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Dr. Saint Jean, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ELENA KUCHER de WECZEREBIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 263 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1979. — Daniel Saint Jean, secretario.

e.19|2 Nº 5.326 v.23|2|79

Nº 4

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OLGA MONICA PEREZ, D. N. I. número 13.745.520, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por adulteración de documento público, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1979. — Jorge B. Llompart, secretario.

e. 15|2 Nº 5.312 v. 21|2|79

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Dr. Landívar, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MAZZUCHELLI (C. I. número 3.404.777) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Ernesto A. Landívar secretario.

e.19|2 Nº 5.327 v.23||2|79

PROVINCIAS JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 del Dr. Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a la prófuga AURELIA DE CAMPANELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.838 que se sigue por defraudación bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de febrero de 1979. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 19|2 Nº 5.328 v. 23|2|79

Juzgado Federal de Primera Instancia a cargo del Dr. Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional del Dr. Alejandro E. Virasoro, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo ANGEL TADEO SICURELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa 2.178 que se le sigue por encubrimiento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 7 de febrero de 1979. — Dr. Alejandro E. Virasoro, secretario federal.

e. 19|2 Nº 5.329 v. 23|2|79

MAR DEL PLATA

Por orden de S. S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Francisco Vicente Varela, se cita y emplaza por el término de 5 días a MIGUEL ANGEL FIGUEROA INZUA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.171 caratulada "Empresa Agua y Energía Eléctrica s|Dcia. hurto de energía - Imputados: Curioni, Vicente" que tramita ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leonidas E. Fiore.

e. 19|2 Nº 5.331 v. 23|2|79

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LEONARDO SORANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

días.

Rosario, 5 de febrero de 1979. — Raúl D. Andrada, secretario.

e. 15|2 Nº 5.313 v. 21|2|79

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría del escribano Florentino V. García, que suscribe en el juicio Nº 302|78 caratulado "Delegación argentina ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande c|Jaureguiberry, Miguel Andrés s| expropiación" cita y emplaza por el término de quince días, a que comparezca a hacerse cargo en el juicio y contestar la demanda a don CARLOS BERTO JAUREGUIBERRY, por su parte en la sucesión de D. Rosa o María Rosa Neme o Nemes de Jaureguiberry, en su carácter de demandado en el juicio de expropiación que tiene por objeto el inmueble sito en esta provincia. Dpto. Federación, Ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzanas 386, 387, 388: 412: 413 y 414 inscriptos en el Registro de la Propiedad de Concordia en fecha 8|5|930, bajo el Tº 13 Fº 62 vto., con una superficie total de 7.499.506 m2 (siete mil cuatrocientos noventa y nueve metros cuadrados, cincuenta y seis decímetros cuadrados) cada Manzana, conformando una superficie total a expropiar de 44.997,36 m2. Dichos inmuebles poseen los siguientes límites y linderos: a) Manzana 386: Noreste: recta de 86,60 m con calle Lamadrid. Sudeste: recta de 86,60 m con calle Gral. Julio A. Roca; Sudoeste: recta de 86,60 con calle Las Heras; y Noroeste: recta de 86,60 con calle Nº 38, Maestras Hermanas Betancourt; b) Manzana 387: Noreste: recta de 86,60 m con calle Lamadrid; Sudeste: recta de 86,60 con calle Almirante Brown. Sudoeste: recta de 86,60 m con calle Nº 33, Las Heras; y Noroeste: recta de 86,60 m con calle Gral. Julio A. Roca; c) Manzana 388: Noreste: recta de 86,60 m con calle Lamadrid. Sudeste: recta de 86,60 m con calle Espora; Sudoeste: recta de 86,60 m con calle Las Heras y Noroeste: recta de 86,60 m con calle Almirante G. Brown; d) Manzana 412: Noreste: recta de 86,60 m con calle Nº 33 Las Heras; Sudeste: recta de 86,60 m con calle Nº 36 Gral. Julio A. Roca; Sudoeste: recta de 8660 m con calle Nº 35 y Noroeste: recta de 8660 m con calle Nº 38, Maestras Hermanas Betancourt; e) Manzana 413: Noreste: recta de 86.60 m con calle Las Heras; Sudeste: recta de 86,60 m con calle Almirante G. Brown; Sudoeste: recta de 86,60 m con calle Nº 35 y Noroeste: recta de 86,60 m con calle Julio A. Roca; y f) Manzana 414: Noreste: recta de 86,60 m con calle Las Heras; Sudeste: recta de 86,60 m con calle Espora; Sudoeste: recta de 86,60 con calle Nº 35 y Noroeste: recta de 86,60 m con calle Almirante G. Brown; art. 19 de la Ley 21.499 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele Defensor Oficial, con quien entenderán las ulterioridades de la causa.

Concepción del Uruguay, 29 de diciembre de 1978. — Florentino V. García, secretario.

$ 117.000.— e. 19|2 Nº 24.967 v. 23|2|79

CORRIENTES

El Juez Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, cita y emplaza por el término de cinco días a EUSTAQUIA ROBLEDO DE SAMANIEGO, o a quien o quienes se consideren con derecho sobre el terreno a expropiar, quienes deberán comparecer a tomar la participación que por derecho les corresponda, ya sea por sí o por medio de apoderados en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c| Robledo de Samaniego Eustaquia s| Expropiación". — (Expte. Nº 446|69), que tramita por ante este juzgado, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designárseles defensor al Oficial de Ausentes de este Tribunal.

Corrientes, 6 de diciembre de 1978. — Carlos María Fernández, secretario.

$ 29.250. —e. 19|2 Nº 25.049 v. 23|2|79

RIO NEGRO

Juan Adolfo Terán Castellanos, Juez Federal subrogante a cargo del Juzgado Federal de General Roca, provincia de Río Negro, cita por el término de treinta días a fin de que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 139, 140 y 148 del C. P. P. y C. y Concs.), a JORGE ENRIQUE YARUCARE, en la causa Nº 704|78 caratulada: "Yarucare, Jorge Enrique s| Infracción Ley núm. 17.531" que tramita por ante la Secretaría Penal a mi cargo. — Publíquese cinco días.

Río Negro, 9 de febrero de 1979. — Carlos V. Yacubsohn, secretario.

e. 20|2 Nº 5.332 v. 26|2|79

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio "BORELLO, NAZARENO OSCAR c|BORELLO, CARLOS sobre división de condominio" (Expte. Nº 27.835|77), que el martillero Jorge Cabral rematará el día 5 de marzo de 1979, a las 14 horas, en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, la finca, calle Madariaga 6277, a 20 metros del pavimento entre Cañada de Gómez y Timoteo Gordillo, edificada sobre lote Nº 28, manzana "C", zona sud, Parroquia Vélez Sarsfield, Villa Lugano, Capital Federal. Mide: 8,66 mts. de frente al S.E. por 21,70 mts. de fondo. Superficie: 187,92 m2. Consta de: Patio cubierto, comedor, 2 dormitorios y otra pieza, cocina y baño. En buen estado. Parcialmente ocupada por condómino. En el contrafrente, con entrada por el número 6275, hay dos habitaciones y baño, desocupadas. Base: 2|3 de la valuación fiscal, o sea, $ 2.460.000. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 5 por mil. Todo en dinero en efectivo, en el acto del remate. Visitar desde el 22 de febrero al 4 de marzo, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes y prospectos, en Montevideo 1094, 8º "B", Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1979. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 42.900.— e. 19|2 Nº 25.035 v. 21|2|79

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos "CAJA POPULAR DE BELGRANO COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s|liquidación judicial sin quiebra", que el martillero Néstor H. Crovetto rematará el 24 de febrero de 1979 a la hora 10, en la Avenida Félix U. Camet s|n, Parque Peña, Camet, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, los siguientes inmuebles: a) Una manzana en bloque integrada por 12 lotes, con una superficie total de 8.746,16 mts2., con toda la edificación existente de 820 mts2., aproximadamente. Base $ 143.860.000. Seña 10% y facilidades; y b) 45 lotes en forma individual, de 450 mts 2., aproximadamente. Base desde $ 1.496.400 hasta pesos 1.745.700, al contado. Seña 10%, comisión de ley. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 42.250. e. 16|2 Nº 24.870 v. 22|2|79

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 1, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE, SOC. ANON. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, c|PERALTA DE PRIETO, NILDA, y otros, s|ejecutivo prenda. Expediente Nº 179.400", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R6, año 1974, motor Nº 2139130, chasis Nº 912-39004, dominio B-1.087.997, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 493.510, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1979. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 21.450.— e. 20|2 Nº 25.265 v. 22|2|79

Nº 3

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días, en autos. "ASORTE S.A., c|FERNANDEZ, MICAELA JESUS, s|ejec. prendaria. Expediente número 208.802", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault modelo R12, año 1975, motor número 3176331, carrocería 923-36522, Dominio Nº T-056.735, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 358.578, al contado. Seña: $ 30 o|o. Comisión: 10 o|o. — La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1979. — Horacio Liberti, secertario.

$ 14.300.— e. 20|2 Nº 25.269 v. 21|2|79

Nº 20

Juzgado Especial Civil y Comercial número 20, comunica por tres días, en autos: "RENAULT ARGENTINA S. A., c| GARRO DE BRUNO, MARIA E, y otra, s|ejecutivo prendario. Expediente número 180.818", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de marzo de 1979, a las 9.30 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R12, Brak, año 1976, motor Nº 3501553, chasis Nº 921-11706, Dominio G-024-773 en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.130.607, al contado. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 21.450.— e. 20|2 Nº 25.274 v. 22|2|79

Juzgado Especial Civil y Comercial número 20, comunica por tres días, en autos: "RENAULT ARGENTINA S. A., c| ELIAS, JORGE, s|ejecutivo prendario. Expediente Nº 180.815", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de marzo de 1979 a las 10 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R12, año 1976, motor Nº 3188040, chasis Nº 923-47282, Dominio Nº G-024.706, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 1.467.722, al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 21.450.— e. 20|2 Nº 25.271 v. 22|2|79

Juzgado Especial Civil y Comercial número 20, comunica por tres días, en autos: "RENAULT ARGENTINA S. A., c| BRUNO, SALVADOR, y otro, s|ejecutivo prendario. Expediente Nº 180.819", que le martillro Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de marzo de 1979, a las 9.45 horas, en el local de la calle Azopardo 1380, de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 horas, el siguinete bien: Un automotor marca Renault, modelo R12, año 1976, motor Nº 3500689, chasis número 921-10902, Dominio G-024-763, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 2.130.607, al contado. — Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 21.450.— e. 20|2 Nº 25.262 v. 22|2|79

Nº 30

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 30, comunica por 3 días, en autos: "RENAULT ARGENTINA S.A. c|MASMAN, DOMINGO DANIEL s|ejecutivo prenda. Expte. 1184", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de marzo de 1979, a las 9.30 hs., en el local calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs. el siguiente bien: Un automotor Renault modelo R. 6, motor Nº 2147748, Serie 912-47633, Dominio J-045047 en el estado en que se encuentra a Base: $ 856.227,00 al contado. Seña: 20 %, comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 6 de febrero de 1979. — Enrique C. Virto, secretario.

$ 19.500.— e. 20|2 Nº 25.278 v. 22|2|79

Nº 31

El Juzgado Nac. Especial de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 31 hace saber por 3 días que el martillero Domingo F. A. Cuello, venderá en pública subasta, al contado y al mejor postor, el día sábado 24 de febrero de 1979 a las 10 hs. en la playa de estacionamiento sita en la calle Tucumán 1761 un camión marca Mercedes Benz, modelo L-1114-42, serie 1976, modelo 1975 dominio C-768.740. Base $ 2.628.557 seña de práctica comisión 10 % el vehículo podrá ser observado una hora antes de la iniciación de la subasta. Esta medida ha sido dispuesta en los autos caratulados PLANTA SAN MARTIN c|SZEJER ISRAEL s|ejecución prendaria. Sobre el bien pasa un gravamen de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, por la suma de $ 85.000 al 31 de diciembre de 1978. — E|l. "De práctica". Vale.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1979. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 14.300.— e. 20|2 Nº 25.165 v. 22|2|79

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 31, comunica por tres días en el juicio: CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIF. Nº 16 - 5030|0 GALERIA RIO DE JANEIRO CONTRA FERNANDEZ ROBERTO L. y|u OTRO Expte. Nº 161.046, que la martillera Magdalena Malbran de López Basavilbaso, rematará el jueves 22 de febrero de 1979 a las 11.30 hs. en Talcahuano 479 Cap. Fed. El inmueble sito en la Avda. Cabildo 2370 Unidad 44 - Local 80 Galería Río de Janeiro, que consta de planta baja y entre piso. Superficie Total: 19,26 m2. Porcentual 0,85 %, con la Base de $ 2.415.293, según surge en autos se adeuda en concepto de Tasas Municipales $ 2.152 y de O.S.N. $ 6376,35.- y se encuentra ocupado por la firma "Paikan Bebes", sin que se haya acreditado en autos el carácter de inquilina. Visitar días hábiles de 10 a 12 hs. Seña 10%, Comisión 3%, sellado de ley 5 o|oo a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — E|l. "de Ley". Vale. S/R: "6376,35". Vale. ENM "sin que se haya". Vale. E|l. "acreditado en autos el" Vale.

Buenos Aires, febrero 15 de 1979. — Eduardo José Gorris, secretario.

$ 35.100.— e. 20|2 Nº 25.297 v. 22|2|79

Nº 38

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 38, comunica por 2 días, en autos: RENAULT ARGENTINA S.A. c|NOGUERA, JUAN CARLOS s|ejecución prendaria. Expte. 6521 que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de marzo de 1979, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30., el siguiente bien: Un automotor furgon utilitario, marca Renault, modelo R. 4F, año 1976, motor Nº 5148305, serie 909-03929, Dominio J-044.562 en el estado en que se encuentra. Base: pesos 990.634,00 al contado. Seña: 30 %, comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. —

$ 14.300 e. 20|2 Nº 25.266 v. 22|2|79

Nº 45

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 45, comunica por 3 días, en autos: "ASORTE S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|ANDRESEN, ARNOLDO ELLING s|ejecutivo prendario. Expte. Nº 31.030", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de marzo de 1979, a las 9.30 hs., en el local de calle Azopardo 1380 de Capital, donde se exhibe de lunes a viernes de 12.30 a 16.30 hs., el siguiente bien: Un automotor marca Renault, modelo R. 12, año 1975, motor Nº 3168411, serie Nº 923-31544, dominio U-042.285, en el estado en que se encuentra. Base: 1.739.353,00 al contado. Seña: 30 %, comisión: 10 %. La entrega del bien se hará efectiva previo pago total del precio de compra. — S|e. "923". Vale.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1979. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 21.450.— e. 20|2 Nº 25.276 v. 22|2|79